

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL
2024**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA 20 DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; LA DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. DANIEL ACOSTA GERVACIO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. THANIA PRISCILA JIMÉNEZ RAMOS; REPRESENTANTE DE MORENA, C. JAVIER GARCÍA TINOCO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. ELENA ÁVILA ANZURES; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, C. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ; REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, C. ALFREDO OSORIO BARRIOS; REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS”, C. GILBERTO GONZÁLEZ PACHECO; REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “MOVIMIENTO PROGRESA”, C. XITLALLI DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ZAMUDIO.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES. SIENDO LAS 12 HORAS CON 20 MINUTOS DE ESTE VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. ANTES DE PROCEDER CON LA SESIÓN, QUISIERA INFORMAR A ESTE CONSEJO ESTATAL, QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/5325/2024, CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SIGNADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, MAESTRO EN DERECHO MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, DONDE INFORMA LO SIGUIENTE: “ME SERÁ IMPOSIBLE ACUDIR Y COADYUVAR CON LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, HA CELEBRARSE EL DÍA DE HOY, VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE, DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12 HORAS, TODA VEZ QUE EL SUSCRITO POR CUESTIONES DE SALUD NO ME ENCUENTRO EN POSIBILIDADES DE ASISTIR LA REUNIÓN CORRESPONDIENTE”. POR LO ANTERIOR, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6, ÚLTIMO PÁRRAFO

DEL REGLAMENTO DE SESIONES, QUE A LA LETRA DICE: “LA AUSENCIA DE LA SECRETARIA O SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN O DURANTE LA MISMA, SERÁ SUPLIDA POR CUALQUIERA DE LAS DIRECTORAS O DIRECTORES EJECUTIVOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE A PROPUESTA DE LA PERSONA QUE OSTENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DESIGNE”. PROPONER ANTE EL CONSEJO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PODER HABILITAR A LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, PARA QUE NOS AUXILIE COMO SECRETARIA EN LA PRESENTE SESIÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA MAYTE. GRACIAS CONSEJERO ARIAS. BIEN, MUCHÍSIMAS GRACIAS. INFORMO CONSEJERAS Y CONSEJEROS, QUE LA DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, PARA QUE FUNJA COMO SECRETARIA EN LA PRESENTE SESIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 23 MINUTOS, DE ESTE DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. SOLICITO POR FAVOR, A LA LICENCIADA KARINA ORTEGA, PUEDA INCORPORARSE A ESTA SESIÓN Y NOS AUXILIE CON EL DESARROLLO DE LA MISMA”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES A TODOS. CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIENVENIDA LICENCIADA KARINA. Y LE PEDIRÍA SI PUDIERA PASAR LISTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. HACEMOS EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN FUNCIONES, COMENTA: “ME PERMITO INFORMAR QUE A PRIMERA CONVOCATORIA, SE QUE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES, CON LA ASISTENCIA DE 17 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, ME PERMITO INFORMARLE CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS LICENCIADA KARINA. MUCHAS GRACIAS POR AUXILIARNOS EN EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN. Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO, SECRETARIA, PROCEDAMOS CON LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SI ES TAN AMABLE”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ENCUENTRA LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL

ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE ES EL SIGUIENTE: 1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/001/2024, DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ REYES, EN CONTRA DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, POR LA PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN SIN SU CONSENTIMIENTO. 3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO MAURICIO ARZAMENDI GORDERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN CONTRA DEL CIUDADANO DAVID IVÁN ORTIZ MUÑIZ, EN SU CALIDAD DE ASPIRANTE A PRECANDIDATO O BIEN CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y AL PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE CONDUCTAS QUE CONSTITUYEN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA; RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/088/2024. 4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, EN CONTRA DE, MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA GUBERNATURA DE MORELOS; POR LA POSIBLE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA; ASÍ COMO AL PARTIDO MORENA POR LA OMISIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE CULPA IN VIGILADO CON EL FUNCIONARIO PÚBLICO DENUNCIADO; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/111/2024. 5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS, EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS”, ASÍ COMO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONFORMAN DICHA COALICIÓN, POR LA UTILIZACIÓN DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE

EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/117/2024. 6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA NANCY GÓMEZ FLORES EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE TLALTIZAPÁN, MORELOS, DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA EN CONTRA DE LOS MEDIOS DIGITALES “TLALTIZAPÁN AGUANTA VARA” Y LA CHAPULINA ERRANTE” Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE; POR LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS QUE PUEDEN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/126/2024. 7. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO QUIEN DIJO SER EDWIN ABEZAID URBANO AMARO, EN CONTRA DE LA CIUDADANA ALMA DELIA REYES LINARES, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/128/2024. 8. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DAVID SÁNCHEZ APREZA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS, EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN SU CALIDAD DE ENTONCES CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LA COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS, POR LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO; RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/200/2024. 9. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA GUADALUPE LILIANA VILLALBA CASASANERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ATLATLAHUCAN, MORELOS, EN CONTRA DEL CIUDADANO AGUSTÍN TOLEDANO AMARO, POR LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA IMPRESA FRENTE A PLAZA PÚBLICA; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/206/2024. 10. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES

INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA REGISTRAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL INE", Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO "EL IMPEPAC", CON EL FIN DE DOCUMENTAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES VIGENTE, DE LAS SECCIONES ELECTORALES 594, 595, 596, 597, 599, 600, 908, 936 Y 937 (ANTES 598), PERTENECIENTES AL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS PARA LA JORNADA ELECTORAL A EFECTUARSE EL 6 DE OCTUBRE DE 2024. 11. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA FACILITAR Y PROPORCIONAR LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA, MARCADORAS DE CREDENCIAL Y LÍQUIDO INDELEBLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y POR LA OTRA, EL CONSEJO ELECTORAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS; CON EL FIN DE DOCUMENTAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES VIGENTE, DE LAS SECCIONES ELECTORALES 594, 595, 596, 597, 599, 600, 908, 936 Y 937 (ANTES 598), PERTENECIENTES AL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS, PARA LA JORNADA ELECTORAL A EFECTUARSE EL 6 DE OCTUBRE DE 2024. 12. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDAD MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, MORELOS 2024", ASÍ COMO EL MATERIAL DIDÁCTICO QUE SERVIRÁ DE INSUMO PARA OTORGAR LAS CAPACITACIONES A LAS FIGURAS DENOMINADAS "MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA" DEL MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, MORELOS. 13. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZAR EN LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS. 14. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES, SOBRE EL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES", EN

EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 15, INCISO G) DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES. 15. CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS LICENCIADA, LICENCIADA KARINA. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES. ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES DE NUEVA CUENTA A TODAS Y TODOS. YO ÚNICAMENTE RELACIONADO AL ORDEN DEL DÍA Y COMO INCLUSO TAL VEZ EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN YA SE CIRCULÓ, EL DÍA DE HOY NOS VISITARON HABITANTES DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, RESPECTO DE UN TEMA POR CUANTO A SU ELECCIÓN Y EN ESPECÍFICO A EL CORTE DE LA LISTA NOMINAL, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS. EN ESE SENTIDO Y CON EL ÁNIMO DE PODER GENERAR Y CORROBORAR EL ACUERDO AL QUE SE LLEGÓ EN LA MESA QUE SE ACABA DE TENER CON ELLOS, SUGIERO QUE PODAMOS VALORAR QUE EL PUNTO 10 Y QUE EL PUNTO 11, SE PUEDA, SE PUEDA RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA, CON EL ÁNIMO DE ESPERAR LA FECHA DEL CORTE INDICADA, CON LAS... SOLICITADA CONFORME AL COMITÉ ELECTORAL, ES DECIR, HASTA AHORA Y COMO VIENE EL PROYECTO DE ACUERDO DEL PUNTO 10 Y 11, SE PUEDE ADVERTIR QUE EL CORTE QUE SE NOS PIDIÓ POR EL CONSEJO, FUE EL 14 DE SEPTIEMBRE. SIN EMBARGO Y TODA VEZ QUE ESE FUE UN MOTIVO POR EL CUAL SE ENTIENDE QUE VAN A PODER SURGIR EN POSTERIORES DÍAS, ALGUNA MESA DE TRABAJO, ÚNICAMENTE PARA PODER SER CERTEROS Y QUE NO GENERE UN TEMA LA FECHA DEL CORTE, SI ES QUE SE VA A MODIFICAR, SUGIERO QUE SE PUEDAN BAJAR DEL ORDEN DEL DÍA Y CON POSTERIORIDAD, UNA VEZ QUE SE TENGA CON CERTEZA Y PARA QUE NO SE GENERE UN CONFLICTO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, ANTE SU INMINENTE ELECCIÓN DEL 6 DE OCTUBRE, PUES ÚNICAMENTE PODERLOS RETIRAR DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY Y TAL VEZ LA SIGUIENTE SEMANA YA CON ESTA CERTEZA, PODERLOS DETERMINAR, DADO QUE EN AMBOS EL DOCUMENTO PUES VA CON FECHA AL CORTE DEL 14 DE SEPTIEMBRE. DE MI PARTE SERÍA CUANTO Y A VALORACIÓN DE MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “LICENCIADA KARINA ADELANTE POR FAVOR”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PROPONER A ESTE CONSEJO, LA POSIBILIDAD DE PODER AGREGAR UN PUNTO MÁS AL ORDEN DEL DÍA, QUE SERÍA EL RELATIVO A LA “LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DE ACUERDO... DE ACUERDOS, QUE DICTÓ ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 27 DE JUNIO AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 90 QUÁTER,

FRACCIÓN QUINTA DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS”, RECORRIÉNDOSE EN TODO CASO COMO PUNTO 16 LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS LICENCIADA KARINA. Y EN ESTE... SÍ CONSEJERO ARIAS. ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES NADA MÁS EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, CREO QUE LO PROCEDENTE SERÍA, SI ES QUE SE CONSIDERA POR ESTE CONSEJO BAJAR LOS PUNTOS REFERENTES, REGRESARLO PERO A LA COMISIÓN DE ORIGEN, PARA QUE EN SU CASO PUDIERA SUFRIR LAS MODIFICACIONES PREVIAS A PASAR NUEVAMENTE POR ESTE CONSEJO. PORQUE DE LO CONTRARIO, TENDRÍAMOS QUE VOLVER A SUBIR EL MISMO PUNTO EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE. DE MI PARTE SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO ARIAS. Y BUENO, DADAS LAS CONDICIONES QUE SE ESTÁN PRESENTANDO CON RESPECTO A LAS, A LAS SUGERENCIAS REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ASÍ COMO DE LA LICENCIADA ORTEGA, EN ESTE, EN ESTE MOMENTO PONDRÍA A SU CONSIDERACIÓN, EL INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LAS REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA CASALEZ. LOS QUE... QUE CONSISTE EN RETIRAR LOS PUNTOS 10 Y 11 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMARLE QUE LA PROPUESTA REALIZADA EN DICHS TÉRMINOS, NO ES APROBADA POR UNANIMIDAD Y SOLA... PERDÓN, POR MAYORÍA Y CON LOS VOTOS A FAVOR ÚNICAMENTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y EL DOCTOR JAVIER ARIAS CASAS. ES CUANTO. Y CON LOS VOTOS A FAVOR DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EL CONSEJERO MAESTRO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ Y EL MAESTRO PEDRO ALVARADO RAMOS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, MUCHÍSIMAS GRACIAS. ENTONCES EN ESE SENTIDO LOS PUNTOS 10 Y 11 QUEDARÍAN EN EL ORDEN DEL DÍA TAL Y CUAL ESTÁ ENLISTADO. AHORA, EN ESTE, EN ESTE MOMENTO, QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN, LA PROPUESTA REALIZADA POR LA LICENCIADA KARINA ORTEGA, DE INCLUIR UN PUNTO QUE ESTARÍA ASENTADO EN EL NUMERAL 15 DEL ORDEN, DEL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMARLE QUE **ESTA PROPUESTA ES APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, PERDÓN, POR UNANIMIDAD**

DE LOS PRESENTES. PERDÓN, ASIMISMO, SI ME PERMITE DAR CUENTA DE QUE SE INCORPORARON TAMBIÉN A ESTA SESIÓN, LA LICENCIADA LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE TRABAJO; ASÍ COMO EL CIUDADANO OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS”.-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/001/2024, DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ REYES, EN CONTRA DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, POR LA PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN SIN SU CONSENTIMIENTO.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO MAURICIO ARZAMENDI GORDERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN CONTRA DEL CIUDADANO DAVID IVÁN ORTIZ MUÑIZ EN SU CALIDAD DE ASPIRANTE A PRECANDIDATO O BIEN CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y AL PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE CONDUCTAS QUE CONSTITUYEN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA; RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/088/2024. -----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, EN CONTRA DE, MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA GUBERNATURA DE MORELOS; POR LA POSIBLE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA; ASÍ COMO AL PARTIDO MORENA POR LA OMISIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE CULPA IN VIGILADO CON EL FUNCIONARIO PÚBLICO DENUNCIADO; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/111/2024.-----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS

ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS, EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS”, ASÍ COMO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONFORMAN DICHA COALICIÓN, POR LA UTILIZACIÓN DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/117/2024.-----

6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA NANCY GOMEZ FLORES EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE TLALTIZAPÁN, MORELOS, DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA EN CONTRA DE LOS MEDIOS DIGITALES “TLALTIZAPÁN AGUANTA VARA” Y LA CHAPULINA ERRANTE” Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE; POR LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS QUE PUEDEN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/126/2024.-----
7. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO QUIEN DIJO SER EDWIN ABEZAID URBANO AMARO, EN CONTRA DE LA CIUDADANA ALMA DELIA REYES LINARES EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/128/2024. -----
8. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DAVID SÁNCHEZ APREZA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS, EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN SU CALIDAD DE ENTONCES CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LA COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS, POR LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO; RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/200/2024.-----

9. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA GUADALUPE LILIANA VILLALBA CASASANERO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ATLATLAHUCAN, MORELOS, EN CONTRA DEL CIUDADANO AGUSTÍN TOLEDANO AMARO, POR LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA IMPRESA FRENTE A PLAZA PÚBLICA; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/206/2024.-----
10. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA REGISTRAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL INE", Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO "EL IMPEPAC" CON EL FIN DE DOCUMENTAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES VIGENTE, DE LAS SECCIONES ELECTORALES 594, 595, 596, 597, 599, 600,908, 936 Y 937 (ANTES 598), PERTENECIENTES AL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS PARA LA JORNADA ELECTORAL A EFECTUARSE EL 6 DE OCTUBRE DE 2024.-----
11. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA FACILITAR Y PROPORCIONAR LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA, MARCADORAS DE CREDENCIAL Y LÍQUIDO INDELEBLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y POR LA OTRA, EL CONSEJO ELECTORAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS; CON EL FIN DE DOCUMENTAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES VIGENTE, DE LAS SECCIONES ELECTORALES 594, 595, 596, 597, 599, 600,908, 936 Y 937 (ANTES 598), PERTENECIENTES AL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS PARA LA JORNADA ELECTORAL A EFECTUARSE EL 6 DE OCTUBRE DE 2024.-----
12. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO

ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDAD MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, MORELOS 2024”, ASÍ COMO EL MATERIAL DIDÁCTICO QUE SERVIRÁ DE INSUMO PARA OTORGAR LAS CAPACITACIONES A LAS FIGURAS DENOMINADAS “MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA” DEL MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, MORELOS. -----

13. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZAR EN LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS.-----
14. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES, SOBRE EL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 15, INCISO G) DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES.-----
15. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DE ACUERDOS, QUE DICTÓ ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE JUNIO AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 90 QUÁTER, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS.-----
16. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS LICENCIADA KARINA. Y HACIENDO PROPIA SU OBSERVACIÓN, PARA QUE QUEDE IMPACTADA EN EL NUEVO ORDEN DEL DÍA, SOLICITARÍA POR FAVOR, A SECRETARÍA EJECUTIVA, NOS CIRCULARA EL ORDEN DEL DÍA CORRECTO. Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL MISMO, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTOS DESDE EL 2 HASTA EL 15 DEL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. LIC.

KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMARLE CONSEJERA PRESIDENTA, QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LOS NUMERALES DEL 2 AL 15 DEL ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR, AHORA PASEMOS AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA”.-----

LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTO RESOLUTIVOS DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/001/2024, DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ REYES, EN CONTRA DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, POR LA PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN SIN SU CONSENTIMIENTO. CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/001/2024, POR LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE. SEGUNDO. SE DECLARA INEXISTENTE LA CONDUCTA ATRIBUIDA AL PARTIDO MORELOS PROGRESA, CONSISTENTE EN LA PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN DE LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ REYES, SIN SU CONSENTIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE REMITA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DERIVADO DEL OFICIO INE/JLE/MOR/VS/131/2024. CUARTO. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL PARTIDO MORELOS PROGRESA Y A LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ REYES, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHÍSIMAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN

USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ,
EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES APROVECHO PARA SALUDAR A TODAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, TANTO LOS QUE SE ENCUENTRAN DE MANERA VIRTUAL COMO PRESENCIAL. YO NADA MÁS VOY A HACER UNA PEQUEÑA OBSERVACIÓN RESPECTO A LOS ANTECEDENTES Y LA PARTE CONSIDERATIVA QUE INTEGRAN EL PRESENTE ACUERDO, DADO QUE EN EL PUNTO QUINTO SE PROPONE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, AL RESPECTO SUGIERO REVISAR TODO EL DOCUMENTO, A FIN DE TESTAR LOS DATOS PERSONALES DE LA PARTE QUEJOSA, OBTENIDOS CUANDO SE REALICE ESTA VERSIÓN DE QUE ES DE CARÁCTER PÚBLICO, SE TENDRÁN QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN DATOS COMO DOMICILIO, CLAVE DE ELECTOR, FOLIO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, FIRMA Y HUELLA, Y QUE OBRAN EN EL FORMATO DE AFILIACIÓN O EN ALGUNA OTRA CITA DEL PRESENTE PROYECTO. LO ANTERIOR, ATENDIENDO A QUE ESTA AUTORIDAD COMO SUJETOS OBLIGADOS, DEBEMOS DE GARANTIZAR EL RESGUARDO DE LOS DATOS PERSONALES DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVA RESPECTIVA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ,
EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC,
EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE VE INTENCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA. PERDÓN, PERDÓN, SÍ, EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS. Y SI ME PERMITE DAR CUENTA TAMBIÉN, QUE SE INCORPORÓ A ESTA SESIÓN EL MAESTRO GILBERTO GONZÁLEZ PACHECO, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA POR MORELOS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ,
EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. ADELANTE CONSEJERO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS,
EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDO NUEVAMENTE DE MANERA CORDIAL Y RESPETUOSA, A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, TANTO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS. PONGO A SU CONSIDERACIÓN PARA ESTE PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, DOS SENCILLAS OBSERVACIONES: EN LA PARTE DE LOS CONSIDERANDOS, EN EL CONSIDERANDO PRIMERO, PRIMER PÁRRAFO, SE REFIEREN DE MANERA CONSECUTIVA LOS ARTÍCULOS DEL 45 AL 63 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL Y SE ADVIERTE QUE POR ERROR DE DEDO, TAL VEZ REFIRIERON AL ARTÍCULO 40, CUANDO LO CORRECTO ES O DEBE DE SER EL 50. EN TODO CASO REVISAR Y LO MISMO SUCEDERÍA CON EL CONSIDERANDO SEGUNDO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ,
EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA

EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “SE ANOTA USTED CONSEJERA PRESIDENTA, ÚNICAMENTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. BUENO, YO NADA MÁS PARA REFERIR QUE EN LOS PUNTOS COMPRENDIDOS, EN LOS, EN LOS ACUERDOS QUE VAN DESDE EL PUNTO NÚMERO DOS HASTA EL 10 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ESTARÉ EMITIENDO UN VOTO CONCURRENTE, POR EL TEMA DE LA DILACIÓN, DONDE HAGO PATENTE QUE SOY CONSCIENTE DE ESTA, DE ESTA SITUACIÓN, PERO TAMBIÉN DE CUÁLES FUERON LAS CONDICIONES POR LAS QUE ESTABA ATRAVESANDO EL ORGANISMO PÚBLICO ELECTORAL EN EL MOMENTO EN QUE SE RECIBIERON ESTAS QUEJAS. ADELANTE CONSEJERO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. NADA MÁS PARA A MANERA DE MOCIÓN, HACERLE LA OBSERVACIÓN QUE EL PUNTO NÚMERO 10 SE REFIERE A UN PROYECTO DE ACUERDO EMANADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. EN TODO CASO, ENTIENDO QUE QUISO DECIR DEL 2 AL 9 O DEL 3 AL 9. GRACIAS PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS POR LA PRECISIÓN CONSEJERO ALVARADO. SÍ, EN EFECTO EL PUNTO NÚMERO 10 ERA... CORRESPONDE A OTRO TEMA COMPLETAMENTE DISTINTO. ENTONCES SÍ NADA MÁS DEJAR PATENTE QUE MIS VOTOS CONCURRENTES IRÁN... CORRERÁN DEL PUNTO NÚMERO DOS AL NUEVE INCLUIDO. MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR, CON VOTO CONCURRENTE”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO COMENTAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO RAMOS; ASÍ COMO CON LOS VOTOS CONCURRENTES DE USTED, DEL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ Y DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE.** EL CUAL SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/559/2024”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA”.----- LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN**

EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO MAURICIO ARZAMENDI GORDERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN CONTRA DEL CIUDADANO DAVID IVÁN ORTIZ MUÑIZ, EN SU CALIDAD DE ASPIRANTE A PRECANDIDATO O BIEN CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y AL PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE CONDUCTAS QUE CONSTITUYEN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA; RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/088/2024. CUYOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. ESTE CONSEJERO ESTATAL ELECTORALES... PERDÓN, SEGUNDO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO CONSISTENTE EN DESECHAR EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO MAURICIO ARZAMENDI GORDERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE AL CIUDADANO, POR LA CIUDADANA, EL CIUDADANO MAURICIO ARZAMENDI GORDERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, LA PRESENTE DETERMINACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUTORIZADOS. CUARTO. INFÓRMESE A LA INMEDIATEZ AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ÉSTE ES EL PUNTO CONSEJERA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE VE INTENCIÓN CONSEJERA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, ÚNICAMENTE CONSEJERA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA Y GRACIAS A ESTOS OCHO, ¿CUÁNTOS PUNTOS ESTAMOS PRESENTANDO? OCHO PUNTOS DE QUEJAS. ENTONCES PARA NO SER REPETITIVO, EL PRIMERO FUE UN POS Y ESTOS, YA TODOS LOS SIGUIENTES, ADEMÁS... A PARTIR DEL 3 AL 9 SON PES, QUE ES UN TRATAMIENTO DIFERENTE. EN ÉSTE

PUES VOY A ACOMPAÑAR LO... EL FONDO POR SUPUESTO. SIN EMBARGO, ESTARÉ PRESENTANDO UN VOTO CONCURRENTENTE, A FAVOR CLARO, EN ATENCIÓN A LOS PLAZOS CONTEMPLADOS EN EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONAD ELECTORAL, QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA Y ANÁLISIS, NO SE CUMPLIERON NUEVAMENTE. DE MI PARTE ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN ESTA RONDA SE ANOTAN EL CONSEJERO ELECTORAL PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ASÍ COMO LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ADELANTE". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. DE MANERA SIMILAR A MI COMPAÑERO EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, ANUNCIAR QUE DEL PUNTO 3 Y HASTA EL PUNTO 9, ESTARÉ EMITIENDO UN VOTO CONCURRENTENTE. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ALVARADO. CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ADELANTE". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE TAMBIÉN EN TÉRMINOS SIMILARES AL CONSEJERO ENRIQUE Y AL CONSEJERO PEDRO, PERO MANIFESTAR QUE LOS VOTOS CONCURRENTES ÚNICAMENTE SERÁN EN ESTE PUNTO Y SE REPLICARÁN EN EL CUATRO Y HASTA EL PUNTO NÚMERO CINCO Y TODOS ES PORQUE TAMBIÉN CONSIDERO QUE NO SE RESPETARON LOS TIEMPOS, DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AHORA PUES PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SIN OBSERVACIONES. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR, CON VOTO CONCURRENTENTE". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMARLE QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS DEL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON LOS VOTOS CONCURRENTES DEL CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL DE USTED CONSEJERA PRESIDENTA, Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, Y MISMAS CIRCUNSTANCIAS CON VOTO CONCURRENTENTE.** Y DICHO, DICHO APROBACIÓN SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/560/2024. ES CUANTO CONSEJERA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA:

“MUCHAS, MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NUMERO CUATRO”.-----
LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL NUMERAL CUATRO CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, EN CONTRA DE, MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA GUBERNATURA DE MORELOS; POR LA POSIBLE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA; ASÍ COMO AL PARTIDO MORENA POR LA OMISIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE CULPA IN VIGILADO CON EL FUNCIONARIO PÚBLICO DENUNCIADO; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/111/2024. CUYOS PUNTOS DE ACUERDOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO, CONSISTENTE EN DESECHAR EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFIQUESE AL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUTORIZADOS. CUARTO. INFÓRMESE A LA INMEDIATEZ AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES EL PUNTO PROPUESTO CONSEJERA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE PUNTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE VE INTENCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “EN LOS MISMOS TÉRMINOS CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. LIC. KARINA ORTEGA

OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES DE MANERA MUY BREVE SEÑALAR ALGUNAS OBSERVACIONES: EN LA PÁGINA 4, EN EL ANTECEDENTE 6, EN EL TÍTULO DEL MISMO, AHÍ SE SUGIERE REVISAR O EN SU CASO SUPRIMIR “Y PREVENCIÓN”, YA QUE A CONSIDERACIÓN DEL ACUERDO INSERTO EN LA PÁGINA 5, NO SE DESPRENDE QUE SE HAYA REALIZADO ALGÚN REQUERIMIENTO A LA PARTE QUEJOSA. Y POR OTRA PARTE, EN LA PÁGINA NUEVE, EN EL ANTECEDENTE SIETE, PRIMERO EL TÍTULO SE SUGIERE AJUSTAR A LA REDACCIÓN SIGUIENTE: “SIETE. INTEGRACIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL”, Y DERIVADO DE ELLO SE PROPONE ADICIONAR LA REDACCIÓN DEL TEXTO SIGUIENTE “QUE LA OFICIALÍA SE REALIZÓ DERIVADO DE LA SOLICITUD PRESENTADA EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2024, REGISTRADA CON FOLIO 2753.. 56 PERDÓN, SUSCRITO POR EL MAESTRO EN DERECHO ALFREDO OSORIO BARRIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, LA CUAL SE INTEGRÓ A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE, EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE FECHA 8 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN”. POR OTRO LADO, EN LA PÁGINA 39, AL CONCLUIR EL PÁRRAFO SEGUNDO, AHÍ SE PROPONE ADICIONAR UN CONSIDERANDO PARA REFERIR LO SIGUIENTE: “SÉPTIMO. CABE SEÑALAR QUE LA CUARTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JRC-60/2018 Y SCM-JRC-89/2018, DETERMINÓ QUE TODOS LOS DESECHAMIENTOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 QUINTUS, FRACCIÓN SEGUNDA DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, DEBEN DE SER PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO. LO ANTERIOR, EN EL SENTIDO DE QUE DICHS ACTOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, CONSTITUYEN ÚNICAMENTE ACTOS INTRAPROCESALES, TODA VEZ QUE NO PRODUCEN UNA AFECTACIÓN A DERECHOS SUSTANTIVOS DE MANERA DIRECTA E INMEDIATA AL QUEJOSO, YA QUE LA GENERACIÓN DE SUS EFECTOS DEFINITIVOS, SE DA HASTA QUE SON UTILIZADOS POR LA AUTORIDAD EN LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, A FIN DE QUE SE DECIDA EL FONDO DEL ASUNTO O QUE LE PONGA FIN AL JUICIO O AL PROCEDIMIENTO, SIN PRONUNCIARSE SOBRE EL FONDO, POR LO QUE DICHA DEFINITIVIDAD SE COLMA CUANDO EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL RESUELVE EN DEFINITIVA. Y POR OTRA PARTE, ANUNCIAR UN VOTO CONCURRENTES. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CON PARTICIPACIÓN AGOTAMOS LAS TRES RONDAS, POR LO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. LA

CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR, CON VOTO CONCURRENTE”.
LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, IDENTIFICADO COMO PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 6 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ; ASÍ COMO CON LOS VOTOS CONCURRENTES DEL CONSEJERO ELECTORAL PEDRO ALVARADO RAMOS, EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL SUYO CONSEJERA PRESIDENTA. EL MISMO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/561/2024”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CINCO”.-----
LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL NUMERAL CINCO CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS, EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS”, ASÍ COMO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONFORMAN DICHA COALICIÓN, POR LA UTILIZACIÓN DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/117/2024. CUYOS LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO, CONSISTENTE EN DESECHAR EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS, VAMOS TODOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE AL CIUDADANO POR EL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS, VAMOS TODOS, LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUTORIZADOS. CUARTO. INFÓRMESE A LA INMEDIATEZ AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017.

QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ESE ES EL PROYECTO PROPUESTO EN EL NUMERAL QUINTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESTA PRIMERA RONDA NO SE ADVIERTE INTENCIÓN CONSEJERA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "SIN INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA Y ÚLTIMA RONDA". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS ABONAR CON UNA ÚLTIMA OBSERVACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA: EN LA PÁGINA 27, AL CONCLUIR EL TERCER PÁRRAFO Y TOMANDO EN CUENTA QUE EL DENUNCIANTE SOLICITÓ EL DICTADO DE LA MEDIDA CAUTELAR, AHÍ SE SUGIERE ADICIONAR LA REDACCIÓN SIGUIENTE: "FINALMENTE, CON RELACIÓN A LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL, POR EL QUEJOSO, RESULTA INVIABLE EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA, CON MOTIVO DEL DESECHAMIENTO DE LA QUEJA. POR OTRA PARTE, EMITIR UN VOTO PARTICULAR EN EL PRESENTE PROYECTO, PERDÓN, CONCURRENTE. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR, CON VOTO CONCURRENTE". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMARLE CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 10 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ; ASÍ COMO CON LOS VOTOS CONCURRENTES DEL

CONSEJERO PEDRO ALVARADO RAMOS, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL SUYO CONSEJERA PRESIDENTA. DICHO ACUERDO SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/562/2024. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SEIS".----- LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA. EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA NANCY GÓMEZ FLORES EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE TLALTIZAPÁN, MORELOS, DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA EN CONTRA DE LOS MEDIOS DIGITALES "TLALTIZAPÁN AGUANTA VARA" Y LA CHAPULINA ERRANTE" Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE; POR LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS QUE PUEDEN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/126/2024. CUYOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA ADMISIÓN EL PRESENTE ACUERDO, POR LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE. SEGUNDO. SE DESECHA LA QUEJA INTERPUESTA POR LA CIUDADANA NANCY GÓMEZ FLORES, EN LOS TÉRMINOS VERTIDOS POR LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PARTE QUEJOSA, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUTORIZADOS PARA TALES EFECTOS. CUARTO. INFÓRMESE AL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL, LA PRESENTE DETERMINACIÓN. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES EL PUNTO PROPUESTO CONSEJERA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE VE INTENCIÓN CONSEJERA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "LOS MISMOS TÉRMINOS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UN TERCERA RONDA". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN

FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ÚNICAMENTE”.
LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. ADELANTE CONSEJERA MARTÍNEZ, POR FAVOR”.
LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS SUGERIR UNA PEQUEÑA OBSERVACIÓN: EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, AHÍ SE SUGIERE COMPLEMENTAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES, QUE REFIERA “EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017. Y POR OTRA PARTE, EMITIRÉ UN VOTO CONCURRENTES. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.
LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”.
LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “EN CONTRA, CON VOTO PARTICULAR”.
LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 13 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON LOS VOTOS CONCURRENTES DE USTED CONSEJERA PRESIDENTA, DEL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, DEL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, ASÍ COMO EL DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ; Y EL VOTO EN CONTRA Y PARTICULAR DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE. DICHO ACUERDO SERÁ IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/563/2024. ES CUANTO”.
LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SIETE”.-----
LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. EL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO QUIEN DIJO SER EDWIN ABEZAID URBANO AMARO, EN CONTRA DE LA CIUDADANA ALMA DELIA REYES LINARES EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/128/2024. CUYOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PERDÓN, NADA MÁS ES LA LECTURA DEL ENCABEZADO, UNA DISCULPA. ESE ES EL ORDEN DEL DÍA, PERDÓN EL PROYECTO PROPUESTO EN ESTE NÚMERO DEL ORDEN DEL DÍA CONSEJERA. PERDÓN, UNA DISCULPA, SÍ, LA LECTURA DE LOS PUNTOS DE ACUERDO. PERDÓN, CONTINUÓ CON LA

LECTURA DE LOS PUNTOS DE ACUERDO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, SI ME LO PERMITEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO CONSISTENTE EN DESECHAR EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO EDWIN ABEZAID URBANO AMARO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFIQUESE AL CIUDADANO EDWIN ABEZAID URBANO AMARO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS, LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUTORIZADOS. CUARTO. INFÓRMESE A LA INMEDIATEZ AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ÉSTE ES EL PUNTO PROPUESTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS, MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE PROYECTO DE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE ADVIERTE INTENCIÓN CONSEJERA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "SIN INTENCIÓN CONSEJERA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS MI INTERVENCIÓN ES PARA REITERAR UN VOTO CONCURRENTE EN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA 7, 8, 9 Y EL ÚLTIMO RELA... 7, 8 Y 9 DE QUEJAS. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL SIETE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR... PERDÓN, SIN OBSERVACIONES, NADA MÁS CON EL VOTO CONCURRENTE. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". LA CONSEJERA ESTATAL

ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR, CON VOTO CONCURRENTE”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 18 MINUTOS DEL VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ASÍ COMO CON LOS VOTOS CONCURRENTES DE USTED, DEL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, DEL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. DICHO ACUERDO SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/564/2024. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO OCHO”.----

LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. EL PUNTO NÚMERO OCHO CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DAVID SÁNCHEZ APREZA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS, EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN SU CALIDAD DE ENTONCES CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LA COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS, POR LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO; RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/200/2024. CUYOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO, CONSISTENTE EN DESECHAR EL ESCRITO DE QUEJA, PRESENTADA POR EL CIUDADANO DAVID SÁNCHEZ APREZA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE AL CIUDADANO DAVID SÁNCHEZ APREZA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS, LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUTORIZADOS. CUARTO. INFÓRMESE A LA INMEDIATEZ AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA

PUBLICIDAD. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "SIN INTENCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "EN LOS MISMOS TÉRMINOS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "SIN INTENCIÓN CONSEJERA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL OCHO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SIN OBSERVACIONES. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR, CON VOTO CONCURRENTES". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 21 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON LOS VOTOS CONCURRENTES DEL CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/565/2024. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO NUEVE".---**
LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO. ME PERMITO DAR LECTURA AL PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA GUADALUPE LILIANA VILLALBA CASASANERO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ATLATLAHUCAN, MORELOS, EN CONTRA DEL CIUDADANO

AGUSTÍN TOLEDANO AMARO, POR LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA IMPRESA FRENTE A PLAZA PÚBLICA; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/206/2024. CUYOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO, CONSISTENTE EN DESECHAR EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA GUADALUPE LILIANA VILLALBA CASASANERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE AL CIUDADANO... A LA CIUDADANA GUADALUPE LILIANA VILLALBA CASASANERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUTORIZADOS. CUARTO. INFÓRMESE A LA INMEDIATEZ AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES EL PROYECTO PROPUESTO CONSEJERA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS, MUCHAS GRACIAS SECRETARIA- SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE VE INTENCIÓN CONSEJERA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "UNA SEGUNDA RONDA". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "EN LOS MISMOS TÉRMINOS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA Y ÚLTIMA". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: TAMPOCO SE ADVIERTE INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 9 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR, CON VOTO CONCURRENTES". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 24 MINUTOS DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON LOS VOTOS CONCURRENTES DEL CONSEJERO

**ELECTORAL ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y LA CONSEJERA MIREYA GALLY JORDÁ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ. MISMO QUE SERÁ IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/566/2024. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 10".-----
LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO. EL PUNTO NÚMERO 10 DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA REGISTRAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL INE", Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO "EL IMPEPAC", CON EL FIN DE DOCUMENTAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES VIGENTE, DE LAS SECCIONES ELECTORALES 594, 595, 596, 597, 599, 600, 908, 936 Y 937 (ANTES 598), PERTENECIENTES AL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS PARA LA JORNADA ELECTORAL A EFECTUARSE EL 6 DE OCTUBRE DE 2024. CUYOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL PROYECTO DE "CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA REGISTRAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL INE", REPRESENTADO POR LA MAESTRA CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ASISTIDA POR EL LICENCIADO ALEJANDRO SOSA DURÁN, DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, Y POR EL LICENCIADO DAGOBERTO SANTOS TRIGO, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MORELOS; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO "EL IMPEPAC", REPRESENTADO POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR EL MAESTRO EN DERECHO MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, SECRETARIO EJECUTIVO Y POR LA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL IMPEPAC; INSTITUCIONES QUE AL ACTUAR DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; CON EL FIN DE DOCUMENTAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES VIGENTE, DE LAS SECCIONES ELECTORALES 594, 595, 596, 597, 599, 600, 908, 936 Y 937 (ANTES 598), PERTENECIENTES AL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS, PARA LA JORNADA ELECTORAL A EFECTUARSE EL 6 DE OCTUBRE DE 2024", EN TÉRMINOS DEL ANEXO PRIMERO, MISMO QUE**

CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE APRUEBA EL “ANEXO FINANCIERO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA REGISTRAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO “EL INE”, REPRESENTADO POR LA MAESTRA CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ASISTIDA POR EL LICENCIADO ALEJANDRO SOSA DURÁN, DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, Y POR EL LICENCIADO DAGOBERTO SANTOS TRIGO, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MORELOS; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO “EL IMPEPAC”, REPRESENTADO POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EL MAESTRO EN DERECHO MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, SECRETARIO EJECUTIVO Y LA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, RESPECTIVAMENTE; INSTITUCIONES QUE AL ACTUAR DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; CON EL FIN DE ESTABLECER LOS COSTOS DERIVADOS DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES VIGENTE, DE LAS SECCIONES ELECTORALES 594, 595, 596, 597, 599, 600, 908, 936 Y 937 (ANTES 598), PERTENECIENTES AL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS, PARA LA JORNADA ELECTORAL A EFECTUARSE EL 6 DE OCTUBRE DE 2024”, EN TÉRMINOS DEL ANEXO SEGUNDO, MISMO QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO SUS ANEXOS, AL CONSEJO ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, MORELOS 2024, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PUGNA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, CONFORME AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EN ESTA PRIMERA RONDA LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES COMENTAR QUE DADO QUE ADVIERTO QUE LA SUGERENCIA SE REALIZÓ NO FUE POSIBLE POR MAYORÍA GENERARLA, ÚNICAMENTE COMPARTIR QUE PUES AGRADEZCO LA PRESENTACIÓN DE ESTE ACUERDO, ASÍ COMO LOS QUE SE PRESENTAN EN EL PUNTO 11, 12 Y EL INFORME DEL PUNTO 13, PORQUE BUENO, REFLEJAN EL TRABAJO QUE EN COADYUVANCIA CON EL CONSEJO ELECTORAL DE XOXOCOTLA, ESTE INSTITUTO HA LLEVADO A CABO PARA PODER COADYUVAR EN LA ELECCIÓN QUE SE ESTÁ PROGRAMANDO PARA EL 6 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO. Y BUENO, COMENTAR QUE EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO Y EN ESPECÍFICO EL SIGUIENTE TAMBIÉN, SE ESTÁ GENERANDO PODER SIGNAR DOS DOCUMENTOS GENERADOS CON EL LISTADO NOMINAL

DE ELECTORES, PARA PODER ACORDAR LOS COSTOS Y CONTINUAR COADYUVANDO CON LA CELEBRACIÓN DE ESTA ELECCIÓN. AGRADECER A TODAS LAS ÁREAS QUE INTERVINIERON PARA QUE ESTO PUDIERA REALIZARSE Y SOLAMENTE ANUNCIAR UN VOTO CONCURRENTENTE, EN DONDE SI ME PERMITEN PUES PLASMARÉ EL POR QUÉ CONSIDERÉ LA SUGERENCIA QUE REALICÉ DESDE EL INICIO, DADO QUE PUES NO ES MI INTENCIÓN DEJAR DE COADYUVAR CON XOXOCOTLA, NI MUCHO MENOS DEJAR DE OTORGAR LA LISTA NOMINAL Y ÚNICAMENTE EL TEMA ERA POR CUANTO A LA FECHA DE CORTE, DADO QUE EVIDENTEMENTE SI EXISTE UN CONFLICTO INTERNO AL INTERIOR DE LA PROPIA COMUNIDAD, LA FECHA DE CORTE PODRÍA ESTAR SIENDO SUJETA DE MODIFICACIÓN Y BUENO, LA SUGERENCIA FUE CON EL ÁNIMO DE PODER GENERAR... QUE SE PUDIERAN GENERAR AL INTERIOR LOS ACUERDOS RESPECTIVOS Y SI HUBIERA ALGUNA MODIFICACIÓN, TODAVÍA TENÍA TIEMPO PARA PODER CELEBRAR LA ADECUACIÓN DE LA FECHA DE CORTE, SI ES QUE ÉSTA SURGIERA, TODA VEZ QUE SE PREVÉ QUE EL 6 DE OCTUBRE SEA LA ELECCIÓN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO Y MUCHAS GRACIAS. COMENTAR QUE EL VOTO CONCURRENTENTE SERÁ TANTO EN ESTE PUNTO COMO EN EL SIGUIENTE. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE VE INTENCIÓN CONSEJERA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "EN LOS MISMOS TÉRMINOS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 10 DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 31 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON EL VOTO CONCURRENTENTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS.** MISMOS QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/567/2024. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y PASEMOS POR FAVOR, AL PUNTO NÚMERO 11".-----LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "EL PUNTO NÚMERO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**

DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA FACILITAR Y PROPORCIONAR LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA, MARCADORAS DE CREDENCIAL Y LÍQUIDO INDELEBLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y POR LA OTRA, EL CONSEJO ELECTORAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS; CON EL FIN DE DOCUMENTAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES VIGENTE, DE LAS SECCIONES ELECTORALES 594, 595, 596, 597, 599, 600, 908, 936 Y 937 (ANTES 598), PERTENECIENTES AL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS, POR LA JORNADA ELECTORAL A EFECTUARSE EL 6 DE OCTUBRE DE 2024. CUYOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL PROYECTO DE “CONVENIO ESPECIFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA FACILITAR Y PROPORCIONAR LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA, MARCADORAS DE CREDENCIAL Y LÍQUIDO INDELEBLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO “EL IMPEPAC”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, LA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS, EL DOCTOR ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, Y POR EL MTRO. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN SUS CALIDADES DE CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y POR LA OTRA, EL CONSEJO ELECTORAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS; EN LO SUCESIVO “EL CONSEJO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA CIUDADANA ARACELY REYES PONCE, CIUDADANA CESIA Jael MARTÍNEZ REYES Y EL CIUDADANO GERARDO JOSSEMAR ARROYO VALENCIA, CONSEJERA ELECTORAL EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, CONSEJERA ELECTORAL Y CONSEJERO ELECTORAL RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES”, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO, MISMO QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO ASÍ COMO SUS ANEXOS, AL CONSEJO ELECTORAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS 2024, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, CONFORME AL PRINCIPIO DE MÁXIMA

PUBLICIDAD. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR QUE NO SE VE INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "EN LOS MISMOS TÉRMINOS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA Y ÚLTIMA RONDA". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "SIN INTENCIÓN CONSEJERA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 11 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 36 MINUTOS, DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON EL VOTO CONCURRENTES DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS. MISMO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/568/2024. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 12".-----LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO. EL PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDAD MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, MORELOS 2024", ASÍ COMO EL MATERIAL DIDÁCTICO QUE SERVIRÁ DE INSUMO PARA OTORGAR LAS CAPACITACIONES A LAS FIGURAS DENOMINADAS "MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA" DEL MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, MORELOS. CUYOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN

TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDAD MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, MORELOS 2024”, ASÍ COMO EL MATERIAL DIDÁCTICO QUE SERVIRÁ DE INSUMO OTORGAR LAS CAPACITACIONES LAS FIGURAS DENOMINADAS “MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA” DEL MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS UNO Y DOS, RESPECTIVAMENTE, MISMOS QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO Y FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PARA QUE EN COLABORACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, DIRECCIÓN JURÍDICA, Y LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE MANERA COLABORATIVA SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDAD MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, MORELOS 2024, EN TÉRMINOS DE LOS ANEXO UNO, QUE CORRE AGREGADO AL PROYECTO DE ACUERDO. CUARTO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ÚNICAMENTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA AGRADECER TAMBIÉN LA PRESENTACIÓN MUY PUNTUAL DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, DADO QUE LAS CAPACITACIONES JUSTO ESTÁN PROGRAMADAS YA PARA ESTE FIN DE SEMANA. COMENTAR QUE TODOS LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN PLASMANDO, INCLUSO LA PRESENTACIÓN, YA FUE PUESTA PREVIAMENTE A CONSIDERACIÓN DE EL CONSEJO ELECTORAL DE XOXOCOTLA. AGRADECER A LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN, LA LICENCIADA KARINA ORTEGA, CON TODO SU EQUIPO, PORQUE BUENO, GENERARON LAS MESAS DE TRABAJO Y DE DIÁLOGO PARA QUE SE PLASMARAN LOS TEMAS QUE ELLOS EN ESPECÍFICO SOLICITARON E INCLUSO BUENO, PUES YA SE ESTÁ PROGRAMANDO, COMO PODEMOS ADVERTIR, UN SIMULACRO. AGRADECER TAMBIÉN A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN, QUE MUY PUNTUALMENTE PRESENTÓ ESTE PROYECTO DE ACUERDO, PARA QUE EL DÍA DE HOY SEA ANALIZADO EN EL PLENO DEL CONSEJO Y PUES YA SE TENGAN TODOS LOS ELEMENTOS PARA QUE EL DÍA DOMINGO SEA ESTA CAPACITACIÓN Y CON POSTERIORIDAD EL SIMULACRO RESPECTIVO, ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL QUE TIENEN PREVISTA PARA EL 6 DE OCTUBRE. COMENTAR QUE SE VAN A CAPACITAR ALREDEDOR DE 188 PERSONAS, QUE SERÁN LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DE CASILLA, QUE FUERON PUES PREVIO CONVOCATORIA, SELECCIONADOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DE XOXOCOTLA, CON QUIENES HEMOS ESTADO COADYUVANDO DESDE HACE YA CASI TRES MESES. Y BUENO, PUES ESTE PROYECTO DE ACUERDO TAMBIÉN

MATERIALIZA LO QUE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ESTÁ LLEVANDO A CABO, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO EN DONDE APROBAMOS COADYUVAR CON XOXOCOTLA, EN SU RENOVACIÓN DE AUTORIDADES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN CONSEJERA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 12 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 40 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. MISMO QUE SERÁ IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/569/2024. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 13”.-----LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “SE ATIENDE CONSEJERA. EL PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZAR EN LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVI... SECRETARIA, PERDÓN. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ÚNICAMENTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE”. LA CONSEJERA ESTATAL

ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES TAMBIÉN PARA AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME, QUE REFLEJA EL TRABAJO QUE SE HA VENIDO REALIZANDO, EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO ELECTORAL DE XOXOCOTLA. COMENTAR QUE EN ELLO NOS HA APOYADO LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, A LA QUE TAMBIÉN SE AGRADECE TANTO AL DIRECTOR COMO A QUIENES LA INTEGRAN, DADO QUE INCLUSO SE PUEDEN ADVERTIR LOS FORMATOS EN LOS QUE SE LES APOYÓ, TODO PORQUE ASÍ FUE REQUERIDO POR ELLOS MISMOS E INCLUSO LES APOYAMOS EN GENERAR EL DISEÑO DE LA BOLETA, QUE PUES TAMBIÉN FUE PUESTA A VALORACIÓN ENTRE LAS PLANILLAS, EL PASADO 11 DE SEPTIEMBRE. Y BUENO, PUES NO SOLAMENTE SE LES APOYÓ POR CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN Y LOS FORMATOS, SINO TAMBIÉN EN ESPECÍFICO POR CUANTO EL MATERIAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LAS URNAS, LAS MAMPARAS E INCLUSO LOS PAQUETES ELECTORALES Y LAS MARCADORAS, LOS MARCADORES PERDÓN, QUE VAN A UTILIZAR PARA EL 6 DE OCTUBRE, DADO QUE VAN A INSTALAR A MANERA DE UN SÍMIL EN LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL, 31 CASILLAS EN LAS NUEVE SECCIONES QUE CORRESPONDEN A XOXOCOTLA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO Y AGRADECER LA PRESENTACIÓN DEL INFORME”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN CONSEJERA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EL CONSEJERO ELECTORAL PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. DE IGUAL FORMA AGRADECER LA PRESENTACIÓN DEL INFORME Y TAMBIÉN AGRADECER QUE SE IMPACTARAN LAS OBSERVACIONES HECHAS EN LA COMISIÓN. Y SOLAMENTE SUGERIR, AGREGAR LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME, ESTO ES EL DÍA DE HOY, VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, SI ES QUE TIENEN A BIEN. SERÍA CUANTO GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ALVARADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIA, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 13 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO ALVARADO”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 44 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 20**

DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO RAMOS. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 14".-----
LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO. EL PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES, SOBRE EL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES", EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 15, INCISO G) DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES", PARA LOS PROCESOS ELECTORALES. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "SE INSCRIBE EL CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. BUENO PUES CON GUSTO ESTAMOS PRESENTANDO ESTE INFORME YA EN TIEMPO Y FORMA, EN EL CUAL PUES BUENO, ESTAMOS HACIENDO EL DESGLOSE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTI... DE LOS CANDIDATOS QUE SE FUERON REGISTRADOS EN EL SISTEMA CONÓCELES. PRIMERAMENTE PUES BUENO, AGRADECER A LA COMISIÓN, A LA CONSEJERA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ, A LA DOCTORA ISABEL GUADARRAMA, QUE EN CONJUNTO CON LA SECRETARIA TÉCNICA, QUE DESDE AQUÍ ENVIAMOS UN CALUROSO SALUDO Y UN RECONOCIMIENTO A LA LICENCIADA RAQUEL HERNÁNDEZ Y A SU EQUIPO DE UNA PERSONA, PARA QUE ESTE... QUE ESTAMOS PRESENTANDO ESTE INFORME. MIREN, EN LOS AGRADECIMIENTOS TAMBIÉN A SISTEMAS POR SUPUESTO. ¿QUÉ NOS SIRVIÓ? PORQUE MUCHAS VECES Y CUANDO PLATICO CON... EN OTROS ESTADOS, EN OTROS ESTADOS HASTA LICITARON TIPO PREP CONÓCELES Y CON UNOS GRANDES PRESUPUESTOS. ¿QUÉ NOS SIRVIÓ MUCHO? DE LO MALO Y DE LO TERRIBLE QUE FUE LA PANDEMIA, PUES AQUÍ EN MORELOS GENERAMOS, QUE APARTE ES MUY EFICIENTE. MUCHOS DE AQUÍ RECORDAMOS CUANDO LOS REGISTROS SE HACÍAN EN PAPEL DIRECTO AQUÍ, QUE CERRÁBAMOS EL PLENO Y BUENO, NO PODÍAMOS NI RESPIRAR ¿VERDAD PATRICK? HABÍA HASTA DESMAYADOS, GENTE DURMIENDO, QUE DESPUÉS ERAN ALCALDES, DIPUTADOS Y DEMÁS, DURMIENDO AQUÍ AFUERA. ¿Y QUÉ REALIZAMOS CON LA PANDEMIA? PORQUE ASÍ APARTE LO MANDATABA EL CÓDIGO, ¿NO?

INTENTAMOS GENERAR UN SISTEMA Y TENÍAMOS PROYECTOS. CUANDO LLEGAMOS... EL MOMENTO DE LA PANDEMIA PUES ¿QUÉ GENERAMOS? PUES EL SISTEMA Y UN ACUERDO EL CUAL NO FUE IMPUGNADO, BUENO, POR UN PARTIDO NADA MÁS, PERO QUEDÓ FIRME Y GENERAMOS LA PARTE DE QUE SE PUDIERA LLEVAR A CABO MEDIANTE UN SISTEMA. Y EN ESTE SISTEMA YA PEDÍAMOS FOTOGRAFÍAS, PORQUE AQUÍ EN MORELOS TAMBIÉN FUIMOS PIONEROS CON LA CUESTIÓN DE LA FOTOGRAFÍA Y EL SOBRENOMBRE. ¿POR QUÉ LES PLATICO TODO ESTO? PORQUE AL FINAL DE CUENTAS YA TENÍAMOS CUÁNDO VINO EL REGISTRO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, UNA MÍNIMA BASE DE DATOS, ES DECIR, NOMBRE, CARGO, PARTIDO O COALICIÓN, SU FOTO Y CON ESTOS ELEMENTOS PUES SE AVANZÓ EN DEMASÍA, COMO LES PLATICAMOS, CUANDO PRESENTAMOS AQUÍ, QUE SE HIZO LA PROPUESTA PARA QUE VINCULÁRAMOS ESE SISTEMA AL DE NOSOTROS, PARA A QUE DE INMEDIATO LAS PERSONAS TUVIERAN LA INFORMACIÓN. ENTONCES EL MISMO DÍA QUE CORRESPONDÍA QUE ESTUVIERA, JALÁBAMOS ESA INFORMACIÓN, CLARO, ESTUVIMOS CON LOS PARTIDOS Y AQUÍ LOS REPRESENTANTES LO SABEN, PUES EN UNA CONSTANTE CAPACITACIÓN GRUPAL, PERSONALIZADA Y ADEMÁS CON UN SEGUIMIENTO. ES DECIR, NO SOLO HAGAN ESTO, SINO QUE YA QUE LO ESTABAN HACIENDO, PUES ESTÁBAMOS... NOS PODÍAN HABLAR DIRECTAMENTE PARA DARLES UN SEGUIMIENTO ADEMÁS DE LAS REUNIONES. ENTONCES CON ELLO PUES ¿QUÉ LOGRAMOS? PUES QUE LA CIUDADANÍA SE EMPODERE, QUE LA CIUDADANÍA CONOCIERA. SIEMPRE ME GUSTA DECIR QUE HEMOS TENIDO, TUVIMOS MÁS DE 45,000 VISITAS A LA PÁGINA, ADEMÁS DE QUE BUENO, FUIMOS A PRÁCTICA... BASTANTES UNIVERSIDADES, 146 ALIADOS QUE ESTUVIERON GENERANDO ESTA INFORMACIÓN Y ESTO PERMITE QUE LA CIUDADANÍA REALICE SU VOTO CONSCIENTE. DENTRO DE ESTO, NO SÓLO ES LA INFORMACIÓN DE QUÉ HAGO, CÓMO LO HAGO, SINO... O GENERALIDADES, SINO QUE MÍNIMAMENTE DEBÍAN DE PRESENTAR DOS PROYECTOS, SI LO VAN A VER EN EL INFORME Y NO SÓLO PRESENTARLOS DE UNA SOLA MANERA, SINO QUE DE FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. ES DECIR ¿CÓMO LO VOY A HACER? Y ¿CUÁNDO LO VOY A HACER? Y ADEMÁS NO SÓLO ES, SINO QUE NOSOTROS LO REVISÁBAMOS Y A SU VEZ PUES LES HACÍAMOS LOS REQUERIMIENTOS CORRESPONDIENTES. ES POR ELLO, QUE AHORA QUE NO TODOS LOS PARTIDOS CUMPLIERON, SE GENERAN LOS POS, PUES VIENE TODA ESA PARTE EN LA CUAL ESTUVIMOS GENERANDO NOSOTROS LAS... LOS REQUERIMIENTOS. ¿QUIÉNES SÍ CUMPLIERON AL 100%? EL PAN, REDES SOCIALES PROGRESISTAS POR MORELOS, MORENA, EL PARTIDO DEL TRABAJO Y HAY ALGUNOS PARTIDOS COMO ESTÁ AQUÍ EL REPRESENTANTE PRESENCIAL DEL PRI, QUE LE HIZO FALTA UNO ¿NO? ENTONCES BAJO ESA TESITURA, NO HAY UNA GRAN DIFERENCIA, PORQUE TUVIMOS 4,362 REGISTROS. CLARO, HAY PARTIDOS QUE SÍ NO CUMPLIMENTARON EN UNA GRAN CANTIDAD. Y ADEMÁS BUENO, PUES DE INMEDIATO POR EJEMPLO, CUANDO FUE LA DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA, PUES EN TIEMPO Y FORMA, ESA MISMA NOCHE ESTÁBAMOS NADA MÁS ESPERANDO, SE DIO LA VINCULACIÓN Y DE INMEDIATO, EN EL SEGUNDO UNO TENÍAMOS MÍNIMO LOS DATOS BÁSICOS DE LAS TRES CANDIDATAS Y EN EL LAPSO DE TIEMPO QUE SE LE DIO A LOS PARTIDOS, LOS TRES CUMPLIERON. BUENO, FUERAN COALICIONES, LOS TRES CUMPLIERON DE INMEDIATO Y DE AHÍ VINIERON LOS DIPUTADOS. ¿DÓNDE VIENE YA UNA GRAN SITUACIÓN? CUANDO HABLAMOS DE LOS AYUNTAMIENTOS, PORQUE ACUÉRDENSE QUE ES PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, AMBOS CON SU SUPLENTE Y CADA UNO DE LOS

REGIDORES, CUERNAVACA POR EJEMPLO QUE TIENE NUEVE O LOS MÁS GRANDES NUEVE Y LA MAYORÍA TRES, Y DE AHÍ EN CADA UNO DE LOS PARTIDOS, PORQUE SÓLO TUVIMOS UNA COALICIÓN TOTAL. PUES BIEN, BAJO ELLO, ES QUE LA FORMA Y EL ALCANCE QUE HA TENIDO, QUE HA TENIDO CONÓCELES EN LA CIUDADANÍA, PUES HA SIDO MUY IMPORTANTE, DADO QUE NO VA A TERMINAR AQUÍ O NO TERMINA AQUÍ. YO HE ESTADO HACIENDO ESA INVITACIÓN Y YO LES DIGO, BUENO, YA SABEN QUE TERMINAMOS EL 30 DE SEPTIEMBRE, NUESTRO ENCARGO COMO CONSEJEROS. PERO... Y LA COMISIÓN VA A DESAPARECER, PERO A MI PARECER DESDE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTINUAR, CONTINUAR. SE DIERON CUENTA CUANDO HABLÉ DE TRANSPARENCIA AHORA EL MARTES, INTENTÉ TERMINAR CON CONÓCELES. ¿POR QUÉ? PORQUE LA CIUDADANÍA ESA ES LA INTENCIÓN, ES LA INTENCIÓN QUE AHORA REVISEN Y DIGAN “A VER, ¿QUIÉN OBTUVO LA MAYOR CANTIDAD DE VOTOS?” FULANO Y AHÍ LO TENGAN ¿NO? ¿QUÉ ES LO QUE PROMETIÓ? MÍNIMO DOS COSAS. ¿Y EN QUÉ TIEMPO? Y DARLE ESE SEGUIMIENTO. SI NOSOTROS NOS EMPODERAMOS COMO CIUDADANOS Y QUE ESTO LES VOY A DECIR, LO HEMOS VENIDO LUCHANDO DESDE HACE 20 AÑOS. AHORA QUE YA SE LOGRÓ A NIVEL NACIONAL, ÉSTE FUE UNA PROPUESTA A MI PARECER, DE LA INICIATIVA PRIVADA, QUE FUE AVANZANDO Y HOY QUE LO TENEMOS A NIVEL NACIONAL Y FEDERAL, PUES BUENO, ESTARÍAMOS NOSOTROS EN POSIBILIDAD DE DAR ESE SEGUIMIENTO Y HOY QUE TODAVÍA HAY LA REELECCIÓN, EN ESPECIAL EN AYUNTAMIENTOS, PORQUE ES LO MÁS CERCANO, SIEMPRE DIGO, QUE TENEMOS COMO CIUDADANÍA, PARA ARREGLAR TODAS NUESTRAS CIRCUNSTANCIAS O NECESIDADES O QUEJAS. ENTONCES SI VEMOS QUE SE CUMPLEN DICHS PROYECTOS, PUES BUENO, SE PUEDE EVALUAR DE MEJOR MANERA. ASÍ QUE TIENEN EN SUS MANOS, BUENO, Y EN SUS CORREOS, PORQUE NO ESTAMOS GASTANDO PAPEL, PUES UN INFORME MUY AMPLIO. RECORDEMOS QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE SE INSTAURA A NIVEL NACIONAL ESTE SISTEMA. RECORDEMOS QUE YA HABÍAMOS TENIDO ALGO PARECIDO, QUE ERA EL 3 DE 3, BAJO OTRO CONTEXTO, PERO YA HABÍAMOS TENIDO ESA INFORMACIÓN QUE NOS PERMITÍA ACERCARNOS A LOS CANDIDATOS, PERO AHORA ES MUCHO MÁS AMPLIA. AHORA, ¿QUÉ VA A SUCEDER CON ESTE INFORME? BUENO, PUES PRIMERAMENTE ES YO DIGO ORO MOLIDO PARA LOS PARTIDOS, PORQUE VIENE AQUÍ EL ESTADÍSTICO INDÍGENA, POR EJEMPLO, LAS PERSONAS QUE SE AUTOADSCRIBIERON Y CALIFICADO COMO INDÍGENAS, PERO TAMBIÉN LOS GRUPOS VULNERABLES. Y CON ESA GRAN NOVEDAD, DIFERENTE A HACE 3 AÑOS, QUE ES RELATIVO A QUE AHORA SÍ SE DA A CONOCER QUIÉN PARTICIPA POR UN GRUPO VULNERABLE. ANTERIORMENTE NO SE PODÍA, ¿POR QUÉ? PORQUE LO... PRIMERO LA CONSTITUCIÓN, DESPUÉS RESOLUCIONES DE LA PROPIA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL SENTIDO QUE ES NUESTRA PROPIEDAD, DE NUESTRA INTIMIDAD. PERO SI PARTICIPAS, AHORA CAMBIÓ Y SI PARTICIPAS BAJO ESA INTENCIÓN DE REPRESENTAR ESOS GRUPOS, PUES SE TIENE QUE DAR A CONOCER. ENTONCES AHÍ SABRÍAMOS CLARAMENTE QUIÉNES SON. YO SIEMPRE LES DIGO, BUENO, PUES MÍNIMO CUERNAVACA. LUEGO NO SABEMOS, TENEMOS TRES REPRESENTANTES INDÍGENAS EN EL CABILDO, TRES REGIDORES COMO MÍNIMO, PORQUE POR NATURAL, NATURAL PUEDE HABER MÁS Y EN EL CONGRESO DEL ESTADO, BUENO, TAMBIÉN EL DÍA DE HOY TENEMOS DE 20, 7 QUE HAN SIDO COMO CALIFICADOS COMO INDÍGENAS O QUE SE PRESENTAN EN ESA CALIFICACIÓN, PERO TAMBIÉN HAY ADULTOS MAYORES, AFRODESCENDIENTES, DE LA COMUNIDAD, ENTONCES JÓVENES. TODO ELLO,

VIENE ESTA INFORMACIÓN QUE GENERA ESTADÍSTICO. PERO NO VA A QUEDAR SÓLO AQUÍ, ME QUEDAN 58 SEGUNDOS. ESTO SE VA A PRESENTAR EN EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SE VA A HACER UN COMPENDIO NACIONAL, JUNTO CON LA INFORMACIÓN NACIONAL Y VA A SER UN GRAN ESTADÍSTICO NACIONAL, PARA EVALUAR NO SÓLO A LA REGLA O LA LEY QUE SE GENERÓ, SINO LOS ALCANCES QUE PUEDA TENER. Y EN ESTA PRIMERA OCASIÓN, CON GUSTO QUIERO DECIRLES, QUE PARECE SER QUE NUESTRO ESTADO DE MORELOS SERÁ PUES UNO DE LOS QUE MAYOR ALCANCE HA TENIDO, NO ALCANCE EN EL TEMA DE PERSONAS, SINO EN EL CUMPLIMIENTO. ASÍ QUE FELICIDADES A LOS PARTIDOS, AL PLENO, A LA PRESIDENCIA Y EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ESTARÁ GENERANDO EL COMPENDIO. ANTES DE CONCLUIR, QUIERO INVITARLOS EL PRÓXIMO VIERNES, CONSEJERA PRESIDENTA SI LO PERMITE, A LA PRESENTACIÓN QUE ESTAREMOS HACIENDO CON LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y CADA UNO DE NOSOTROS, JUNTO CON EL INE, EN ESTAS INSTALACIONES A LAS 10 DE LA MAÑANA. ENHORABUENA POR TODA LA CIUDADANÍA. ES CUANTO. GRACIAS".

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ÚNICAMENTE CONSEJERA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES MI PARTICIPACIÓN NADA MÁS ES TENDENTE A AGRADECER A LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME. DURANTE LA SESIÓN DE COMISIÓN NO TUVE LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR ESTA MANIFESTACIÓN, PERO AGRADEZCO A LA LICENCIADA RAQUEL, QUE MUY PUNTUALMENTE NOS PRESENTÓ Y GUIÓ EN ESOS TRABAJOS, ASÍ COMO LA CONDUCCIÓN Y LA PRESIDENCIA QUE OSTENTA ACTUALMENTE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. COMO LO DICE, ES PRECISAMENTE UN TRABAJO INÉDITO EN EL ESTADO DE MORELOS E INCLUSO SE ESTÁ, SE ESTÁ REPLICANDO A NIVEL NACIONAL, PORQUE FUERON PRÁCTICAMENTE LINEAMIENTOS QUE DICTÓ EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. PERO BUENO, MORELOS COMO SIEMPRE AVANTE Y OBTIENE BAJO LA DIRECCIÓN DE EL CONSEJERO ENRIQUE, PUES ESTÁ... ESTÁN PRESENTANDO BUENOS RESULTADOS Y EFECTIVAMENTE CON ESTO SE FORTALECE LA GOBERNANZA EN EL ESTADO DE MORELOS, PORQUE LE DA LA OPORTUNIDAD A LA CIUDADANÍA, DE QUE LA TOMA DE DECISIONES PRECISAMENTE PARA... AL MOMENTO DE EMITIR SU VOTO, PUES SEA MÁS RACIONALIZADA. NADA MÁS AGRADECER. Y BUENO, ME SUMO A LAS FELICITACIONES QUE EN SU MOMENTO YA REALIZARON MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS DURANTE LA COMISIÓN. ES CUANTO".

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES". LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "SE INSCRIBE USTED CONSEJERA PRESIDENTA Y EL REPRESENTANTE DEL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE LICENCIADO DAVID ACOSTA GERVACIO. BIEN, MUCHAS, MUCHAS GRACIAS. BUENO, YO NADA MÁS QUIERO AGRADECER Y FELICITAR LA SINERGIA QUE SE GENERÓ DENTRO DE LA COMISIÓN, ESTA COMISIÓN TEMPORAL PARA ATENDER ESTE PROYECTO A NIVEL NACIONAL DE CONÓCELES, QUE FUE POR DE MÁS EXITOSO EN EL, EN EL ESTADO DE MORELOS. MI RECONOCIMIENTO AL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, QUIEN PRESIDÍA ESTA COMISIÓN, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y A LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. Y NO QUIERO DEJAR DE MENCIONAR POR UN LADO A LA DIRECTORA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN, A LA LICENCIADA RAQUEL HERNÁNDEZ. GRACIAS POR LLEVAR A CABO TODOS LOS... TODAS LAS LABORES OPERATIVAS PARA QUE ESTO FUERA UN ÉXITO, ASÍ COMO AL ÁREA DE SISTEMAS, QUE NOS FACILITÓ TODA LA TECNOLOGÍA NECESARIA PARA PODER TENER HOY EN DÍA ESTA MARAVILLOSA PLATAFORMA. Y BUENO, NADA MÁS COMENTAR QUE SÍ DESAPARECE LA COMISIÓN, PERO NO DESAPARECE... PORQUE ES NADA MÁS PERMANENTE. NADA MÁS SE ABRIÓ PARA PODER CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL. MUCHÍSIMAS FELICIDADES Y MUCHAS GRACIAS. PERDÓN, ES TEMPORAL. GRACIAS. FELICIDADES. ADELANTE LICENCIADO GERVACIO, POR FAVOR”. ”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. BUENAS TARDES. NO PRESIDENTA, ES QUE USTED LEVANTÓ LA MANO PRIMERO, SÓLO QUE LA SECRETARIA NO LA HABÍA VISTO, POR ESO. SÍ. BUENO, NADA MÁS PARA HACER DOS COMENTARIOS, DESDE LUEGO RESALTAR Y RECONOCER EL TRABAJO DE ESTE, DE LA APLICACIÓN DE ESTE PROGRAMA, DE CONÓCELES. EN EFECTO, HA SIDO MUY ÚTIL. YO MISMO LO HE CONSULTADO EN VARIAS VECES, CUANDO HE QUERIDO CONOCER ALGUNA SITUACIÓN DE LOS PROPIOS CANDIDATOS, INCLUSIVE DE LOS PROPIOS. SÍ, SÍ, LA VERDAD ES QUE SÍ ES MUY ÚTIL Y ESPEREMOS QUE A LA CIUDADANÍA TAMBIÉN LE SEA. Y YO QUISIERA ADEMÁS PONERLO EN LA MESA, PARA EN UN FUTURO SE PUEDAN HACER LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES, PORQUE ENTIENDO QUE LOS LINEAMIENTOS VIENEN DEL INE, PUES TAMBIÉN DEBERÍAMOS INCLUIR A LOS... DE MANERA OPCIONAL, SI SE QUIERE, PARA NO INGERIR EN SU AUTONOMÍA, PERO TAMBIÉN INVITAR A EN ESTAS ELECCIONES DE LOS MUNICIPIOS O... QUE SON POR USOS Y COSTUMBRES Y LOS PROPIOS MUNICIPIOS INDÍGENAS, PUES PARA QUE TAMBIÉN SI LO DECIDEN, PUEDAN... PODAMOS TENER TAMBIÉN ESTE EJERCICIO. Y POR ÚLTIMO, SI DESDE LUEGO QUE DESDE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NO ELUDIMOS LA RESPONSABILIDAD QUE PUEDA DEVENIR DEL NO HABER CUMPLIDO CABALMENTE O EN UN 100% SOBRE ÉSTE, EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, PERO TAMBIÉN SEÑALAR QUE SOMOS, ME PARECE, EL PARTIDO QUE MÁS CANDIDATOS POSTULÓ. ENTONCES ESE INCUMPLIMIENTO TAMBIÉN HABRÍA QUE VALORARLO, EN FUNCIÓN DEL PORCENTAJE DE CANDIDATOS QUE POSTULASTE, PORQUE HUBO MUCHÍSIMOS, BUENO, NO MUCHÍSIMOS, HUBO PARTIDOS QUE REPETÍAN SUS CANDIDATOS EN SUS LISTAS O LOS PONÍAN DE PROPIETARIOS Y SUPLENTE, Y TAMBIÉN QUE NO REGISTRARON LA TOTALIDAD DE LAS PLANILLAS E INCLUSIVE DE LAS LISTAS DE DIPUTADOS PLURINOMINALES. ENTONCES HAY QUE HACER COMO, COMO SUELE Y LE GUSTA DECIR AL CONSEJERO ENRIQUE, EL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, PARA VER CÓMO ESTARÍAMOS. PERO ESO SERÁ, DIGO, PARA

UN EJERCICIO POSTERIOR Y QUE NOS SEA DE UTILIDAD. MUCHAS GRACIAS”.
LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMOS... MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y AHORA CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. ADELANTE POR FAVOR CONSEJERA”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES A QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES POR SUPUESTO, EN ESTA SESIÓN. SUMARME POR SUPUESTO, PRIMERO AL AGRADECIMIENTO AL ÁREA EJECUTIVA, LICENCIADA RAQUEL, MUCHAS GRACIAS. SIEMPRE. POR PRESENTAR EN TODO CASO PUES ACTIVIDADES PLASMADAS EN UN DOCUMENTO, QUE EN ESTA OCASIÓN PUES SE CONVIERTE EN UN INFORME, QUE PARA LA DE LA VOZ ES UN DOCUMENTO POR SUPUESTO PROACTIVO Y QUE TIENE INCLUSO TAMBIÉN AL PRINCIPIO, EN TODO CASO LA TRANSPARENCIA, QUE ES UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA ELECTORAL Y QUE ESTE INSTITUTO PUES EN TODO CASO HA DADO TAMBIÉN PRIORIDAD. UN DOCUMENTO QUE NOS LLEVA A INFORMACIÓN MUY PRECISA QUE LOS PROPIOS CANDIDATOS, POR MEDIO DE LOS PARTIDOS, OBIAMENTE ESTABLECIERON EN ESTA BASE DE DATOS, QUE POR SUPUESTO ESTÁ A DISPOSICIÓN DE TODA LA CIUDADANÍA. TAMBIÉN RECONOCER EL TRABAJO QUE DESDE LA COMISIÓN SE HA REALIZADO, POR SUPUESTO TAMBIÉN MI RECONOCIMIENTO AL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, POR LA DIRECCIÓN SIEMPRE OPORTUNA, TAMBIÉN A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN Y POR SUPUESTO AL RESTO DEL CONSEJO, QUE GENTILMENTE PUES SIEMPRE HAN APOYADO Y ACOMPAÑADO LAS ACTIVIDADES DESDE LA COMISIÓN. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. Y AHORA SÍ, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIA, DÉ POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 14 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 14 HORAS CON 03 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 15.”-----
LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. EL PUNTO NÚMERO 15 DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DE ACUERDOS, QUE DICTÓ EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL POR EL PERÍODO COMPENDIDO DEL 27 DE JUNIO ... PERDÓN, DEL 27 DE JUNIO AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 90 QUÁTER, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE**

MORELOS. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN CONSEJERA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “TAMPOCO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA Y ÚLTIMA RONDA”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EL CONSEJERO ELECTORAL, EL DOCTOR JAVIER ARIAS CASAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. ADELANTE CONSEJERO JAVIER ARIAS”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NUEVAMENTE BUENAS TARDES. PUES AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE CATÁLOGO, QUE EMANA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. Y SOLAMENTE SOLICITAR SE PUEDA ACTUALIZAR PRECISAMENTE CON LOS ACUERDOS QUE SE HAN APROBADO HASTA LA PRESENTE SESIÓN DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. Y ASIMISMO, YA EN ALGUNA OTRA OCASIÓN LA CONSEJERA MAYTE HABÍA SOLICITADO TAMBIÉN QUE SE ESTABLECIERA UNA COLUMNA DEL SEGUIMIENTO QUE SE LE HAN DADO A LOS ACUERDOS DE REFERENCIA. SI BIEN EN LA COMISIÓN NO SE HIZO LO CORRESPONDIENTE, DADO QUE LA OBLIGACIÓN DE LA COMISIÓN ÚNICAMENTE ES PRESENTAR EL CATÁLOGO RESPECTIVO. SIN EMBARGO, CONSIDERO QUE ESTE CONSEJO TIENE LA FACULTAD PRECISAMENTE, PARA PEDIR QUE ESTE CATÁLOGO SEA INCORPORADO TAMBIÉN UNA COLUMNA, CON EL SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO QUE HAN TENIDO LOS ACUERDOS DE REFERENCIA, LO CUAL PEDIRÍA QUE SE ESTABLECIERA EN EL MISMO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO JAVIER ARIAS. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIA, DEMOS POR PRESENTADO EL CATÁLOGO ASENTADO EN EL NUMERAL 15 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA SOLICITUD REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS”. LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA. ME PERMITO INFORMAR QUE **EL CATÁLOGO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 14 HORAS CON 6 MINUTOS, DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL, EL DOCTOR JAVIER ARIAS CASAS. ES CUANTO”.** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA

PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 16”.-----

LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PUES MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN. Y SIENDO LAS 14 HORAS CON 6 MINUTOS, DE ESTE VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, DAMOS POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL IMPEPAC. QUE TENGAN EXCELENTE TARDE”.-----

FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. DANIEL ACOSTA GERVACIO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO
C. THANIA PRISCILA JIMÉNEZ RAMOS

REPRESENTANTE DE MORENA
C. JAVIER GARCÍA TINOCO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO MORELOS
C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS
PROGRESA
C. ELENA ÁVILA ANZURES

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES
SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS
C. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN
“DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS
VAMOS TODOS”
C. ALFREDO OSORIO BARRIOS

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “SIGAMOS
HACIENDO HISTORIA EN MORELOS”
C. GILBERTO GONZÁLEZ PACHECO

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN
“MOVIMIENTO PROGRESA”
C. XITLALLI DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ
ZAMUDIO

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Septiembre de 2024

IMPEPAC/CEE/559/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/001/2024, DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ REYES, EN CONTRA DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, POR LA PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN SIN SU CONSENTIMIENTO. **EL PRESENTE PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO RAMOS; ASÍ COMO CON LOS VOTOS CONCURRENTES DEL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ Y DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE.** EL CUAL SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/559/2024.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-559-S-E-20-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/560/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO MAURICIO ARZAMENDI GORDERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN CONTRA DEL CIUDADANO DAVID IVÁN ORTIZ MUÑIZ EN SU CALIDAD DE ASPIRANTE A PRECANDIDATO O BIEN CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y AL PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE CONDUCTAS QUE CONSTITUYEN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA; RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/088/2024. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS DEL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON LOS VOTOS CONCURRENTES DEL CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL DE USTED**

CONSEJERA PRESIDENTA, Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, Y MISMAS CIRCUNSTANCIAS CON VOTO CONCURRENTENTE. Y DICHO, DICHO APROBACIÓN SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/560/2024.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-560-S-E-20-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/561/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, EN CONTRA DE, MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA GUBERNATURA DE MORELOS; POR LA POSIBLE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA; ASÍ COMO AL PARTIDO MORENA POR LA OMISIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE CULPA IN VIGILADO CON EL FUNCIONARIO PÚBLICO DENUNCIADO; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/111/2024. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, IDENTIFICADO COMO PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 6 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ; ASÍ COMO CON LOS VOTOS CONCURRENTES DEL CONSEJERO ELECTORAL PEDRO ALVARADO RAMOS, EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL SUYO CONSEJERA PRESIDENTA. EL MISMO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/561/524.**

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-561-S-E-20-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/562/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS, EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN

SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS”, ASÍ COMO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONFORMAN DICHA COALICIÓN, POR LA UTILIZACIÓN DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/117/2024. **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 10 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ; ASÍ COMO CON LOS VOTOS CONCURRENTES DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO RAMOS, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL SUYO CONSEJERA PRESIDENTA. DICHO ACUERDO SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/562/2024.**

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-562-S-E-20-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/563/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA NANCY GOMEZ FLORES EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE TLALTIZAPÁN, MORELOS, DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA EN CONTRA DE LOS MEDIOS DIGITALES “TLALTIZAPÁN AGUANTA VARA” Y LA CHAPULINA ERRANTE” Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE; POR LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS QUE PUEDEN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/126/2024. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 13 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON LOS VOTOS CONCURRENTES DE USTED CONSEJERA PRESIDENTA, DEL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, DEL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, ASÍ COMO EL DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ; Y EL VOTO EN CONTRA Y PARTICULAR DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE. DICHO ACUERDO SERÁ IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/563/2024.**

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-563-S-E-20-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/564/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO QUIEN DIJO SER EDWIN ABEZAID URBANO AMARO, EN CONTRA DE LA CIUDADANA ALMA DELIA REYES LINARES EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/128/2024. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 18 MINUTOS DEL VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ASÍ COMO CON LOS VOTOS CONCURRENTES DE USTED, DEL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, DEL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. DICHO ACUERDO SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/564/2024.**

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-564-S-E-20-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/565/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DAVID SÁNCHEZ APREZA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS, EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN SU CALIDAD DE ENTONCES CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LA COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS, POR LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO; RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/200/2024. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 21 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON LOS VOTOS CONCURRENTES DEL CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/565/2024.**

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-565-S-E-20-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/566/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA GUADALUPE LILIANA VILLALBA CASASANERO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ATLATLAHUCAN, MORELOS, EN CONTRA DEL CIUDADANO AGUSTÍN TOLEDANO AMARO, POR LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA IMPRESA FRENTE A PLAZA PÚBLICA; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/206/2024. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 24 MINUTOS DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON LOS VOTOS CONCURRENTES DEL CONSEJERO ELECTORAL ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y LA CONSEJERA MIREYA GALLY JORDÁ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ. MISMO QUE SERÁ IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/566/2024.**

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMO QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-566-S-E-20-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/567/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA REGISTRAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL INE", Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO "EL IMPEPAC" CON EL FIN DE DOCUMENTAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES VIGENTE, DE LAS SECCIONES ELECTORALES 594, 595, 596, 597, 599, 600,908, 936 Y 937 (ANTES 598), PERTENECIENTES AL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS PARA LA JORNADA ELECTORAL A EFECTUARSE EL 6 DE OCTUBRE DE 2024. **EL PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 31 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON EL**

VOTO CONCURRENTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS. MISMOS QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/567/2024. CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-567-S-E-20-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/568/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA FACILITAR Y PROPORCIONAR LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA, MARCADORAS DE CREDENCIAL Y LÍQUIDO INDELEBLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y POR LA OTRA, EL CONSEJO ELECTORAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS; CON EL FIN DE DOCUMENTAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES VIGENTE, DE LAS SECCIONES ELECTORALES 594, 595, 596, 597, 599, 600,908, 936 Y 937 (ANTES 598), PERTENECIENTES AL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS PARA LA JORNADA ELECTORAL A EFECTUARSE EL 6 DE OCTUBRE DE 2024. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 36 MINUTOS, DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON EL VOTO CONCURRENTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS. MISMO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/568/2024.**

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

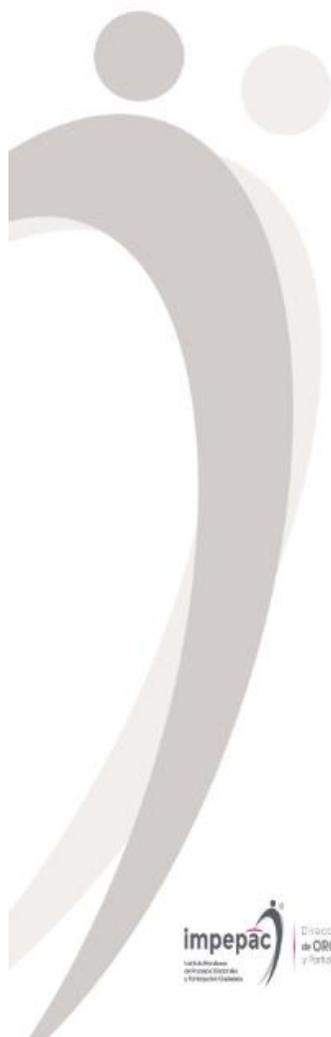
Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-568-S-E-20-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/569/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDAD MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, MORELOS 2024”, ASÍ COMO EL MATERIAL DIDÁCTICO QUE SERVIRÁ DE INSUMO PARA OTORGAR LAS CAPACITACIONES A LAS FIGURAS DENOMINADAS “MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA” DEL MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, MORELOS. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 40 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.** MISMO QUE SERÁ IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/569/2024.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-569-S-E-20-09-24.pdf>

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZAR EN LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS. **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 44 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO RAMOS.**



INFORME SOBRE LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZAR EN LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS, ASÍ COMO DEL PRESTAMO DE MATERIALES ELECTORALES.

20 de septiembre de 2024



Página | 1

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Documentación Electoral	4
2.1 Evidencia fotográfica	5
3. Materiales electorales	7
3.1 Evidencia fotográfica	8

INFORME SOBRE LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZAR EN LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS, ASÍ COMO DEL PRESTAMO DE MATERIALES ELECTORALES

1. Introducción

Derivado de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo de fecha 28 de agosto de 2024 con integrantes del Consejo Electoral Municipal del municipio indígena de Xoxocotla, a partir del día 30 de agosto del presente año, de acuerdo con la información proporcionada por dicho consejo, la Lic. Irene Avalos Zamora, Coordinadora de Organización Electoral, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, fue la encargada de los trabajos para la elaboración de la documentación electoral a utilizarse en la elección de autoridades del Municipio Indígena de Xoxocotla, Morelos, así como de la coordinación para la entrega de los materiales electorales, para los mismos efectos, por lo que, de manera conjunta con la Lic. Tania Sánchez Flores, Diseñadora adscrita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, iniciaron con las actividades del diseño de la documentación electoral.

Lo anterior con la finalidad de coadyuvar con el Consejo Electoral Municipal de Xoxocotla, Morelos, en la realización de su proceso de elección de autoridades, en el marco de los Lineamientos que regulan la participación del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana como coadyuvante en la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos de elección en los municipios del Estado que eligen a sus autoridades bajo sistemas normativos indígenas que así lo soliciten, mediante los principios de multiculturalidad y libre determinación, aprobados mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/299/2023, de fecha 11 de octubre de 2023.

En tal sentido, el presente informe detalla el proceso de la elaboración de la documentación electoral y la entrega del material electoral correspondiente.

2. Documentación Electoral

Los documentos a elaborar para la elección de autoridades del Municipio Indígena de Xoxocotla, fueron los siguientes:

1. La Boleta Electoral
2. Acta de Jornada Electoral
3. Acta de Escrutinio y Cómputo
4. Etiqueta para el sobre de boletas de la elección de Ayuntamiento entregadas al Presidente de Mesa Directiva de Casilla
5. Etiqueta para el sobre de boletas de sobrantes de la elección de Ayuntamiento
6. Etiqueta del Sobre del Expediente de casilla de la elección de Ayuntamiento
7. Etiqueta del Sobre de votos válidos de la elección de Ayuntamiento
8. Etiqueta del Sobre de votos nulos de la elección de Ayuntamiento
9. Cartel de resultados en la casilla
10. Cartel de resultados del cómputo municipal
11. Constancia de Mayoría y Validez
12. Hoja de Incidentes
13. Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla
14. Lona con aviso de ubicación de la casilla
15. Recibo de la entrega del paquete electoral
16. Recibo de entrega de la documentación y materiales electorales entregados al Presidente de casilla

Una vez que se contó con los proyectos de diseño estos fueron puestos a consideración del Consejo Electoral, mismos que en las reuniones de trabajo de fechas 2 y 4 de septiembre, fueron revisados, en su caso se atendieron las observaciones correspondientes y en consecuencia las modificaciones a cada uno de los documentos.

Por lo que con fecha 6 de septiembre de 2024, una vez impactadas las modificaciones, nuevamente se pusieron a consideración de los integrantes del consejo detallando los últimos cambios, así también se solicitó el logo oficial y las firmas digitales de la presidenta y vocales para su inclusión a la boleta y demás documentos que así lo requiriera.

Posteriormente, mediante el **Oficio: IMPEPAC/DEOyPP/JABV/2330/2024**, como parte del seguimiento a los trabajos de diseño de la documentación electoral en la elección de autoridades municipales 2024; así como en atención a sus oficios **CEM/XOXOCOTLA/037/2024** y **CEM/XOXOCOTLA/040/2024**, una vez validados los documentos puestos a la consideración de los integrantes del Consejo Electoral Municipal, y hechas las modificaciones solicitadas, fueron enviados los diseños finales de la documentación electoral a utilizar en la elección del municipio indígena de Xoxocotla.

De manera adicional dos archivos, uno en Word con el proyecto del Acta Circunstanciada de la sesión permanente de la Jornada Electoral y de Cómputos y otro en Excel con la Tabla en la que podrán capturar los Resultados de la votación.

Enseguida, en sesión del Consejo Electoral celebrada el día 11 de septiembre de 2024, fue presentada la Boleta Electoral a utilizar en la elección, misma que una vez verificada por cada una de las representaciones de las planillas, esta fue validada y firmada para dejar constancia del acto.

2.1 Evidencia fotográfica



Finalmente, con fecha 13 de septiembre una vez que ya no se recibió observación alguna, mediante correo electrónico se remitió la liga del Drive en el que fueron cargados los diseños finales para su impresión. Concluyendo así esta actividad de coadyuvancia respecto a la elaboración de los documentos electorales, como lo señala el Artículo 21 de los Lineamientos que regulan la participación del Instituto en la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos de elección en los municipios del Estado que eligen a sus autoridades bajo Sistemas Normativos Indígenas que

así lo soliciten, mediante los principios de multiculturalidad y libre determinación

3. Materiales electorales

También es de señalar que, atendiendo a las peticiones realizadas por el Consejo Electoral del Municipio Indígena de Xoxocotla, a través de los oficios CEM/XOXOCOTLA/036/2024 y CEM/XOXOCOTLA/056/2024, se realizaron las gestiones correspondientes para la entrega de los materiales electorales, consistentes en 31 urnas de Ayuntamiento, 31 forros para urna de Ayuntamiento, 31 caja paquete electoral, 31 mamparas, 62 cintas de seguridad y 31 cajas con cuatro piezas de marcadoras de boletas, tal como se evidencia con el recibo de entrega:

															
04 DE SEPTIEMBRE DE 2024.															
RECIBI DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MATERIALES ELECTORALES EN CALIDAD DE PRESTAMO, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS, SIENDO LOS SIGUIENTES:															
<table border="1"><thead><tr><th>MATERIAL</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>URNA DE AYUNTAMIENTO</td><td>31 PIEZAS</td></tr><tr><td>FORRO PARA URNA DE AYUNTAMIENTO</td><td>31 PIEZAS</td></tr><tr><td>CAJA PAQUETE ELECTORAL</td><td>31 PIEZAS</td></tr><tr><td>MAMPARA</td><td>31 PIEZAS</td></tr><tr><td>CINTA DE SEGURIDAD</td><td>62 PIEZAS</td></tr><tr><td>MARCADORA DE BOLETAS</td><td>31 CAJAS CON 4 PIEZAS</td></tr></tbody></table>		MATERIAL	CANTIDAD	URNA DE AYUNTAMIENTO	31 PIEZAS	FORRO PARA URNA DE AYUNTAMIENTO	31 PIEZAS	CAJA PAQUETE ELECTORAL	31 PIEZAS	MAMPARA	31 PIEZAS	CINTA DE SEGURIDAD	62 PIEZAS	MARCADORA DE BOLETAS	31 CAJAS CON 4 PIEZAS
MATERIAL	CANTIDAD														
URNA DE AYUNTAMIENTO	31 PIEZAS														
FORRO PARA URNA DE AYUNTAMIENTO	31 PIEZAS														
CAJA PAQUETE ELECTORAL	31 PIEZAS														
MAMPARA	31 PIEZAS														
CINTA DE SEGURIDAD	62 PIEZAS														
MARCADORA DE BOLETAS	31 CAJAS CON 4 PIEZAS														
MISMOS QUE ME COMPROMETO A SU DEVOLUCIÓN, CONCLUIDA LA ELECCIÓN MENCIONADA.															
 RECIBE C. ARACELI REYES PONCE CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL	 ENTREGA LIC. IRENE AVALOS ZAMORA COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN DE LA DEDyPP														
	Página 7														

3.1 Evidencia fotográfica





INFORME FINAL. INFORME FINAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES, SOBRE EL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 15, INCISO G) DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES. **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 14 HORAS CON 03 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.**



Proceso Electoral Local
2023 - 2024
MORELOS

INFORME FINAL SOBRE EL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”; EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 15, INCISO G) DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES.





Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Consejera Presidenta
Mtra. Mireya Gally Jordá

Consejeras y Consejeros Electorales

Dra. Isabel Guadarrama Bustamante
Dr. Alfredo Javier Arias Casas
Mtro. José Enrique Pérez Rodríguez
Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez
Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos
Mtra. Mayte Casales Campos

Secretario Ejecutivo

M. en D. Mansur González Claudi Pérez

Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos

Lic. José Antonio Barenque Vázquez

Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento

C.P. María del Rosario Montes Álvarez

Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana

Lic. Karina Ortega Olivares



**Sistema
"Candidatas y
Candidatos, Conocéles"**

Comisión Ejecutiva Temporal del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conocéles"

Consejero Electoral Presidente de la Comisión

M. en D.E. Lic. José Enrique Pérez Rodríguez

Consejeras Electorales Integrantes

Dra. Isabel Guadarrama Bustamante
Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez

Secretaría Técnica

Mtra. Raquel Hernández Hernández



**Proceso Electoral Local
2023 - 2024
MORELOS**



Introducción	11	Conclusiones del análisis del cuestionario curricular	81
Glosario.	12	Rubro de identidad	81
Fundamento	14	Rubro de propuestas políticas	81
Objetivo de las metodologías	14	Rubro trayectoria política y/o participación social	82
Universo a evaluar	15	Rubro historia profesional y/o laboral	82
a. Por actor político a Gubernatura	15	Rubro formación académica	82
b. Por actor político a Diputaciones de Mayoría Relativa	15	Análisis cuantitativo y cualitativo del cuestionario de identidad.	83
c. Por actor político a Diputaciones por Representación Proporcional	16	Universo, población y muestra del análisis	84
d. Por actor político por Presidencias Municipales.	16	I) Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación.	84
e. Por actor político por Sindicaturas	17	II) Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo en que se registró y/o principio de representación	91
f. Por actor político por Regidurías	18	III) Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por ubicación geográfica.	100
Ámbito de aplicación	19	Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por rango de ingresos.	113
Características de la evaluación del cuestionario curricular	19	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por rango de ingresos y sexo.	118
Descripción de los rubros y variables a evaluar:	20	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por escolaridad.	123
Instrumento de evaluación	23	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por interseccionalidad.	129
Fórmula para la medición de cumplimiento	23	Número de candidaturas que se autoidentifican en al menos un grupo en situación de discriminación que presentaron propuestas de igualdad de género y no discriminación.	133
Construcción de la calificación	23		
Cédula de evaluación	24		
Resultados alcanzados	25		
Índice de cumplimiento global por actor político	25		
Índice de cumplimiento por rubro de información de los actores políticos.	34		
Rubro Identidad.	34		
Rubro Propuestas políticas.	44		
Rubro Trayectoria política y/o participación social	54		
Rubro Historia profesional y/o laboral	63		
Rubro formación académica	72		



INTRODUCCIÓN

El Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales, tiene como objetivo facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan para un cargo de elección popular en los Procesos Electorales Locales, maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía; asimismo, para que los Organismos Públicos Locales, (en Morelos es el IMPEPAC) cuenten con información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas, que le permita realizar análisis de datos y estadísticas, como insumos para el ejercicio de sus atribuciones. El sistema consistió en dos cuestionarios, uno denominado curricular y el otro de identidad.

La información que fue publicada en el cuestionario curricular sobre los candidatos consistió en nombre, fotografía, tipo de candidatura, edad, sexo, género, medios de contacto públicos, así como formación académica, trayectoria política o de participación social y laboral, cuáles eran las razones para ocupar un cargo público, sus dos principales propuestas y una en materia de género o en caso de haber sido postulado por una candidatura exclusiva de un grupo indígena o en situación de vulnerabilidad que esta fuera dirigida a dicha población.

Asimismo, en el cuestionario de identidad se solicitó información sobre la autodeterminación de los candidatos de pertenecer a un grupo indígena o en situación de vulnerabilidad.

En atención a las metodologías proporcionadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), en este informe se plasman los resultados del análisis y evaluación de la información capturada en dichos cuestionarios por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que participaron en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Morelos.

11



Comisión Ejecutiva Temporal del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"



Consejo Electoral Presidente de la Comisión
M. en D.E. Lic. José Enrique Pérez Rodríguez

Consejeras Electorales Integrantes
Dra. Isabel Guadarrama Bustamante
Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez

Secretario Técnico
Mtra. Raquel Hernández Hernández

GLOSARIO.

- I. **Autoadscripción indígena calificada:** Condición basada en elementos objetivos, a fin de demostrar el vínculo de la persona que se postula a alguna candidatura, con la comunidad indígena del distrito o municipio por el cual se postula.
- II. **Candidatura.** Persona que participe por un cargo de elección popular postulada por un partido político, coalición o candidatura común.
- III. **Candidatura independiente.** Persona que participe por un cargo de elección popular de manera independiente, es decir que no fue postulada por un partido político.
- IV. **Coalición.** Convenio celebrado entre dos o más partidos políticos con la finalidad de postular a los mismos candidatos a cargo de elección popular, pudiendo ser total, parcial o flexible.
- V. **Comisión.** Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- VI. **Condiciones socioeconómicas.** Es el conjunto de datos sobre determinadas variables sociales y económicas que detallan el monto, la estructura y la distribución de los ingresos de las personas o los hogares; el acceso a la salud, a la seguridad social y a la educación; la seguridad alimentaria; las características de las viviendas que ocupan y los servicios con que cuentan estas viviendas.
- VII. **Cuestionario curricular.** Datos y preguntas relativas al conocimiento de la trayectoria profesional, laboral y política, académica y medios de contacto públicos de las personas candidatas en un proceso electoral local.
- VIII. **Cuestionario de identidad.** Preguntas relativas a la pertenencia a grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria de las personas candidatas en un proceso electoral local.
- IX. **Datos personales.** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.
- X. **Datos personales sensibles.** Aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, género y orientación sexual.
- XI. **Personas con Discapacidad.** Incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
- XII. **Grupos en situación de discriminación y/o vulnerabilidad.** Conjunto de personas que, al tener constantemente menores oportunidades y un acceso restringido a sus derechos, se encuentran en una situación de desventaja con respecto al resto de la sociedad, entendiéndose para los efectos de estos

12

lineamientos, a las personas jóvenes, de la comunidad LGTBI, con discapacidad, adultos mayores y afrodescendientes;

- XIII. **Instituto.** Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- XIV. **LGBTTTI.** Es un término general e inclusivo, que contempla a la gama de colectivos de la diversidad sexual, de género y características sexuales, compuestos por personas:
 - a. cuyas orientaciones sexuales difieren de la heterosexualidad;
 - b. sus identidades de género son distintas a la identidad de género asignada al nacer; o
 - c. sus características sexuales físicas o anatómicas que no se ajustan a los estándares binarios del sexo;
- XV. **Lineamientos.** Anexo 2.2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral denominado "Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales".
- XVI. **Metodología para el cuestionario curricular.** Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
- XVII. **Metodología para el cuestionario de identidad.** Metodología para el análisis cuantitativo y cualitativo del cuestionario de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
- XVIII. **Población afroamericana.** Aquellas personas que, por sus usos, costumbres, cultura, cosmovisión, derivado de procesos identitarios y de identificación se autoadscriban como descendientes de la diáspora africana;
- XIX. **Población de personas adultas mayores:** Persona de 60 años de edad o más.
- XX. **Población joven:** Persona que se encuentra en el rango de edad de 18 a 29 años.
- XXI. **PP.** Partidos políticos (5).
- XXII. **Pueblo Indígena.** Aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.
- XXIII. **Reglamento de Elecciones.** Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- XXIV. **Sistema Conóceles.** Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para la Elección de Gobernatura, Diputaciones por Mayoría Relativa, Diputaciones por Representación Proporcional e integrantes de los Ayuntamientos de los Municipios del estado de Morelos, en el Proceso Electoral 2023-2024.
- XXV. **SERC IMPEPAC.** Sistema Estatal de Registro de Candidatas y Candidatos para la Elección de Gobernatura, Diputaciones por Mayoría Relativa, Diputaciones por Representación Proporcional e integrantes de los Ayuntamientos de los Municipios del estado de Morelos, en el Proceso Electoral 2023-2024, y Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
- XXVI. **Titular.** A quien corresponden los datos personales y datos personales sensibles.
- XXVII. **UT.** Unidad de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

13

FUNDAMENTO

El artículo 15, inciso j) de los Lineamientos, establece, entre otros, que la instancia interna deberá de elaborar y presentar ante el Órgano Superior de Dirección un informe final, en un plazo de cuatro meses posteriores a la Jornada Electoral, para reportar los resultados finales de la captura de la información con base en la metodología, proporcionada por el INE, para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema Conocéles. En este contexto, el INE remitió a este Instituto los siguientes documentos:

- Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conocéles".
- Metodología para el análisis cuantitativo y cualitativo del cuestionario de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conocéles".

Por lo que este informe se dividirá en dos partes, en la primera analizando los datos capturados en el cuestionario curricular del Sistema Conocéles, y la Segunda en el cuestionario de identidad del mismo.

OBJETIVO DE LAS METODOLOGÍAS

El objetivo de las metodologías para el cuestionario curricular y para el cuestionario de identidad es establecer las variables que serán evaluadas en la información capturada por los PP, coaliciones y candidaturas independientes en el Sistema Conocéles, a fin de conocer si la información que se puso a disposición de la ciudadanía, previo a la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024 en el Proceso Electoral Local 2023-2024 del estado de Morelos, para elegir los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales e integrantes de ayuntamientos, contó con los atributos de pertinencia, claridad y precisión.

UNIVERSO A EVALUAR

El universo de estudio comprende la información capturada o no en los cuestionarios curricular y de identidad por parte de los PP, coaliciones y candidaturas independientes de las personas candidatas propietarias y suplentes que contendieron en el Proceso Electoral Local 2023-2024 del estado de Morelos, siendo los siguientes:

a. Por actor político a Gobernatura

Actor Político	Emblema	Curriculas a evaluar
Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos		1
Coalición Sigamos Haciendo Historia en Morelos		1
Coalición Movimiento Progresista		1
Total Gobernatura		3

b. Por actor político a Diputaciones de Mayoría Relativa

Actor Político	Emblema	Curriculas a evaluar
Partido del Trabajo		24
Partido Verde Ecologista de México		24
Partido Movimiento Ciudadano		8
Partido MORENA		16
Partido Nueva Alianza Morelos		16
Partido Encuentro Solidario Morelos		16
Partido Movimiento Alternativa Social		16
Partido Morelos Progresista		2
Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos		24
Coalición Sigamos Haciendo Historia en Morelos		8
Coalición Movimiento Progresista		16
Total Diputaciones de Mayoría Relativa		170

c. Por actor político a Diputaciones por Representación Proporcional

Actor Político	Emblema	Curriculas a evaluar
Partido Acción Nacional		16
Partido Revolucionario Institucional		16
Partido de la Revolución Democrática		16
Partido del Trabajo		16
Partido Verde Ecologista de México		16
Partido Movimiento Ciudadano		16
Partido MORENA		16
Partido Nueva Alianza Morelos		8
Partido Encuentro Solidario Morelos		10
Partido Movimiento Alternativa Social		4
Partido Morelos Progresista		4
Partido Redes Sociales Progresistas Morelos		16
Total Diputaciones de Representación Proporcional		154

d. Por actor político por Presidencias Municipales.

Actor Político	Emblema	Curriculas a evaluar
Partido del Trabajo		66
Partido Verde Ecologista de México		66
Partido Movimiento Ciudadano		29
Partido MORENA		40
Partido Nueva Alianza Morelos		34

Actor Político	Emblema	Curriculas a evaluar
Partido Encuentro Solidario Morelos		33
Partido Movimiento Alternativa Social		29
Partido Morelos Progresista		15
Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos		66
Coalición Sigamos Haciendo Historia en Morelos		22
Coalición Movimiento Progresista		34
Candidato Independiente Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río)		2
Candidato Independiente Andrés Tapia Franco (Mazatepec)		2
Candidato Independiente Perseo Quiroz Rendón (Tzucuilán)		2
Total Presidencias Municipales		440

e. Por actor político por Sindicaturas

Actor Político	Emblema	Curriculas a evaluar
Partido del Trabajo		66
Partido Verde Ecologista de México		66
Partido Movimiento Ciudadano		29
Partido MORENA		42
Partido Nueva Alianza Morelos		34
Partido Encuentro Solidario Morelos		32
Partido Movimiento Alternativa Social		29
Partido Morelos Progresista		16

Actor Político	Emblema	Curriculas a evaluar
Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos, Vámos Todos		66
Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos		33
Coalición Movimiento Progres		34
Candidato Independiente Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río)		2
Candidato Independiente Andrés Tapia Franco (Mazatepec)		2
Candidato Independiente Perseo Quiróz Rendón (Tepoztlán)		2
Total Sindicaturas		443

f. Por actor político por Regidurías

Actor Político	Emblema	Curriculas a evaluar
Partido Acción Nacional		293
Partido Revolucionario Institucional		288
Partido de la Revolución Democrática		264
Partido del Trabajo		306
Partido Verde Ecologista de México		287
Partido Movimiento Ciudadano		280
Partido MORENA		291
Partido Nueva Alianza Morelos		239
Partido Encuentro Solidario Morelos		222
Partido Movimiento Alternativa Social		203
Partido Morelos Progres		188

Actor Político	Emblema	Curriculas a evaluar
Partido Redes Sociales Progresistas Morelos		270
Candidato Independiente Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río)		6
Candidato Independiente Andrés Tapia Franco (Mazatepec)		6
Candidato Independiente Perseo Quiróz Rendón (Tepoztlán)		10
Total Regidurías		3153

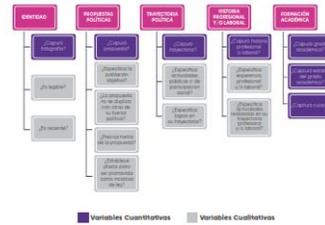
ÁMBITO DE APLICACIÓN

La información capturada en el Sistema Conóceles, sobre las personas candidatas en el Proceso Electoral Local 2023-2024 del estado de Morelos que contendieron para los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO CURRICULAR

Para lograr un resultado que cumpla con el objetivo establecido, el INE diseñó una metodología que evalúe la información que se difundió previo a la Jornada Electoral, de las personas candidatas que se divide en cuantitativa y cualitativa, de acuerdo a los 5 rubros de información contenidos en la siguiente gráfica:

Gráfico 1. Rubros de información a evaluar a evaluar



Fuente: Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, Versión 1.0.

La información capturada en el Sistema Conóceles es el insumo principal del presente análisis y permite conocer:

- Si las personas candidatas cumplieron o no con la captura de la información requerida.
- Si la información que se puso a disposición de la ciudadanía fue original y contenía atributos de calidad.

DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS Y VARIABLES A EVALUAR:

Para llevar a cabo la evaluación de los 5 rubros de información, se generó un sistema de puntaje, el cual se asigna un valor a las variables descritas en la gráfica 1.

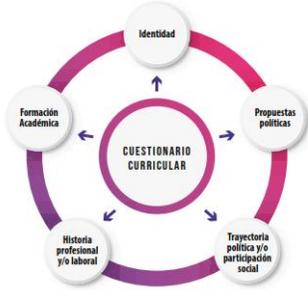
Los puntos se asignan de acuerdo con el cumplimiento o no en la captura, o bien, en el análisis de los atributos de la información.

Rubro	Variante	Tipo	Descripción (Qué se evalúa)	Cumple	No cumple	Puntuación máxima posible
Identidad	¿Capturó fotografía?	Cuantitativa	La persona candidata capturó la fotografía en el sistema	1 punto	0 puntos	5 puntos
	¿Es legible?	Cualitativa	La fotografía capturada es legible	2 puntos	0 puntos	
	¿Es reciente?	Cualitativa	La fotografía capturada es reciente respecto de la edad de la persona candidata	2 puntos	0 puntos	
Propuestas políticas	¿Capturó la propuesta?	Cuantitativa	Se capturó la propuesta política	1 punto	0 puntos	27 puntos (9 puntos por cada una de las tres propuestas requeridas en el sistema)
	¿Especifica la población objetivo?	Cualitativa	La propuesta capturada indica la población objetivo a la que se beneficiaría.	2 puntos	0 puntos	
	¿La propuesta no se duplica con otras propuestas de su fuerza política?	Cualitativa	La propuesta capturada no se duplica con otras de su fuerza política. El texto capturado no debe ser coincidente en más del 50% con respecto a otras propuestas.	2 puntos	0 puntos	
	¿Precisa meta de la propuesta?	Cualitativa	La propuesta capturada indica claramente la meta	2 puntos	0 puntos	
	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?	Cualitativa	La propuesta capturada indica plazos para ser promovida como iniciativa de ley.	2 puntos	0 puntos	

Rubro	Variante	Tipo	Descripción (Qué se evalúa)	Cumple	No cumple	Puntuación máxima posible
Trayectoria política y/o participación social	¿Capturó trayectoria?	Cuantitativa	Se capturó la trayectoria política y/o de participación ciudadana de la persona candidata	1 punto	0 puntos	7 puntos
	¿Especifica actividades públicas de participación social?	Cualitativa	La información capturada indica las actividades públicas que ha desarrollado la persona candidata.	2 puntos	0 puntos	
	¿Especifica el tiempo en la actividad pública o de participación social?	Cualitativa	La información capturada indica el tiempo que ha trabajado en las actividades públicas y/o de participación social que describe la persona candidatas.	2 puntos	0 puntos	
Historia profesional y/o laboral	¿Capturó historia profesional y/o laboral?	Cuantitativa	Se capturó la historia profesional y/o laboral de la persona candidata.	1 punto	0 puntos	7 puntos
	¿Especifica experiencia profesional y/o laboral?	Cualitativa	La historia profesional y/o laboral indica la experiencia.	2 puntos	0 puntos	
Historia profesional y/o laboral	¿Especifica los años de experiencia profesional y/o laboral?	Cualitativa	La historia profesional y/o laboral indica los años de experiencia.	2 puntos	0 puntos	2 puntos
	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional y/o laboral?	Cualitativa	La historia profesional y/o laboral indica las actividades realizadas.	2 puntos	0 puntos	

Rubro	Variable	Tipo	Descripción (Qué se evalúa)	Cumple	No cumple	Puntuación máxima posible
Formación académica	¿Capturo grado académico?	Cuantitativa	Capturo el grado académico de la persona candidata	1 punto	0 puntos	3 puntos
	¿Capturo estatus del grado académico?	Cuantitativa	Indicó el estatus del grado académico	1		
	¿Capturo cursos?	Cuantitativa	Se capturaron cursos de la persona candidata			
Puntuación máxima posible						49 puntos.

Fuente: Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, Versión 1.0.



Gráfica 2. Dimensiones a evaluar

Fuente: Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, Versión 1.0.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

A partir del sistema de puntajes se generó una cédula para integrar los 5 rubros de información a evaluar de forma dicotómica "Cumplir" o "No cumplir" y una escala de tres valores, bajo la siguiente lógica: 2 puntos por haber cumplido con las variables cualitativas, 1 punto para las cuantitativas y 0 puntos ante la ausencia de este.

FÓRMULA PARA LA MEDICIÓN DE CUMPLIMIENTO

El instrumento considera la siguiente fórmula para medir el índice de cumplimiento de los atributos evaluados en la información capturada por las personas candidatas propietarias y suplentes:

Fórmula

$$\frac{\text{Puntuación total obtenida}}{\text{Puntuación máxima posible (49 puntos)}} \times 100 = \text{Índice de cumplimiento}$$

Donde:

- Puntuación total obtenida: Número total de puntos obtenidos en la evaluación de la información capturada.
- Puntuación máxima posible: El total de la puntuación máxima posible que puede alcanzar la evaluación de la información capturada.

CONSTRUCCIÓN DE LA CALIFICACIÓN

La evaluación se aplicó de la información que se capturó con cada persona candidata en el Sistema Conóceles y con una escala de tres valores, siendo 2 puntos en caso de haber cumplido con las variables cualitativas, 1 punto para las cuantitativas y 0 puntos si no registró información.



CÉDULA DE EVALUACIÓN

Rubro	Variable	Tipo	Evaluación		Puntuación máxima posible
			Cumple	No cumple	
Formación académica	¿Capturo grado académico?	Cuantitativa	1	0	3
	¿Capturo estatus del grado académico?	Cuantitativa	1	0	
	¿Capturo cursos?	Cuantitativa	1	0	
Puntuación máxima posible: 49 puntos.					

Fuente: Instancia interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC

RESULTADOS ALCANZADOS

Índice de cumplimiento global por actor político

Actor Político	Emblema	Cumple a evaluar	Total evaluados	Puntos alcanzados	Puntos máx. posibles	Índice
Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos		1	1	49	49	100.00
Coalición Sigamos Haciendo Historia en Morelos		1	1	43	49	87.76
Coalición Movimiento Progreso		1	1	37	49	75.51

Fuente: Instancia interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



Fuente: Instancia interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

De la gráfica anterior se destaca lo siguiente:

- La candidatura a la gubernatura postulada por la coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos, consiguió el total de puntos en los rubros evaluados por la metodología, por lo que obtuvo un índice de cumplimiento de 100.00.
- La candidatura a la gubernatura postulada por la coalición Sigamos Haciendo Historia en Morelos, obtuvo un índice de cumplimiento de 87.56 en los rubros evaluados por la metodología.
- La candidatura a la gubernatura postulada por la coalición Movimiento Progreso, obtuvo el 75.51 de los rubros evaluados por la metodología.

b) Diputaciones de mayoría relativa

Actor Político	Emblema	Cursulas a evaluar	Total evaluadas	Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
Partido del Trabajo		24	24	691	1176	58.76
Partido Verde Ecologista de México		24	24	692	1176	58.84
Partido Movimiento Ciudadano		8	8	236	392	60.20
Partido MORENA		16	16	593	784	75.64
Partido Nueva Alianza Morelos		16	16	523	784	66.71
Partido Encuentro Solidario Morelos		16	16	415	784	54.21
Partido Movimiento Alternativa Social		16	16	493	784	62.88
Partido Morelos Progreso		2	2	47	98	47.96
Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos		24	24	724	1176	61.56
Coalición Seguremos Haciendo Historia en Morelos		8	8	254	392	64.80
Coalición Movimiento Progreso		16	16	362	784	45.17

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

De la gráfica anterior se desprende lo siguiente:

- El partido político MORENA, fue el único que alcanzó un índice de cumplimiento superior al 70, con un 75.63.
- Los actores políticos que consiguieron un índice mayor a 60 fueron Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza Morelos, Partido Movimiento Alternativa Social, Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos y Coalición Seguremos Haciendo Historia en Morelos.
- Los actores políticos que consiguieron un índice mayor a 50 fueron Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Partido Encuentro Solidario Morelos.
- Los actores políticos que obtuvieron un índice superior a 40 fueron Partido Morelos Progreso y Coalición Movimiento Progreso.

c) Diputaciones de representación proporcional

Actor Político	Emblema	Cursulas a evaluar	Total evaluadas	Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
Partido Acción Nacional		16	16	430	784	54.85
Partido Revolucionario Institucional		16	16	373	784	47.58
Partido de la Revolución Democrática		16	16	509	784	64.92
Partido del Trabajo		16	16	438	784	55.87
Partido Verde Ecologista de México		16	16	293	784	37.37
Partido Encuentro Solidario Morelos		8	8	303	392	77.30
Partido MORENA		16	16	608	784	77.55
Partido Nueva Alianza Morelos		16	16	552	784	70.41
Partido Encuentro Solidario Morelos		10	10	209	490	42.65
Partido Movimiento Alternativa Social		4	4	118	196	60.20
Partido Morelos Progreso		4	4	12	196	6.12
Partido Redes Sociales Progresistas Morelos		16	16	501	784	63.90

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

De la gráfica anterior, se precisa lo siguiente:

- Tres de los doce actores políticos obtuvieron un índice superior a 70, siendo estos Partido Movimiento Ciudadano, Partido MORENA y Partido Nueva Alianza Morelos.
- Los actores políticos Partido de la Revolución Democrática, Partido Movimiento Alternativa Social y Partido Redes Sociales Progresistas Morelos, alcanzaron un índice superior a 60.
- Dos actores políticos obtuvieron un índice superior a 50, estos son Partido Acción Nacional, y Partido del Trabajo.
- Los actores políticos que obtuvieron un índice superior a 40 fueron Partido Revolucionario Institucional y Partido Encuentro Solidario Morelos.
- El Partido Verde Ecologista de México obtuvo un índice del 37.37.
- El actor político Partido Morelos Progreso solo obtuvo el 6.12 de índice de cumplimiento.

d) Presidencias municipales

Actor Político	Emblema	Cursulas a evaluar	Total evaluadas	Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
Partido del Trabajo		66	66	3,057	3,234	63.60
Partido Verde Ecologista de México		66	66	2,111	3,234	63.61
Partido Movimiento Ciudadano		39	39	1,082	1,421	65.28
Partido MORENA		40	40	1,293	1,950	76.14

Actor Político	Emblema	Cursulas a evaluar	Total evaluadas	Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
Partido Nueva Alianza Morelos		34	34	1151	1,666	65.97
Partido Encuentro Solidario Morelos		33	33	663	1,617	69.09
Partido Movimiento Alternativa Social		29	29	779	1,421	41.00
Partido Morelos Progreso		15	15	90	735	54.82
Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos		66	66	1,966	3,234	12.24
Coalición Seguremos Haciendo Historia en Morelos		22	22	686	1,078	60.79
Coalición Movimiento Progreso		34	34	1009	1,666	63.64
Candidato Independiente Luis Armando Maldonado (Coalición del Ica)		2	2	66	98	60.56
Candidato Independiente Andrés Tapia Franco (Mazatepec)		2	2	59	98	67.35
Candidato Independiente Fernando Quiroz Hernández (Tepicuatlán)		2	2	76	98	60.20

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

De la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

- Los actores políticos Partido Movimiento Ciudadano y Candidato Independiente Perseo Quiroz Rendón (Tepoztlán) obtuvieron un índice superior a 70.
- 9 de los 14 actores políticos obtuvieron un índice superior a 60, siendo estos los siguientes: Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido MORENA, Partido Nueva Alianza Morelos, Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos, Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos, Coalición Movimiento Progreso, Candidato Independiente Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río), y Candidato Independiente Andrés Tapia Franco (Mazatepec).
- El Partido Político Movimiento Alternativa Social obtuvo el 54.82 de índice de cumplimiento.
- El actor político Partido Encuentro Solidario Morelos obtuvo un índice de cumplimiento de 41.00.
- El Partido Morelos Progreso, de los rubros evaluados por la metodología alcanzó solo un índice de cumplimiento del 12.24.

e) Sindicaturas

Actor Político	Emblema	Currículos a evaluar	Total evaluados	Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
Partido del Trabajo		66	66	3,716	3,334	65.40
Partido Verde Ecologista de México		66	66	1,739	3,334	53.77
Partido Movimiento Ciudadano		29	29	1,076	1,421	75.72
Partido MORENA		42	42	1,274	2,058	61.90
Partido Nueva Alianza Morelos		34	34	917	1,666	55.04
Partido Encuentro Solidario Morelos		32	32	393	1,568	25.06
Partido Movimiento Alternativa Social		29	29	764	1,421	53.76
Partido Morelos Progreso		16	16	42	784	5.36
Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos		66	66	1,667	3,234	51.55
Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos		22	22	707	1,078	65.58
Coalición Movimiento Progreso		34	34	982	1,666	58.94

Actor Político	Emblema	Currículos a evaluar	Total evaluados	Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
Candidato Independiente Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río)		2	2	69	98	70.41
Candidato Independiente Andrés Tapia Franco (Mazatepec)		2	2	60	98	61.22
Candidato Independiente Perseo Quiroz Rendón (Tepoztlán)		2	2	68	98	69.39

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

De la gráfica anterior, se desprende lo siguiente:

- Los actores políticos Partido Movimiento Ciudadano y Candidato Independiente Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río), alcanzaron arriba de 70 de índice de cumplimiento.
- Obtuvieron arriba de 60 de índice cumplimiento los siguientes actores políticos Partido del Trabajo, Partido MORENA, Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos, Candidato Independiente Andrés Tapia Franco (Mazatepec) y Candidato Independiente Perseo Quiroz Rendón (Tepoztlán).
- El índice de cumplimiento arriba del 50 lo obtuvieron los actores políticos Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza Morelos, Partido Movimiento Alternativa Social, Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos y Coalición Morelos Progreso.
- El Partido Encuentro Solidario Morelos obtuvo el 25.06 de índice de cumplimiento.
- El Partido Morelos Progreso solo obtuvo el 5.35 de índice de cumplimiento en los rubros evaluados por la metodología.

f) Regidurías

Actor Político	Emblema	Currículos a evaluar	Total evaluados	Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
Partido Acción Nacional		293	293	9141	14357	63.67
Partido Revolucionario Institucional		288	288	4,499	14112	31.88
Partido de la Revolución Democrática		264	264	6830	12936	52.80
Partido del Trabajo		306	306	8849	14994	59.02
Partido Verde Ecologista de México		287	287	6826	14063	48.54
Partido Movimiento Ciudadano		280	280	8180	13720	59.62
Partido MORENA		291	291	7550	14259	52.95
Partido Nueva Alianza Morelos		229	229	6929	10711	58.17
Partido Encuentro Solidario Morelos		222	222	3300	10878	30.34
Partido Movimiento Alternativa Social		203	203	4520	9947	45.44
Partido Morelos Progreso		188	188	1038	9212	11.27
Partidos Redes Sociales Progresistas Morelos		270	270	6128	13230	46.32
Candidato Independiente Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río)		6	6	187	294	63.61
Candidato Independiente Andrés Tapia Franco (Mazatepec)		6	6	159	294	54.08
Candidato Independiente Perseo Quiroz Rendón (Tepoztlán)		10	10	306	400	62.45

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

De la gráfica anterior se destaca lo siguiente:

- De los 15 actores políticos que postularon personas candidatas al cargo de regidurías solo el Partido Acción Nacional y los Candidatos Independientes Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río) y Perseo Quiroz Rendón (Tepoztlán) alcanzaron un índice de cumplimiento superior a 60.
- Los actores políticos Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Movimiento Ciudadano, Partido MORENA, Partido Nueva Alianza Morelos y Candidato Independiente Andrés Tapia Franco (Mazatepec), alcanzaron un índice de cumplimiento mayor a 50.
- El índice de cumplimiento arriba de 40 lo obtuvieron los actores políticos Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Alternativa Social y Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.
- Los Partidos Revolucionario Institucional y Encuentro Solidario Morelos, obtuvieron un índice de cumplimiento arriba del 30, de acuerdo con los rubros que pide la metodología.
- El Partido Morelos Progreso, solo obtuvo un 11.27 de índice de cumplimiento.

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO POR RUBRO DE INFORMACIÓN DE LOS ACTORES POLÍTICOS.

En este apartado se describen los puntos alcanzado por actor político en cada uno de los rubros evaluados con la metodología:

Rubro Identidad.

Evalúa los aspectos cuantitativos y cualitativos respecto de la información relacionada con la identidad de las personas candidatas, es decir, las fotografías que se difundieron a través del Sistema Conóceles.

Los atributos Evaluados y Puntos Posibles fueron los siguientes:

Rubro	Variable	Tipo	Cumple	No cumple
Identidad	¿Capturo fotografía?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
	¿Es legible?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos
	¿Es reciente?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos

Fuente: Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información capturado en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, Versión 1.0.

Al tratarse de un elemento indispensable para que la ciudadanía conozca, de forma ilustrativa la identidad de los aspirantes a un cargo público a continuación se presentan los resultados alcanzado por los actores políticos en las tres variables evaluadas en este rubro:

a) Gobernatura

Actor Político	Currículos a evaluar	Total evaluados	Puntos alcanzados Variables			Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
			¿Capturo fotografía?	¿Es legible?	¿Es reciente?			
[Logo]	1	1	1	2	2	5	5	100
[Logo]	1	1	1	2	2	5	5	100
[Logo]	1	1	1	2	2	5	5	100

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

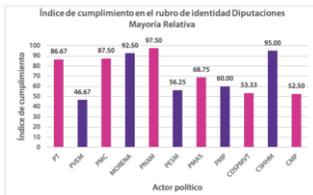
Del gráfico anterior se desprende lo siguiente:

- Los tres actores políticos que postularon candidatas a la gubernatura del estado de Morelos alcanzaron 100 puntos de índice de cumplimiento, es decir, publicaron sus fotografías y estas fueron legibles y recientes.

b) Diputaciones de mayoría relativa

Actor Político	Currículos a evaluar	Total evaluados	Puntos alcanzados Variables			Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
			¿Capturo fotografía?	¿Es legible?	¿Es reciente?			
[Logo]	24	24	24	48	32	104	120	86.67
[Logo]	24	24	18	36	3	56	120	46.67
[Logo]	8	8	7	14	14	35	40	87.50
morena	16	16	15	29	30	74	80	92.50
[Logo]	16	16	16	32	30	78	80	97.50
[Logo]	16	16	16	19	10	45	80	56.25
[Logo]	16	16	13	26	16	55	80	68.75
[Logo]	2	2	2	4	0	6	10	60.00
[Logo]	24	24	24	20	20	64	120	53.33
[Logo]	8	8	8	16	14	38	40	95.00
[Logo]	16	16	16	16	10	42	80	52.50

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

De la gráfica anterior se desprende lo siguiente:

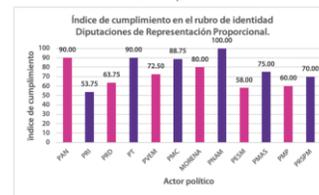
- Los actores políticos Partido MORENA, Partido Nueva Alianza Morelos y Coalición Siguiemos Haciendo Historia en Morelos, publicaron un promedio de 9 de cada 10 fotografías requeridas por el Sistema Conóceles legibles y recientes.
- Las fuerzas políticas Partido del Trabajo y Partido Movimiento Ciudadano publicaron un promedio de 8 de cada 10 fotografías legibles y recientes requeridas por el Sistema Conóceles.
- Los Partidos Movimiento Alternativa Social y Morelos Progres, publicaron un promedio de 6 de cada 10 fotografías requeridas por el Sistema Conóceles legibles y recientes.
- De los 11 actores políticos, solo 3 publicaron un promedio de 5 de cada 10 fotografías legibles y recientes requeridas por el Sistema, siendo estos Partido Encuentro Solidario Morelos, Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos y Coalición Movimiento Progres.
- El partido Verde Ecologista de México publicó un promedio de 4 de cada 10 fotografías requeridas por el Sistema Conóceles legibles y recientes.

c) Diputaciones de representación proporcional

Actor Político	Currículos a evaluar	Total evaluados	Puntos alcanzados Variables			Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
			¿Capturo fotografía?	¿Es legible?	¿Es reciente?			
[Logo]	16	16	16	30	36	72	80	90.00
[Logo]	16	16	13	26	4	43	80	53.75
[Logo]	16	16	16	24	00	51	80	63.75

Actor Político	Currículos a evaluar	Total evaluados	Puntos alcanzados Variables			Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
			¿Capturo fotografía?	¿Es legible?	¿Es reciente?			
[Logo]	16	16	16	32	24	72	80	90.00
[Logo]	16	16	16	32	10	58	80	72.50
[Logo]	16	16	16	29	25	71	80	88.75
morena	16	16	14	22	28	64	80	80.00
[Logo]	8	8	8	16	16	40	40	100.00
[Logo]	10	10	10	13	6	29	50	58.00
[Logo]	4	4	3	6	6	15	20	75.00
[Logo]	4	4	4	8	0	12	20	60.00
[Logo]	16	16	16	30	10	56	80	70.00

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

De la gráfica anterior se desprende lo siguiente:

- El actor político Partido Nueva Alianza Morelos, alcanzó 100 puntos, es decir publicó todas las fotografías solicitadas por el Sistema Conóceles legibles y recientes.

- De las 12 fuerzas políticas participantes, solo dos publicaron un promedio de 9 de 10 fotografías solicitadas por el Sistema Conóceles legibles y recientes, siendo estas Partido Acción Nacional y Partido del Trabajo.
- Los Partidos Movimiento Ciudadano y MORENA, publicaron un promedio 8 de cada 10 fotografías solicitadas por el Sistema Conóceles legibles y recientes.
- Los actores políticos Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Alternativa Social y Partido Redes Sociales Progresistas Morelos, publicaron un promedio de 7 de cada 10 fotografías legibles y recientes, que fueron solicitadas por el Sistema Conóceles.
- Publicaron un promedio de 6 de cada 10 fotografías legibles y recientes solicitadas por el Sistema Conóceles las fuerzas políticas Partido de la Revolución Democrática y Partido Morelos Progresista.
- Los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Encuentro Solidario Morelos, publicaron un promedio de 5 de cada 10 fotografías solicitadas por el Sistema Conóceles legibles y recientes.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC

De la gráfica anterior se desprende lo siguiente:

- 2 de los 3 candidatos independientes alcanzaron 100 puntos, es decir publicaron las fotografías solicitadas legibles y recientes, siendo estos Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río) y Perseo Quiroz Rendón (Tepoztlán).
- 5 del total de 14 actores políticos participantes, publicaron un promedio de 8 de cada 10 fotografías solicitadas por el Sistema Conóceles legibles y recientes, siendo estos los Partidos del Trabajo, Movimiento Ciudadano, MORENA, la Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos y el Candidato Independiente Andrés Tapia Franco (Mazatepec).
- El Partido Nueva Alianza Morelos, publicó un promedio de 7 de cada 10 fotografías solicitadas por el Sistema Conóceles legibles y recientes.
- Publicaron un promedio de 6 de cada 10 fotografías solicitadas por el Sistema Conóceles legibles y recientes los siguientes actores políticos: Partido Encuentro Solidario Morelos, Partido Morelos Progresista, Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos y Coalición Movimiento Progresista.
- La fuerza política Partido Verde Ecologista de México, publicó un promedio de 5 de cada 10 fotografías que solicita el Sistema Conóceles legibles y recientes.
- El Partido Movimiento Alternativa Social solo publicó un promedio de 2 de cada 10 fotografías que solicitadas por el Sistema legibles y recientes.

d) Presidencias municipales

Actor Político	Currículos a evaluar	Total evaluados	Puntos alcanzados Variables			Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
			Captura fotografía?	¿Es legible?	¿Es reciente?			
PT	66	66	66	110	96	272	330	82.42
PVSA	66	66	58	86	36	180	330	54.54
PAN	29	29	29	50	50	129	145	88.97
MORENA	40	40	37	70	68	175	200	87.50
PUSC	34	34	34	64	64	132	170	77.64
PMS	33	33	33	48	30	111	145	49.27
PVE	29	29	10	18	8	36	145	24.82
COSMOT	15	15	15	26	10	51	75	68.00
Ciudad	66	66	66	82	63	210	330	63.63
CSM	22	22	20	40	36	96	110	87.27
CDM	34	34	31	44	40	115	170	67.64
CPM	2	2	2	4	4	10	10	100.00
Candidato Independiente	2	2	2	4	2	8	10	80.00
Candidato Independiente	2	2	2	4	4	10	10	100.00

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC

e) Sindicaturas

Actor Político	Currículos a evaluar	Total evaluados	Puntos alcanzados Variables			Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
			Captura fotografía?	¿Es legible?	¿Es reciente?			
PT	66	66	66	116	96	278	330	84.24
PVSA	66	66	58	92	28	178	330	53.94
PAN	29	29	29	48	46	123	145	84.83
MORENA	42	42	40	80	62	182	210	86.67
PUSC	34	34	33	58	20	111	170	65.29
PMS	33	33	33	48	30	111	160	69.38
PVE	29	29	10	20	8	38	145	26.21
COSMOT	16	16	12	20	10	42	80	52.50
Ciudad	66	66	61	93	72	226	330	68.48
CSM	22	22	20	40	40	100	110	90.91
CDM	34	34	32	34	36	122	170	71.76
CPM	2	2	2	4	4	10	10	100.00
Candidato Independiente	2	2	2	4	2	8	10	80.00
Candidato Independiente	2	2	2	2	4	8	10	80.00

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC

De la gráfica anterior se desprende lo siguiente:

- Solo el Candidato Independiente Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río) obtuvo un índice de cumplimiento de 100, ya que publicó todas las fotografías que solicita el Sistema Conóceles legibles y recientes.
- La Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos, publicó un promedio de 9 de cada 10 fotografías solicitadas por el Sistema Conóceles legibles y recientes.
- 5 de las 14 fuerzas políticas contendientes, publicaron un promedio de 8 de cada 10 fotografías legibles y recientes que son solicitadas por el Sistema Conóceles, siendo estos Partido del Trabajo, Partido Movimiento Ciudadano, Partido MORENA y los Candidatos Independientes Andrés Tapia Franco (Mazatepec) y Perseo Quiroz Rendón (Tepoztlán).
- La Coalición Morelos Progresista publicó un promedio de 7 de cada 10 fotografías que solicita el Sistema Conóceles legibles y recientes.
- 3 actores políticos, Partido Nueva Alianza Morelos, Partido Encuentro Solidario Morelos y Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos publicaron un promedio de 6 de cada 10 fotografías solicitadas por el Sistema Conóceles legibles y recientes.
- Los Partidos Verde Ecologista de México y Morelos Progresista, publicaron un promedio de 5 de cada 10 fotografías legibles y recientes en el Sistema Conóceles.
- El Partido Movimiento Alternativa Social solo publicó un promedio de 2 de cada 10 fotografías que solicitadas por el Sistema legibles y recientes.

f) Regidurías

Actor Político	Currículos a evaluar	Total evaluados	Puntos alcanzados				Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
			¿Capturó fotografía?	¿Es legible?	¿Es reciente?	¿Es completa?			
[Logo]	293	293	293	293	293	1109	1465	75.70	
[Logo]	288	288	200	200	81	573	1440	39.79	
[Logo]	264	264	205	262	278	895	1320	67.80	
[Logo]	306	306	306	306	420	1200	1350	84.31	
[Logo]	287	287	248	458	138	844	1435	58.82	
[Logo]	280	280	280	322	328	1140	1400	81.43	
[Logo]	291	291	274	546	462	1282	1455	88.11	
[Logo]	229	229	225	428	206	860	1195	72.72	
[Logo]	222	222	212	324	44	580	1110	52.25	
[Logo]	203	203	90	84	34	168	1015	16.55	
[Logo]	188	188	166	266	30	462	940	49.15	
[Logo]	270	270	267	472	254	933	1350	69.11	
[Logo]	6	6	6	12	12	30	30	100.00	
[Logo]	6	6	4	8	8	20	30	66.67	
[Logo]	10	10	10	20	20	50	50	100.00	

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC

De la gráfica anterior se destaca lo siguiente:

- 2 de los 3 candidatos independientes alcanzaron 100 puntos, es decir publicaron las fotografías solicitadas legibles y recientes, siendo estos Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río) y Perseo Quiroz Rendón (Tepoztlán).
- 3 de los 15 actores políticos participantes publicaron un promedio de 8 de cada 10 fotografías solicitadas por el Sistema Conocéles legibles y recientes, siendo estos Partido del Trabajo, Partido Movimiento Ciudadano y Partido MORENA.
- Los Partidos Acción Nacional y Nueva Alianza Morelos publicaron un promedio de 7 de cada 10 fotografías de manera legible y reciente, de acuerdo con lo que señala la metodología del cuestionario curricular.
- De las 15 fuerzas políticas, 3 publicaron un promedio de 6 de cada 10 fotografías que pide el Sistema Conocéles legibles y recientes, siendo estas las siguientes: Partido de la Revolución Democrática, Partido Redes Sociales Progresistas Morelos y Candidato Independiente Andrés Tapia Franco (Mazatepec).
- Los Partidos Verde Ecologista de México y Encuentro Solidario Morelos publicaron un promedio de 5 de cada 10 fotografías legibles y recientes solicitadas en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conocéles.
- El Partido Morelos Progres publicó un promedio de 4 de cada 10 fotografías que solicita el Sistema Candidatas y Candidatos Conocéles legibles y recientes.
- El Partido Revolucionario Institucional publicó un promedio de 3 de cada 10 fotografías legibles y recientes que solicita el Sistema Candidatas y Candidatos, Conocéles.
- Solo el Partido Movimiento Alternativa Social publicó un promedio de 1 de cada 10 fotografías legibles y recientes en el Sistema Conocéles.

Rubro Propuestas políticas.

El presente rubro evaluado refiere al análisis de la información que las personas candidatas capturaron en el Sistema como propuestas políticas para transmitir a la ciudadanía uno o varios de los objetivos a alcanzar, en caso de ser electos en el proceso electoral.

Las propuestas políticas requeridas de forma obligatoria en el Sistema Conocéles fueron: dos como "principales" y una en "materia de género o del grupo en situación de discriminación" al que representa, es preciso señalar que, con base a la metodología aplicada en el ejercicio, se evaluaron los siguientes atributos:

Rubro	Propuestas	Variable	Tipo	Cumple	No cumple
Propuestas políticas	Propuesta 1	¿Capturó la propuesta?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
	Propuesta 2	¿Especifica la población objetivo?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos
		¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos
	Propuesta en materia de género o del grupo en situación de discriminación al que representa	¿Precisa meta de la propuesta?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos
	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de Ley?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos	

Fuente: Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conocéles, Versión 1.0.

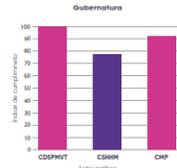
A partir de las variables antes mencionadas, a continuación se presentan los resultados alcanzados en la evaluación de las propuestas políticas que capturaron los actores políticos Conocéles provenientes de las personas candidatas en el Sistema:

a) Gubernaturas:

Actor Político	Total evaluados	Puntos alcanzados					Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de Ley?			
[Logo]	1	3	6	6	6	6	27	27	100.00
[Logo]	1	3	6	6	6	0	21	27	77.78
[Logo]	1	3	6	6	6	4	25	27	92.59

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC

Índice de cumplimiento en el rubro propuestas políticas



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC

De la gráfica anterior se determina lo siguiente:

- La Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos, obtuvo 100 puntos de índice de cumplimiento.
- La Coalición Morelos Progres obtuvo un 92.59 de índice de cumplimiento de acuerdo con la metodología del cuestionario curricular.
- La Coalición Sigamos Haciendo Historia en Morelos, de acuerdo con los parámetros de la metodología del cuestionario curricular, obtuvo un índice de cumplimiento de 77.78 puntos.

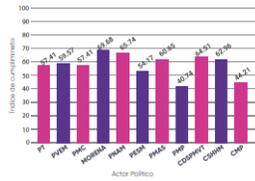
b) Diputaciones de mayoría relativa

Actor Político	Total evaluados	Puntos alcanzados					Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de Ley?			
[Logo]	24	72	70	134	86	4	372	648	57.41
[Logo]	24	72	116	60	66	24	386	648	59.57
[Logo]	8	21	27	26	36	14	124	216	57.41
[Logo]	16	51	68	96	74	12	301	432	69.68
[Logo]	16	48	42	84	60	50	284	432	65.74
[Logo]	16	42	54	68	54	16	234	432	54.17
[Logo]	16	48	54	96	68	16	262	432	60.65
[Logo]	2	6	4	12	0	0	22	54	40.74

Actor Político	Total evaluadas	Puntos alcanzados					Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Capturo la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de Ley?			
[Logo]	24	68	68	136	88	58	418	648	64.51
[Logo]	8	24	34	48	28	2	136	216	62.96
[Logo]	16	33	42	60	48	6	191	432	44.21

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC

Índice de cumplimiento en el rubro propuestas de propuestas políticas Diputaciones de Mayoría Relativa



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC

De la gráfica anterior se desprende lo siguiente:

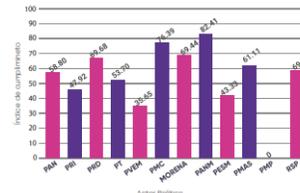
- 5 de los 11 actores políticos obtuvieron arriba de 60 puntos de índice de cumplimiento, siendo estos los siguientes: Partido MORENA, Partido Nueva Alianza Morelos, Partido Movimiento Alternativa Social, Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos y Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos.
- Las 4 fuerzas políticas que obtuvieron arriba de 50 puntos fueron: Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Encuentro Solidario Morelos.
- Los actores políticos Morelos Progres y Coalición Movimiento Progres, obtuvieron más de 40 puntos de índice de cumplimiento de acuerdo con la metodología del cuestionario curricular.

c) Diputaciones de representación proporcional

Actor Político	Total evaluadas	Puntos alcanzados					Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Capturo la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de Ley?			
[Logo]	15	48	48	96	56	6	254	432	58.80
[Logo]	16	33	44	60	52	18	207	432	47.92
[Logo]	16	48	71	48	54	40	301	432	69.68
[Logo]	16	48	52	78	46	8	232	432	53.70
[Logo]	16	48	20	70	16	0	154	432	35.65
[Logo]	16	48	86	78	84	34	330	432	76.39
[Logo]	16	45	80	78	83	14	300	432	69.44
[Logo]	8	24	34	48	26	46	178	216	82.41
[Logo]	10	24	19	36	34	4	117	270	43.33
[Logo]	4	12	14	22	18	0	66	108	61.11
[Logo]	4	0	0	0	0	0	0	108	0.00
[Logo]	16	47	70	52	66	26	301	432	69.68

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC

Índice de cumplimiento en el rubro propuestas de propuestas políticas Diputaciones de Representación Proporcional



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC

De la gráfica anterior se deduce lo siguiente:

- El Partido Nueva Alianza Morelos obtuvo un índice de cumplimiento de 82.41 puntos.
- El partido Movimiento Ciudadano obtuvo 76.39 puntos de índice de cumplimiento.
- Las fuerzas políticas Partido de la Revolución Democrática, Partido MORENA, y Partido Redes Sociales Progresistas Morelos, obtuvieron un índice de cumplimiento superior a 60 puntos.
- Los actores políticos Partido Acción Nacional y Partido del Trabajo, obtuvieron arriba de 50 puntos de índice de cumplimiento.
- Obtuvieron arriba de 40 puntos de índice de cumplimiento dos de las fuerzas políticas participantes, siendo estos el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Encuentro Solidario Morelos.
- El Partido Verde Ecologista de México, obtuvo un índice de cumplimiento de 35.65 puntos.
- No obtuvo ningún punto de índice de cumplimiento el Partido Morelos Progres, al no capturar información en este rubro.

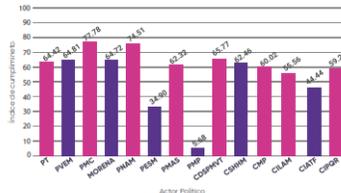
d) Presidencias municipales

Actor Político	Total evaluadas	Puntos alcanzados					Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Capturo la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de Ley?			
[Logo]	66	198	98	358	154	342	1148	1982	64.43
[Logo]	66	107	190	275	253	243	1158	1982	64.81
[Logo]	29	87	95	174	110	143	609	782	77.78
[Logo]	40	133	116	222	162	76	699	1080	64.72
[Logo]	34	102	88	198	150	146	684	918	74.51
[Logo]	33	66	49	86	100	10	311	891	34.90
[Logo]	29	84	96	166	122	20	488	782	62.31
[Logo]	15	5	0	10	8	0	23	405	5.68
[Logo]	66	188	228	330	304	133	1172	1982	65.77
[Logo]	22	63	62	124	58	66	371	584	63.46
[Logo]	34	77	116	148	114	98	551	918	60.02

Actor Político	Total evaluadas	Puntos alcanzados					Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Capturo la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de Ley?			
[Logo]	3	6	6	12	6	0	30	54	55.56
[Logo]	3	6	6	12	0	3	24	54	44.44
[Logo]	3	6	3	12	12	0	33	54	59.34

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC

Índice de cumplimiento en el rubro propuestas de propuestas políticas Presidencias Municipales

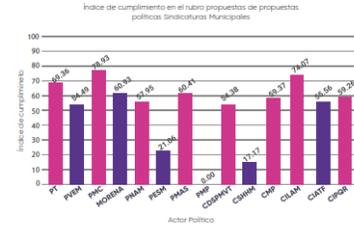


Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC

Del gráfico anterior se desprende lo siguiente:

- Obtuvieron arriba de 70 puntos de índice de cumplimiento los Partidos Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza Morelos.
- 7 de las 14 fuerzas políticas participantes, obtuvieron arriba de 60 puntos de cumplimiento, siendo estas las siguientes: Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido MORENA, Partido Movimiento Alternativa Social, Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos y Coalición Morelos Progres.
- Los Candidatos Independientes Luis Armando Franco (Coatlán del Río) y Perseo Quiroz Rondón (Tepoztlán), obtuvieron un índice de cumplimiento mayor a 50 puntos.

- El Candidato Independiente Andrés Tapia Franco (Mazatepec), obtuvo un índice de cumplimiento de 44.44 puntos.
- El Partido Encuentro Solidario Morelos obtuvo 34.90 puntos de índice de cumplimiento.
- El Partido Morelos Progresista solo obtuvo 5.68 puntos de índice de cumplimiento de acuerdo con la metodología del cuestionario curricular.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC

Del gráfico anterior se desprende lo siguiente:

- Los actores políticos Partido Movimiento Ciudadano y Candidato Independiente Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río), obtuvieron un índice de cumplimiento superior a 70 puntos.
- Las fuerzas políticas Partido del Trabajo, Partido MORENA, Partido Movimiento Alternativa Social, obtuvieron un índice de cumplimiento mayor a 60 puntos.
- 6 de las 14 fuerzas políticas participantes, obtuvieron arriba de 50 puntos de cumplimiento, siendo estas las siguientes: Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza Morelos, Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vámos Todos, Coalición Morelos Progresista y los candidatos independientes Andrés Tapia Franco (Mazatepec) y Perseo Quiroz Rendón (Tepoztlán).
- El Partido Encuentro Solidario Morelos obtuvo 21.06 puntos de índice de cumplimiento.
- La Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos, obtuvo 17.17 puntos de índice de cumplimiento de acuerdo a la metodología del cuestionario curricular.
- El Partido Morelos Progresista obtuvo 0 puntos de índice de cumplimiento, al no capturar información en el rubro de propuestas políticas.

e) Sindicaturas

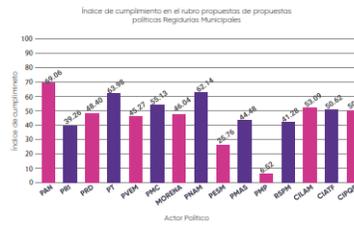
Actor Político	Total evaluados	Puntos alcanzados					Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de Ley?			
PT	66	198	130	274	170	364	1236	1782	69.36
PT	66	197	114	280	163	218	971	1782	54.49
PT	29	87	54	170	144	123	618	783	78.93
MORENA	42	131	93	248	158	68	691	1134	60.93
PT	34	102	54	193	30	154	531	918	57.95
PVEM	32	36	40	38	58	12	182	864	21.06
MPS	29	87	88	164	112	22	473	783	60.41
PT	16	0	0	0	0	0	0	432	0.00
PT	66	181	200	232	270	86	969	1782	54.38
PT	22	30	33	30	10	20	103	394	17.17
PT	34	75	108	136	134	92	543	918	59.17
PT	2	6	12	12	10	0	40	54	74.07
MAT	2	6	8	12	4	0	30	54	55.56
PT	2	6	4	12	10	0	33	54	59.26

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC

f) Regidurías

Actor Político	Total evaluados	Puntos alcanzados					Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de Ley?			
PT	393	879	816	1731	996	1000	3493	7911	69.66
PT	288	751	563	1082	621	6	3053	7776	39.26
PT	264	774	736	684	1224	43	3490	7128	48.90
PT	306	918	584	1416	370	1798	5386	8262	63.98
PT	287	858	454	914	264	1018	3508	7749	45.27
PT	280	860	672	1622	226	758	4168	7560	55.13
MORENA	291	873	744	1406	290	84	3517	7857	46.04
PT	239	702	494	1365	158	1291	4010	8433	62.14
PVEM	222	394	310	694	110	34	1544	5994	25.76
MPS	203	600	400	1010	126	233	2438	5481	44.48
PT	188	93	70	146	22	0	331	3076	6.52
PT	270	771	540	1466	202	30	3009	7590	41.28
PT	6	18	18	36	14	0	86	162	53.09
MAT	6	18	24	36	4	0	82	162	50.62
PT	10	30	15	60	24	6	136	270	50.37

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC

Del gráfico anterior, se aprecia lo siguiente:

- Las fuerzas políticas participantes que obtuvieron un índice de cumplimiento superior a 60 puntos fueron: Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo y Partido Nueva Alianza Morelos.
- De los actores políticos que obtuvieron un índice de cumplimiento mayor a 50 puntos, fueron Partido Movimiento Ciudadano y los candidatos independientes Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río), Andrés Tapia Franco (Mazatepec) y Perseo Quiroz Rendón (Tepoztlán).
- 5 de las 15 fuerzas políticas alcanzaron un índice de cumplimiento arriba de 40 puntos, siendo estos los siguientes: Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido MORENA y Partido Movimiento Alternativa Social.
- El Partido Revolucionario Institucional obtuvo 39.26 puntos de índice de cumplimiento.
- El Partido Encuentro Solidario Morelos obtuvo 25.76 puntos de índice de cumplimiento.
- El Partido Morelos Progresista solo obtuvo 6.52 puntos de índice de cumplimiento de acuerdo con la metodología del cuestionario curricular.

Rubro Trayectoria política y/o participación social

El presente rubro evaluado refiere al análisis de la información que los actores políticos capturaron en el Sistema Conóceles sobre sus candidatas y candidatos como trayectoria política y/o participación social. Estos datos, forman parte integral de las curriculums del Sistema Conóceles, el cual busca transmitir a la ciudadanía las actividades públicas o de participación social de las y los candidatos, el tiempo en estas y los logros a destacar por los aspirantes a un cargo público.

Por lo que a continuación se precisan las variables evaluadas:

Rubro	Variable	Tipo	Cumple	No cumple
Trayectoria política y/o participación social	¿Capturó trayectoria?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos
	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos
	¿Especifica logros en su trayectoria?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos

Fuente: Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, Versión 1.6.

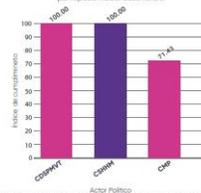
De tal forma que, a partir de las variables antes mencionadas, a continuación se presentan los resultados alcanzados en la evaluación de las trayectorias políticas y/o de participación social que capturaron las personas candidatas en el Sistema Conóceles:

a) **Gubernaturas:**

Actor Político	Total evaluadas	Puntos alcanzados				Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Capturó trayectoria?	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social?	¿Especifica logros en su trayectoria?			
CDMX	1	1	2	2	2	7	7	100.00
CDM	1	1	2	2	3	7	7	100.00
CDP	1	1	2	3	0	5	7	71.43

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

Índice de cumplimiento en el rubro trayectoria política y/o participación social (Gubernatura)



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

Del gráfico anterior, se desprende lo siguiente:

- Los actores políticos Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos, y Coalición Sigamos Haciendo Historia en Morelos obtuvieron 100 puntos de índice de cumplimiento en el rubro de trayectoria política.
- La Coalición Morelos Progresó obtuvo un 71.43 de índice de cumplimiento de acuerdo con la metodología del cuestionario curricular.

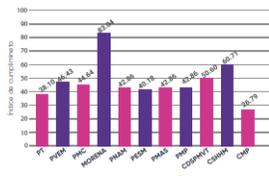
b) **Diputaciones de mayoría relativa**

Actor Político	Total evaluadas	Puntos alcanzados				Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Capturó trayectoria?	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social?	¿Especifica logros en su trayectoria?			
PT	24	24	18	16	6	64	168	38.10
PRD	24	24	26	469	12	78	168	46.43
MORENA	8	7	8	4	6	25	56	44.64
CDMX	15	15	32	26	29	93	112	83.04
CDM	16	16	14	14	4	48	112	42.86
CDP	16	14	19	10	2	45	112	40.18
MPS	16	16	14	16	2	48	112	42.86
CDP	2	2	2	2	0	6	14	42.86

Actor Político	Total evaluadas	Puntos alcanzados				Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Capturó trayectoria?	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social?	¿Especifica logros en su trayectoria?			
CDMX	24	23	38	16	8	85	168	50.60
CDM	8	8	12	10	4	34	56	60.71
CDP	16	11	22	4	8	45	168	26.79

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

Índice de cumplimiento en el rubro de trayectoria política y/o participación social (Diputaciones de Mayoría Relativa)



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

Del gráfico anterior, se desprende lo siguiente:

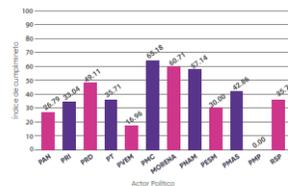
- El Partido MORENA obtuvo 83.04 puntos de índice de cumplimiento.
- La Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos obtuvo 60.71 puntos de índice de cumplimiento.
- La Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos, obtuvo un índice de cumplimiento de 50.60 puntos.
- 6 de las 11 fuerzas políticas obtuvieron un índice de cumplimiento arriba de 40 puntos de índice de cumplimiento siendo estas las siguientes: Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza Morelos, Partido Encuentro Solidario Morelos, Partido Movimiento Alternativa Social y Partido Morelos Progresó.
- El Partido del Trabajo obtuvo 38.10 puntos de índice de cumplimiento en este rubro.
- La Coalición Movimiento Progresó obtuvo 26.79 puntos de índice de cumplimiento.

c) **Diputaciones de representación proporcional**

Actor Político	Total evaluadas	Puntos alcanzados				Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Capturó trayectoria?	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social?	¿Especifica logros en su trayectoria?			
CDM	16	16	6	8	0	30	112	26.79
CDMX	16	11	10	14	2	37	112	33.04
CDM	16	16	15	16	8	55	112	49.11
PT	16	16	12	6	6	40	112	35.71
PRD	16	15	0	4	0	19	112	16.96
MORENA	16	15	28	12	18	73	112	65.18
CDMX	16	15	26	20	7	68	112	60.71
CDM	8	8	10	12	2	32	56	57.14
MPS	10	6	8	7	0	21	70	30.00
MPS	4	4	6	2	0	12	28	42.86
CDP	4	0	0	0	0	0	28	0.00
CDM	16	16	14	8	2	40	112	35.71

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

Índice de cumplimiento en el rubro de trayectoria política y/o participación social (Diputaciones de Representación Proporcional)



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

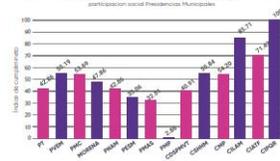
- Del gráfico anterior se aprecia lo siguiente:
- Dos de las fuerzas políticas obtuvieron un índice de cumplimiento arriba de 60 puntos, siendo estas Partido Movimiento Ciudadano y el Partido MORENA.
 - El Partido Nueva Alianza Morelos obtuvo 57.14 puntos de índice de cumplimiento.
 - Dos de los actores políticos obtuvieron un índice de cumplimiento mayor a 40 puntos, siendo estos: Partido de la Revolución Democrática y Partido Movimiento Alternativa Social.
 - 4 de las 12 fuerzas políticas obtuvieron un índice de cumplimiento mayor a 30 puntos siendo estos: Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Encuentro Solidario Morelos y Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.
 - El Partido Acción Nacional obtuvo el 26.79 de índice de cumplimiento en el rubro evaluado por la metodología del cuestionario curricular.
 - El Partido Morelos Progresia obtuvo 0 puntos de índice de cumplimiento, al no capturar información en el rubro de trayectoria política y/o participación social.

d) Residencias municipales

Actor Político	Total evaluados	Puntos alcanzados				Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Captura trayectoria?	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social?	¿Especifica logros en su trayectoria?			
PI	66	66	74	44	14	198	462	42.86
PS	66	65	94	66	30	255	462	55.19
PN	29	29	42	22	16	109	203	53.69
morena	40	38	52	36	8	134	280	47.86
PRD	34	34	38	22	8	102	238	42.86
PLS	33	23	30	18	10	81	231	35.06
MPS	29	28	22	14	2	66	203	32.51
PSA	15	1	2	0	0	3	105	2.86
PSM	66	53	66	42	28	189	462	40.91
MPS	22	20	30	34	2	86	154	55.84
PSM	34	27	52	22	28	129	238	54.20
PSM	2	2	4	4	2	12	14	85.71

Actor Político	Total evaluados	Puntos alcanzados				Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Captura trayectoria?	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social?	¿Especifica logros en su trayectoria?			
IAT	2	2	4	2	2	10	14	71.43
PSM	2	2	4	4	4	14	14	100.00

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



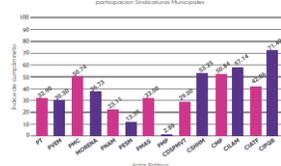
Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

- Del gráfico anterior, se desprende lo siguiente:
- El Candidato independiente Perseo Quiroz Rendón (Tepoztlán), obtuvo 100 puntos de índice de cumplimiento en el rubro de trayectoria política y/o participación social.
 - El Candidato independiente Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río), obtuvo 85.71 puntos de índice de cumplimiento en este rubro.
 - El Candidato independiente Andrés Tapia Franco (Mazatepec), obtuvo un índice de cumplimiento de 71.43 puntos.
 - Las fuerzas políticas que obtuvieron arriba de 50 puntos de índice de cumplimiento fueron: Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano, Coalición Sigüiremos Haciendo Historia en Morelos y Coalición Movimiento Progresia.
 - 4 de los 14 actores políticos obtuvieron un índice de cumplimiento superior a 40 puntos siendo estos: Partido del Trabajo, Partido MORENA, Partido Nueva Alianza Morelos y Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
 - El Partido Encuentro Solidario Morelos y el Partido Movimiento Alternativa Social obtuvieron arriba de 30 puntos de índice de cumplimiento en este rubro.
 - El Partido Morelos Progresia solo obtuvo 2.86 puntos de índice de cumplimiento.

e) Sindicaturas

Actor Político	Total evaluados	Puntos alcanzados				Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Captura trayectoria?	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social?	¿Especifica logros en su trayectoria?			
PI	66	66	48	22	16	152	462	32.90
PS	66	58	52	26	4	140	462	30.30
PN	29	29	38	20	16	103	203	50.74
morena	42	39	42	26	2	108	284	36.73
PRD	34	33	18	4	0	55	238	23.11
PLS	32	12	10	8	0	30	224	13.39
MPS	29	29	22	16	0	67	203	33.00
PSA	16	0	0	0	0	0	112	2.68
PSM	66	40	46	28	20	134	462	29.00
MPS	22	20	32	30	10	82	154	53.25
PSM	34	25	46	20	30	121	238	50.84
PSM	2	2	4	2	0	8	14	57.14
IAT	2	2	2	2	0	6	14	42.86
PSM	2	2	4	4	0	10	14	71.43

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

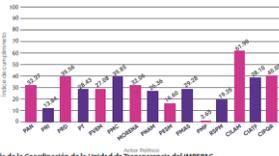
- Del gráfico anterior, se aprecia lo siguiente:
- El Candidato independiente Perseo Quiroz Rendón (Tepoztlán), alcanzó 71.43 puntos de índice de cumplimiento en la información capturada en este rubro.
 - Las fuerzas políticas que obtuvieron arriba de 50 puntos de índice de cumplimiento fueron: Partido Movimiento Ciudadano, Coalición Sigüiremos Haciendo Historia en Morelos, Coalición Movimiento Progresia y el candidato independiente Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río).
 - El Candidato independiente Andrés Tapia Franco (Mazatepec), obtuvo un índice de cumplimiento de 42.86 puntos.
 - 4 de los 14 actores políticos que obtuvieron un índice de cumplimiento mayor a 30 puntos, siendo estos los siguientes: Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido MORENA y Partido Movimiento Alternativa Social.
 - El partido Nueva Alianza Morelos y la Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos, lograron un índice de cumplimiento arriba de 20 puntos en este rubro.
 - El Partido Encuentro Solidario Morelos solo logró 13.39 puntos de índice de cumplimiento de este rubro.
 - El Partido Morelos Progresia solo obtuvo 2.68 puntos de índice de cumplimiento.

f) Regidurías

Actor Político	Total evaluados	Puntos alcanzados				Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Captura trayectoria?	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social?	¿Especifica logros en su trayectoria?			
PI	293	286	212	142	34	664	2091	31.87
PS	288	65	114	74	26	279	2016	13.84
PN	264	259	254	156	62	731	1848	39.56
PI	306	305	172	116	16	609	2142	28.43
morena	287	252	162	104	26	544	2009	27.08
PRD	280	281	292	164	44	781	1960	39.85
morena	291	239	260	144	10	653	2037	32.06
PRD	239	233	138	58	12	441	1673	26.36
PLS	222	96	92	58	12	258	1554	16.60
MPS	203	196	130	86	4	416	1421	29.28
PSM	188	26	14	8	0	48	1316	3.65

Actor Político	Total evaluadas	Puntos alcanzados				Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Capturó trayectoria? (Capturó trayectoria?)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (Especifica actividades públicas o de participación social?)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social?)	¿Especifica trayectoria profesional y/o laboral? (Especifica trayectoria profesional y/o laboral?)			
[Logo]	270	164	126	68	6	364	1890	19.26
[Logo]	6	6	12	8	0	26	42	61.90
[Logo]	6	6	6	4	0	16	42	38.10
[Logo]	10	10	10	4	4	28	70	40.00

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.
Índice de cumplimiento en el rubro de actividad y/o de participación Regulares Municipales



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

- Del gráfico anterior, se desglosa lo siguiente:
- El Candidato independiente Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río), obtuvo 61.90 puntos de índice de cumplimiento en este rubro.
 - El Candidato independiente Perseo Quiroz Rendón (Tepoztlán), alcanzó 40 puntos de índice de cumplimiento en la información capturada en este rubro.
 - Las 5 fuerzas políticas que obtuvieron un índice de cumplimiento arriba de 30 puntos fueron: Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Movimiento Ciudadano, Partido MORENA, y el Candidato independiente Perseo Quiroz Rendón (Tepoztlán).
 - De los 15 actores políticos, 4 lograron un índice de cumplimiento arriba de 25 puntos siendo estos los siguientes: Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza Morelos y Partido Movimiento Alternativa Social.
 - Los actores políticos que obtuvieron arriba de 10 puntos de índice de cumplimiento fueron el Partido Revolucionario Institucional Partido, Partido Encuentro Solidario Morelos y Redes Sociales Progresistas Morelos.
 - El Partido Morelos Progres solo obtuvo 3.65 puntos de índice de cumplimiento.

Rubro Historia profesional y/o laboral

El presente rubro evaluado refiere al análisis de la información que los actores políticos, capturaron en el Sistema Conóceles como historia profesional y/o laboral, sobre las personas candidatas que postularon, mismo que, dentro de la contienda electoral, se convierte en un componente a destacar, para que la ciudadanía conozca las trayectorias profesionales y/o laborales de quienes aspiran a un cargo público. Por lo que a continuación, se precisan las variables evaluadas.

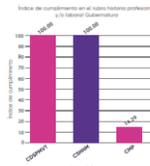
Rubro	Variable	Tipo	Cumplió	No cumplió
Historia profesional y/o laboral	¿Capturó historia profesional y/o laboral?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
	¿Especifica experiencia profesional y/o laboral?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos
	¿Especifica los años de experiencia profesional y/o laboral?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos
	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional y/o laboral?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos

Fuente: Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, Versión 1.0.

a) Gubernaturas:

Actor Político	Total evaluadas	Puntos alcanzados				Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Capturó historia profesional y/o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional y/o laboral? (Especifica los años de experiencia profesional y/o laboral?)	¿Especifica los años de experiencia profesional y/o laboral? (Especifica los años de experiencia profesional y/o laboral?)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional y/o laboral? (Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional y/o laboral?)			
[Logo]	1	1	2	2	2	7	7	100.00
[Logo]	1	1	2	2	2	7	7	100.00
[Logo]	1	1	0	0	0	1	7	14.29

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



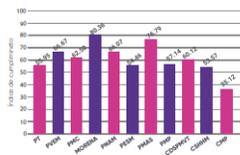
Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

- Del gráfico anterior se desprende lo siguiente:
- Las Coaliciones Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos y Sigamos Haciendo Historia en Morelos obtuvieron 100 puntos de índice de cumplimiento.
 - La Coalición Movimiento Progres obtuvo un 14.29 de índice de cumplimiento en el rubro historia profesional y/o laboral.

a) Diputaciones de mayoría relativa

Actor Político	Total evaluadas	Puntos alcanzados				Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Capturó historia profesional y/o laboral?	¿Especifica experiencia profesional y/o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional y/o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional y/o laboral?			
[Logo]	34	24	36	33	12	94	168	55.95
[Logo]	24	24	36	34	18	112	168	66.67
[Logo]	8	7	10	8	10	35	56	62.50
[Logo]	16	16	32	29	13	90	112	80.36
[Logo]	16	16	30	20	8	74	112	66.07
[Logo]	16	14	23	18	6	61	112	54.45
[Logo]	16	16	28	30	12	86	112	76.79
[Logo]	2	2	4	2	0	8	14	57.14
[Logo]	24	23	38	22	18	101	168	60.12
[Logo]	8	8	12	10	0	30	56	53.57
[Logo]	16	11	22	14	12	59	168	35.12

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.
Índice de cumplimiento en el rubro historia profesional y/o laboral Diputaciones de Mayoría Relativa



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

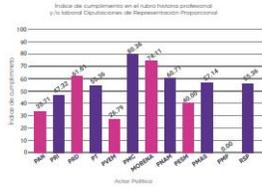
Del gráfico anterior se desprende lo siguiente:

- El actor político MORENA obtuvo 80.36 puntos de cumplimiento en este rubro.
- El partido Movimiento Alternativa Social obtuvo 76.79 puntos de índice de cumplimiento de acuerdo con la metodología del cuestionario curricular.
- Las 4 fuerzas políticas que obtuvieron un índice de cumplimiento arriba de 60 puntos fueron: Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza Morelos, y Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
- De los 11 actores políticos, 4 lograron un índice de cumplimiento arriba de 50 puntos siendo estos los siguientes: Partido del Trabajo, Partido Encuentro Solidario Morelos, Partido Morelos Progres y la Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos.
- La Coalición Movimiento Progres obtuvo un 35.12 de índice de cumplimiento en el rubro historia profesional y/o laboral.

b) Diputaciones de representación proporcional

Actor Político	Total evaluadas	Puntos alcanzados				Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Capturó historia profesional y/o laboral?	¿Especifica experiencia profesional y/o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional y/o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional y/o laboral?			
[Logo]	16	16	8	12	4	40	112	35.71
[Logo]	16	11	16	16	10	53	112	47.32
[Logo]	16	16	25	18	10	69	112	61.61
[Logo]	16	16	22	16	8	62	112	55.36
[Logo]	16	16	6	8	0	30	112	26.79
[Logo]	16	16	20	20	24	90	112	80.36
[Logo]	16	15	30	20	18	83	112	74.11
[Logo]	8	8	16	10	0	34	56	60.71
[Logo]	10	6	12	10	0	28	70	40.00
[Logo]	4	4	8	4	0	16	28	57.14
[Logo]	4	0	0	0	0	0	28	0.00
[Logo]	16	16	22	14	10	62	112	55.36

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

- Del gráfico anterior se desprende lo siguiente:
- El actor político que logró un índice de cumplimiento arriba de 80.36 puntos fue el Partido Movimiento Ciudadano.
 - El Partido MORENA obtuvo 74.11 puntos de índice de cumplimiento de acuerdo con la metodología del cuestionario curricular.
 - El índice de cumplimiento arriba 60 puntos lo obtuvieron los actores políticos Partido de la Revolución Democrática y Partido Nueva Alianza Morelos.
 - Las 3 fuerzas políticas que obtuvieron un índice de cumplimiento superior a 50 puntos fueron los siguientes: Partido del Trabajo, Partido Movimiento Alternativa Social y Partido Redes Sociales Progresistas de Morelos.
 - De los 12 actores políticos participantes, solo dos lograron un índice de cumplimiento arriba de 40 puntos, siendo estas Partido Revolucionario Institucional y Partido Encuentro Solidario Morelos.
 - El Partido Acción Nacional obtuvo 35.71 puntos de cumplimiento en este rubro.
 - El actor político que obtuvo 26.79 puntos de índice de cumplimiento fue el Partido Verde Ecologista de México.
 - El Partido Morelos Progresista obtuvo 0 puntos de índice de cumplimiento en el rubro de historia profesional y/o laboral al no haber captura en este rubro.

- Del gráfico anterior se desprende lo siguiente:
- El candidato independiente Perseo Quiroz Rendón (Tepoztlán), obtuvo 100 puntos de índice de cumplimiento en el rubro historia profesional y/o laboral.
 - Los actores políticos que alcanzaron un índice de cumplimiento arriba de 80 puntos de índice de cumplimiento fueron los siguientes: Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano y Candidato Independiente Andrés Tapia Franco (Mazatepec).
 - Las dos fuerza políticas que obtuvieron arriba de 70 puntos de índice de cumplimiento fueron: Partido MORENA y el Candidato Independiente Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río).
 - El Partido del Trabajo, el Partido Nueva Alianza Morelos y el Partido Movimiento Alternativa Social, obtuvieron un índice de cumplimiento arriba de 60 puntos.
 - Las 3 coaliciones participantes obtuvieron un índice de cumplimiento superior a 50 puntos, siendo estas: Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos, Coalición Seguremos Haciendo Historia en Morelos y Coalición Movimiento Progresista.
 - El Partido Encuentro Solidario Morelos obtuvo solo 45.45 puntos de índice de cumplimiento.
 - El Partido Morelos Progresista solo logró 7.62 puntos de índice de cumplimiento de acuerdo con la metodología del cuestionario curricular.

d) Sindicaturas

Actor Político	Total evaluadas	Puntos alcanzados				Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Captura historia profesional y/o laboral?	¿Especifica experiencia profesional y/o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional y/o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayecto profesional y/o laboral?			
PUSC	66	66	126	88	34	314	462	67.97
PUSC	66	65	118	90	32	305	462	66.02
PUSC	29	29	56	48	36	169	209	83.25
MORENA	42	42	82	62	14	200	294	68.03
PUSC	34	33	60	28	29	150	238	63.03
PUSC	32	32	24	10	2	48	224	21.43
MPS	29	29	46	36	12	123	203	60.59
PUSC	16	0	0	0	0	0	112	0.00
PUSC	66	44	80	58	32	214	462	46.32

c) Presidencias municipales

Actor Político	Total evaluadas	Puntos alcanzados				Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Captura historia profesional y/o laboral?	¿Especifica experiencia profesional y/o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional y/o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional y/o laboral?			
PUSC	44	47	124	88	38	307	462	66.45
PUSC	66	64	118	104	84	370	462	80.09
PUSC	29	29	58	44	40	171	203	84.24
MORENA	40	41	78	66	14	199	280	71.07
PUSC	34	34	60	48	18	160	238	67.23
PUSC	33	23	44	26	12	105	231	45.45
MPS	29	28	42	36	18	124	203	61.08
PUSC	15	2	4	2	0	8	105	7.62
PUSC	66	60	100	76	30	266	462	57.58
PUSC	22	20	36	20	10	86	154	55.84
PUSC	34	26	52	44	20	142	238	59.66
PUSC	2	6	12	10	4	10	14	71.43
PUSC	2	6	12	10	0	12	14	85.71
PUSC	2	10	30	18	16	14	14	100.00

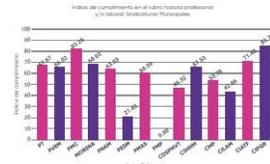
Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

Actor Político	Total evaluadas	Puntos alcanzados				Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Captura historia profesional y/o laboral?	¿Especifica experiencia profesional y/o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional y/o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional y/o laboral?			
PUSC	22	20	38	34	12	104	154	67.53
PUSC	34	25	49	24	30	128	238	53.78
PUSC	2	6	12	10	4	6	14	42.86
PUSC	2	6	12	10	0	10	14	71.43
PUSC	2	10	20	18	16	12	14	85.71

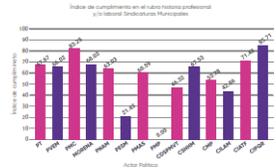
Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

- De la gráfica anterior se desprende lo siguiente:
- Las fuerzas políticas que alcanzaron arriba de 80 puntos de índice de cumplimiento son las siguientes: Partido Movimiento Ciudadano y Candidato Independiente Perseo Quiroz Rendón (Tepoztlán).
 - El Candidato Independiente Andrés Tapia Franco (Mazatepec), obtuvo 71.43 puntos de índice de cumplimiento de acuerdo con la metodología del cuestionario curricular.
 - De los 14 actores políticos participantes 6 obtuvieron arriba de 60 puntos de cumplimiento, siendo estos los siguientes: Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido MORENA, Partido Nueva Alianza Morelos, Partido Movimiento Alternativa Social y Coalición Seguremos Haciendo Historia en Morelos.
 - La Coalición Morelos Progresista obtuvo 53.78 puntos de índice de cumplimiento de acuerdo con la metodología del cuestionario curricular.

- 2 de las 14 fuerzas políticas obtuvieron más de 40 puntos de índice de cumplimiento, siendo estas las siguientes: Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos y Candidato Independiente Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río).
- El Partido Encuentro Solidario Morelos obtuvo un índice de cumplimiento de 21.43 puntos.
- Obtuvo 0 puntos de índice de cumplimiento el Partido Morelos Progres, al no capturar la información requerida por la metodología del cuestionario curricular en este rubro.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

- Del gráfico anterior se aprecia lo siguiente:
- El candidato independiente Perseo Quiroz Rendón (Tepoztlán), obtuvo 91.43 puntos de índice de cumplimiento en el rubro historia profesional y/o laboral.
 - Las 3 fuerzas políticas que lograron un índice de cumplimiento superior a 70 puntos fueron Partido Movimiento Ciudadano, Partido Movimiento Alternativa Social y el Candidato Independiente Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río).
 - 8 de los 15 actores políticos participantes que lograron un índice de cumplimiento arriba de 60 puntos fueron los siguientes: Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido MORENA, Partido Nueva Alianza Morelos, Partido Redes Sociales Progresistas Morelos y el Candidato Independiente Andrés Tapia Franco (Mazatepec).
 - El actor político Partido Encuentro Solidario Morelos obtuvo un índice de cumplimiento de 39.19.
 - El Partido Revolucionario Institucional obtuvo 18.11 puntos de índice de cumplimiento.
 - El Partido Morelos Progres, de los rubros evaluados por la metodología alcanzó un índice de cumplimiento de solo 8.51 puntos.

e) Regidurías

Actor Político	Total evaluados	Puntos alcanzados				Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Capturó historia profesional y/o laboral?	¿Específica experiencia profesional y/o laboral?	¿Específica las años de experiencia profesional y/o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional y/o laboral?			
[Logo]	293	294	308	312	139	133	203	64.51
[Logo]	288	79	140	108	38	365	2016	18.11
[Logo]	264	261	474	287	160	182	1848	43.96
[Logo]	306	305	484	402	162	1333	2142	43.17
[Logo]	287	285	480	340	200	1305	2009	64.96
[Logo]	280	279	526	394	230	1429	1960	72.91
[Logo]	291	286	534	406	114	1340	2037	65.78
[Logo]	239	234	412	294	194	1134	1673	67.28
[Logo]	222	127	242	168	72	609	1554	39.19
[Logo]	203	200	362	282	224	1068	1421	75.16
[Logo]	188	30	56	22	4	112	1316	8.51
[Logo]	270	264	466	280	188	1198	1890	63.39
[Logo]	6	6	12	10	4	32	42	76.19
[Logo]	6	6	12	10	0	28	42	66.67
[Logo]	10	10	20	18	16	64	70	91.43

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

Rubro formación académica

El presente rubro evaluado refiere al análisis que los actores políticos capturaron en el Sistema Conóceles como formación académica de las personas candidatas como formación académica, tales como grado académico, su estatus y cursos. Conviene señalar que este rubro califica de forma cuantitativa la información, es decir, se asignaron los puntos si la persona candidata capturó la información y/o cero puntos en la ausencia de esta. Por lo que a continuación, se precisan las variables evaluadas. Los atributos Evaluados y Puntos Posibles fueron los siguientes:

Rubro	Variable	Tipo	Cumple	No cumple
Formación Académica	¿Capturó grado académico?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
	¿Capturó estatus del grado académico?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
	¿Capturó cursos?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos

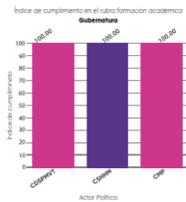
Fuente: Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, Versión 1.0.

A partir de las variables antes mencionadas, a continuación, se presentan los resultados alcanzado en la evaluación de información de formación académica de las personas candidatas:

a) Gubernatura

Actor Político	Total evaluados	Puntos alcanzados			Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Capturó grado académico?	¿Capturó estatus del grado académico?	¿Capturó cursos?			
[Logo]	1	1	1	1	3	3	100.00
[Logo]	1	1	1	1	3	3	100.00
[Logo]	1	1	1	1	3	3	100.00

Fuente: Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

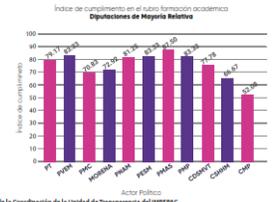
Del gráfico anterior se desprende lo siguiente:

- Los tres actores políticos que postularon candidatas a la gubernatura del estado de Morelos alcanzaron 100 puntos de índice de cumplimiento, es decir, publicaron toda la información relativa al rubro de formación académica.

b) Diputaciones de mayoría relativa

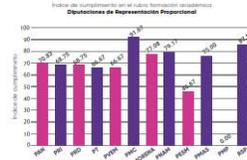
Actor Político	Total evaluados	Puntos alcanzados			Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		¿Capturó biografía?	¿Es legible?	¿El idioma?			
[Logo]	24	24	24	9	57	72	79.17
[Logo]	24	24	24	12	60	72	83.33
[Logo]	8	7	6	4	17	24	70.83
[Logo]	16	16	16	3	35	48	72.92
[Logo]	16	16	16	7	39	48	81.25
[Logo]	16	14	14	12	40	48	83.33
[Logo]	16	16	16	10	42	48	87.50
[Logo]	2	2	2	1	5	6	83.33
[Logo]	24	23	23	10	56	72	77.78
[Logo]	8	8	8	0	16	24	66.67
[Logo]	16	11	11	3	25	48	52.08

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

- De la gráfica anterior se desprende lo siguiente:
- Los actores políticos Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza Morelos, Partido Encuentro Solidario Morelos, Partido Movimiento Alternativa Social, Partido Morelos Progresista alcanzaron un índice de cumplimiento superior a 80 puntos.
 - Las fuerzas políticas Partido del Trabajo, Partido Movimiento Ciudadano, Partido MORENA, y la Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos obtuvieron arriba de 70 puntos de índice de cumplimiento de acuerdo con lo solicitado por el Sistema Conóceles.
 - La Coalición Seguimos Haciendo Historia en Morelos obtuvo un índice de cumplimiento de 66.67 puntos.
 - La Coalición Movimiento Progresista obtuvo un índice de cumplimiento de 52.08 puntos.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

c) Diputaciones de representación proporcional

Actor Político	Total evaluados	Puntos alcanzados			Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Captura fotográfica	¿Es legible?	¿Es reciente?			
[Logo]	16	16	16	2	34	48	70.83
[Logo]	16	11	11	11	33	48	68.75
[Logo]	16	16	16	1	33	48	68.75
[Logo]	16	15	15	2	32	48	66.67
[Logo]	16	15	15	2	32	48	66.67
[Logo]	16	16	16	12	44	48	91.67
[Logo]	16	15	15	7	37	48	77.08
[Logo]	8	8	8	3	19	24	79.17
[Logo]	10	6	6	2	14	30	46.67
[Logo]	4	4	4	1	9	12	75.00
[Logo]	4	0	0	0	0	12	0.00
[Logo]	16	16	16	10	42	48	87.50

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

De la gráfica anterior se desprende lo siguiente:

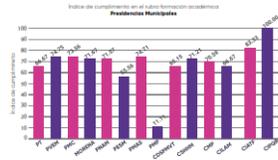
- El actor político Movimiento Ciudadano logró un índice de cumplimiento de 91.67 puntos de la información capturada en el rubro de formación académica.
- El Partido Redes Sociales Progresistas Morelos logró un índice de cumplimiento de 87.50 puntos.
- Los actores políticos Partido Acción Nacional, Partido MORENA, Partido Nueva Alianza Morelos y Partido Movimiento Alternativa Social alcanzaron un índice de cumplimiento arriba de 70 puntos.
- 4 de las 12 fuerzas políticas obtuvieron un índice de cumplimiento arriba de 60 puntos fueron las siguientes: Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México.
- El Partido Encuentro Solidario Morelos obtuvo el 46.67 de índice de cumplimiento.
- El Partido Morelos Progresista obtuvo el 0 puntos al no capturar información en el rubro evaluado.

d) Presidencias municipales

Actor Político	Total evaluados	Puntos alcanzados			Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Captura fotográfica	¿Es legible?	¿Es reciente?			
[Logo]	66	66	66	0	132	198	66.67
[Logo]	66	66	66	17	148	198	74.75
[Logo]	29	29	29	6	64	87	73.56
[Logo]	40	41	41	4	86	120	71.67
[Logo]	34	34	34	5	73	102	71.57

Actor Político	Total evaluados	Puntos alcanzados			Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Captura fotográfica	¿Es legible?	¿Es reciente?			
[Logo]	33	29	29	9	55	99	55.56
[Logo]	29	28	28	9	65	87	74.71
[Logo]	15	2	2	1	5	45	11.11
[Logo]	66	60	59	10	129	198	65.15
[Logo]	33	20	20	7	47	66	71.21
[Logo]	34	26	26	20	72	102	70.59
[Logo]	2	2	2	0	4	6	66.67
[Logo]	3	2	2	1	5	6	83.33
[Logo]	2	2	2	2	6	6	100.00

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

- De la gráfica anterior se desprende lo siguiente:
- De las 14 fuerzas políticas solo 1 alcanzó 100 puntos de índice de cumplimiento, siendo este Perseo Quiroz Rendón (Tepeatlán).
 - El candidato Andrés Tapia Franco (Mazatepec) logró un índice de cumplimiento de 83.33 puntos.
 - 7 de 14 actores políticos que obtuvieron un índice de cumplimiento arriba de 70 puntos fueron los siguientes: Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano, Partido MORENA, Partido Nueva Alianza Morelos, Partido Movimiento Alternativa Social, Coalición Seguimos Haciendo Historia en Morelos y Coalición Movimiento Progresista.

e) Sindicaturas

Actor Político	Total evaluados	Puntos alcanzados			Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Captura fotográfica	¿Es legible?	¿Es reciente?			
[Logo]	66	66	66	3	135	198	68.18
[Logo]	66	64	64	17	145	198	73.23
[Logo]	29	29	29	5	63	87	72.41
[Logo]	42	42	42	9	93	126	73.81
[Logo]	34	33	33	3	69	102	67.65
[Logo]	32	13	13	1	27	96	28.13
[Logo]	29	29	29	5	63	87	72.41
[Logo]	16	0	0	0	0	48	0.00
[Logo]	66	54	54	16	124	198	62.63
[Logo]	22	21	21	3	45	66	68.18
[Logo]	34	24	24	18	66	102	64.71
[Logo]	2	2	2	1	5	6	83.33
[Logo]	2	2	2	2	6	6	100.00
[Logo]	3	3	3	3	6	6	100.00

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

- De la gráfica anterior se desprende lo siguiente:
 - Los Candidatos Independientes Andrés Tapia Franco (Mazatepec) y Perseo Quiroz Rendón (Tepoztlán) alcanzaron 100 puntos de índice de cumplimiento de acuerdo con la metodología para el cuestionario curricular.
 - El Candidato Independiente Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río) obtuvo 83.33 puntos de índice de cumplimiento.
 - 4 del total de 14 actores políticos participantes alcanzaron un índice de cumplimiento superior a 70 puntos en el rubro solicitado por el Sistema Conóceles, siendo estos el Partido Verde Ecologista de México, el Partido Movimiento Ciudadano, el Partido MORENA y el Partido Movimiento Alternativa Social.
 - Las 5 fuerzas políticas participantes que lograron un índice de cumplimiento arriba de 60 puntos fueron Partido del Trabajo, Partido Nueva Alianza Morelos, Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos, Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos y la Coalición Movimiento Progresista.
 - El Partido Encuentro Solidario Morelos obtuvo el 28.13 de índice de cumplimiento.
 - El Partido Morelos Progresista obtuvo 0 puntos en el cumplimiento del Índice evaluado por no capturar la información solicitada por el sistema Conóceles.

- De la gráfica anterior se aprecia lo siguiente:
 - El Candidato Independiente Perseo Quiroz Rendón (Tepoztlán) logro un índice de cumplimiento de 93.33 puntos en el rubro evaluado.
 - 8 de los 15 actores políticos obtuvieron un índice de cumplimiento arriba de 70 puntos, siendo estos los siguientes: Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano, Partido MORENA, Partido Movimiento Alternativa Social, Partido Redes Sociales Progresistas Morelos y los Candidatos Independientes Luis Armando Maldonado (Coatlán del Río) y Andrés Tapia Franco (Mazatepec).
 - Las fuerzas políticas Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo, Partido Nueva Alianza Morelos obtuvieron arriba de 60 puntos de índice de cumplimiento del rubro evaluado.
 - El Partido Encuentro Solidario Morelos obtuvo solo el 46.40 de índice de cumplimiento en la información capturada en el rubro de formación académica.
 - El actor político que alcanzo un índice de cumplimiento de 26.50 puntos fue el Partido Revolucionario Institucional.
 - El Partido Morelos Progresista obtuvo 15.07 puntos en el cumplimiento del Índice evaluado de la información solicitada por el sistema Conóceles.

f) Regidurías

Actor Político	Total evaluados	Puntos alcanzados			Total de Puntos Alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Captura (Fotografías)	(Es legibles)	(Es recientes)			
AI	283	270	269	43	582	819	66.21
AN	288	91	91	47	229	864	26.50
AV	264	257	257	58	572	792	72.22
CD	306	304	305	2	611	918	66.56
CD	287	286	283	56	625	861	72.59
CD	280	275	273	114	662	840	78.81
CD	291	290	291	77	658	873	75.37
CD	239	234	234	7	475	717	66.25
CD	222	132	130	47	309	666	46.40
CD	203	200	199	31	430	609	70.61
CD	188	32	32	21	85	564	15.07
CD	270	270	270	84	624	810	77.04
CD	6	6	6	1	13	18	72.22
CD	6	6	6	1	13	18	72.22
CD	10	10	10	8	28	30	93.33

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL CUESTIONARIO CURRICULAR

Como se puede advertir en los resultados de los rubros evaluados con la metodología para el cuestionario curricular aprobada para este ejercicio, se concluye lo siguiente:

Rubro de identidad

- De las 4362 síntesis curriculares establecidas como obligatorias en el Sistema Conóceles, 3918 publicaciones fueron fotografías, lo que equivale a un cumplimiento del 89.82%.
- Del total de las fotografías publicadas, 3338 fueron legibles, es decir el 82.20%.
- Solo 1961 se catalogaron como recientes, lo que significa un 50.05% de las fotografías publicadas; este bajo porcentaje de las fotografías en el rubro de recientes se debe a que muchas se tomaron de las credenciales de elector o de algún documento, ya que se apreciaban sellos en ellas, incluso también se subieron fotocopias.
- Otra observación es que varios candidatos utilizaron la misma foto, situación que no se prevé en la metodología proporcionada por el INE, por lo que no se penalizó, sin embargo esta situación no abona para la transparencia de la información de los candidatos para la sociedad.

Rubro de propuestas políticas

- Se esperaba la captura de 13086 propuestas políticas, en virtud de que cada candidatura debería de publicar 3 propuestas políticas, dos generales y una en materia de género, o en caso de haber contenido por una candidatura específica de un grupo en estado de vulnerabilidad que beneficiara a dicho grupo, del análisis realizado se deduce que se capturaron 1184 propuestas lo que equivale al 9.02% del total.
- Del total de propuestas capturadas, solo en 4845 propuestas se definió la población objetivo, esto es que se especifica a quienes beneficiará, y corresponde al 41.0%. Es importante precisar que en algunas propuestas se generalizaba, como ejemplo las siguientes frases: "toda la población", "toda la comunidad", entre otras, por lo cual no se consideró que se cumpliera con lo solicitado por los Lineamientos.
- 9903 de las propuestas capturadas fueron originales, es decir no se duplicaron con otras de la misma fuerza política, lo cual representa un 83.82%.
- En 4401 de las propuestas capturadas se identificaron metas, lo cual corresponde al 37.25% sin embargo hubo propuestas con metas muy genéricas, como "mayor seguridad", "más trabajos", entre otras, sin que se estableciera como se iba a lograr.
- Por último, 4662 de las propuestas capturadas, establecieron plazos para que se convirtieran en iniciativas de ley o en políticas públicas, quedando en 39.40%. En varias propuestas se intentó poner un plazo sin logro, integrando frases como "durante todo mi encargo", por lo que no se cumplió con lo pedido en los Lineamientos.

Rubro trayectoria política y/o participación social

- En este rubro, de las 4362 candidaturas que se esperaba contestaran el cuestionario de identidad, 3473 capturaron trayectoria política y/o de participación social, representando el 79.62%.
- De las trayectorias capturadas sólo especificaron actividades públicas y/o de participación social, por lo que le corresponde un 46.36%.
- Solo 985 de las trayectorias capturadas especificaron tiempo en las actividades públicas o de participación social, es decir el 28.36%.
- En cuanto a logros en la trayectoria política o de participación social solo 310 de las trayectorias capturadas lo señalaron, lo que representa un 8.93%.
- Es de señalar que en el estado de Morelos muchas personas no contaban con trayectoria política y de participación social, por lo que solo les contó un punto de los siete posibles, sin que esto implique que no quisieran responder.

Rubro historia profesional y/o laboral

- En el rubro de historia profesional, de las 4362 candidaturas que participaron, 3742 capturaron su historia profesional y/o laboral, lo que corresponde al 85.79%.
- De las 3742 historias capturadas el 88.30% especificaron experiencia profesional o laboral, es decir 3304 candidaturas.
- Asimismo, el 64.51% de las historias capturadas especificó los años de experiencia, es decir 2414 candidaturas.
- En relación a las actividades realizadas, solo el 32.90% las publicó, lo que representa 1231 candidaturas.
- Algunos candidatos, en su mayoría jóvenes, no cuentan con historia profesional o laboral, por lo cual solo obtuvieron un punto de los 7 posibles, sin que ello implique su negativa a hacer pública esta información.

Rubro formación académica

- Un 89.92% de las candidaturas registradas en el Sistema Conóceles, capturó su formación académica, es decir 3748.
- Dentro de las candidaturas que capturaron su formación académica el 99.73% capturó grado académico y estado del grado, lo que corresponde a 3738 personas candidatas.
- Solo 900 personas capturaron cursos, lo que corresponde al 24.01% de las candidaturas que respondieron este rubro.
- Muchas personas candidatas capturaron su grado académico y su estado, pero no cursos, ya que no cuentan con ellos, por lo que no puede ser indicativo de que quisieran ocultar esta información.

ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL CUESTIONARIO DE IDENTIDAD.

El presente análisis se realiza en base al documento "Metodología para el Análisis del Cuestionario de Identidad del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles", remitido por el INE.

OBJETIVO DE LA METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO DE IDENTIDAD DEL SISTEMA CONÓCELES

La metodología para el cuestionario de identidad se fundamenta en el marco normativo que faculta al INE y a los Organismos Públicos Locales, entre los que se encuentra el IMPEPAC, a seguir los principios de los derechos humanos, a promover la transparencia y el acceso a la información pública y a la protección de datos personales y tiene como objetivo ofrecer una guía metodológica de análisis cuantitativo y cualitativo sobre el cuestionario de identidad del Sistema Conóceles.

Este apartado del Informe presenta un análisis general sobre los resultados que arrojó el llenado del Cuestionario de Identidad en el Sistema Conóceles durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, centrándose en la muestra de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación.

Este análisis se realiza en nueve bloques según:

- sexo y edad,
- tipo de cargo por el que compitieron,
- su ubicación geográfica,
- por actor político,
- por acciones afirmativas,
- por Partido Político Nacional,
- por nivel de ingresos,
- por escolaridad y
- por interseccionalidad.

En este contexto la metodología de análisis propuesta por el INE es sobre la muestra de cuestionarios de aquellas candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación. Se finaliza presentando los principales hallazgos del análisis y las recomendaciones que la instancia interna a través de la Unidad de Transparencia considera relevante presentar.

UNIVERSO, POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ANÁLISIS

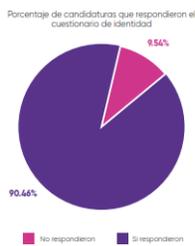
La metodología para el cuestionario de identidad considera que el universo de la información será el total de las candidaturas que el SRCC reconozca como las que participaron finalmente durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Morelos, es decir 4362 candidaturas, también se le puede nombrar como el total de cuestionarios esperados.

La población es el total de las candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad, mientras que la muestra que es objeto del análisis metodológico-estadístico es el total de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación.

Es sobre esta muestra que se hará el análisis contenido en esta parte del informe, ya que lo que se pretende es entender la manera en que las personas se autoidentifican en algún o algunos grupos en estado de vulnerabilidad se ven representados como candidatos en los procesos electorales, lo que favorece la inclusión y puede permitir al IMPEPAC realizar acciones que permitan mejorar esta situación.

I) Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación.

En virtud de que el Sistema Conóceles fue vinculado al Sistema de Registro se esperaba que todos los actores políticos que participaron en el Proceso Electoral Local 2023-2024, registrarán la información de todos los candidatos en el cuestionario de identidad, por lo que el universo a considerar es de 4362 personas candidatas, dentro de los cuales se encontró que un total de 416 no respondieron el cuestionario de identidad que representa un 9.54%, mientras que 3946 si lo respondieron, a lo cual, de acuerdo con la metodología se le denomina población, es decir el 90.46% de la totalidad de los candidatos que registrados en el SRCC.



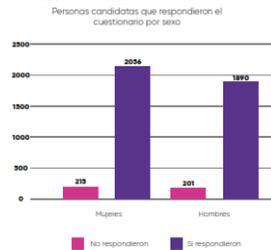
Fuente: Instancia interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

a) Número de candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad por sexo

Tabla 1.

Candidaturas / Cuestionarios	Mujeres	Hombres	Total
Total de candidaturas que se esperaba respondieran el cuestionario de identidad o total de cuestionarios esperados.	2259	2090	4349
No Respondieron	215	201	416
Respondieron	2046	1890	3946

Fuente: Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.

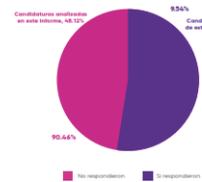


Fuente: Instancia interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

De la tabla y gráfica anteriores se tiene que del universo de 4362 personas candidatas que contendieron en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Morelos, 2259 fueron mujeres, lo que representa un 52.05% del total de candidaturas, mientras que 2090 fueron hombres, lo que representa el 47.95%.

En este sentido solo 215 personas candidatas mujeres no capturaron información en el cuestionario de identidad, lo que representa un 4.93% del total de registros esperados, mientras que de personas candidatas hombres fueron 201 los que no respondieron, lo que representa un 4.61% del total de registros esperados.

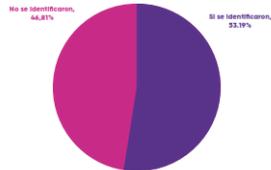
Porcentaje de candidaturas registradas en el PEL 2023-2024 del estado de Morelos que integraron la muestra de análisis.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

Del total del universo de 4362 personas candidatas postuladas en el 2023 no respondieron el cuestionario de identidad o no se autoidentificaron en algún grupo en estado de vulnerabilidad, es decir el 51.88%, por lo que no serán objeto de análisis en este informe. Por lo tanto **solo el 48.12% del total de las candidaturas, es decir 2099 candidaturas serán la muestra con las que se analizará el presente informe**, lo que de acuerdo con la metodología para el cuestionario de identidad se le llama **muestra**, y se puede apreciar en el gráfico.

Candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad y se autoidentificaron en al menos un grupo de vulnerabilidad



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

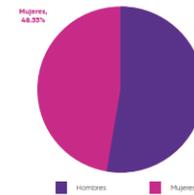
Por cuanto a la **población** que es de **3946 candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad**, **1847 candidaturas no se autoidentificaron** en algún grupo considerado en situación de vulnerabilidad, es decir **46.81%** y **2099 candidaturas se identificaron por lo menos en un grupo en situación de vulnerabilidad**, representando el **53.19%** de la población, con lo que obtenemos la **muestra a considerar en el presente análisis**.

b) Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y sexo. Tabla 2.

Candidaturas / Cuestionarios	Mujeres	Hombres	Total			
No se autoidentificaron en ningún grupo en situación de discriminación	1037	26.28%	810	20.53%	1847	46.81%
Se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación*	1019	23.82%	1080	27.37%	2099	53.19%
Total	1019	48.57%	1080	31.43%	2099	100.00%

Fuente: Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.

División de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en estado de vulnerabilidad por sexo



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

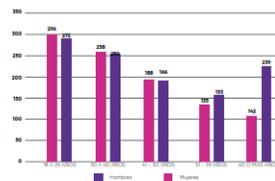
De la tabla y la gráfica anteriores, se deduce que de las personas que se identificaron con al menos un grupo en situación de vulnerabilidad 1099 son mujeres lo que corresponde a un 48.55% y 1080 hombres, es decir el 51.45% del total de candidaturas analizadas.

c) Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por rangos de edad y sexo. Tabla 3.

Rangos de edad	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
18 a 29	296	14.10%	272	12.90%	568	27.06%
30 a 40	238	12.29%	250	11.91%	508	24.20%
41 a 50	188	8.96%	100	7.91%	334	16.87%
51 a 59	133	6.41%	153	7.29%	288	13.75%
60 y más	142	6.77%	239	11.39%	381	18.13%
Total	1019	48.57%	1080	51.43%	2099	100.00%

Fuente: Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.

Candidaturas por Edad y Sexo



Del análisis del gráfico y la tabla anterior se observa que de la muestra de estudio, 568 candidaturas se encuentran en el rango de edad de 18 a 29 años representa un 27.06% del total, 296 de las personas son mujeres es decir 296 candidaturas, teniendo el 52.1%, mientras el 49.89% son 272 hombres.

Asimismo, las candidaturas que se encuentran en el rango de edad de 30 a 40 años son 508 representa un 24.20% del total de la muestra, de las cuales 258 son mujeres que es el 50.79% del rango y el 49.21% son 250 hombres.

Sobre las 354 candidaturas que se encuentran en el rango de edad de entre 41 a 50 años que representa el 16.87% del total de la muestra; se encontró que dentro de este rango 188 candidaturas son mujeres, es decir el 53.11% y el 46.89 son 166 hombres.

Las 288 candidaturas que se encuentran en el rango de edad de entre 51 a 59 años, representa el 13.72% de la muestra de estudio. Dentro de este rango el 46.88% corresponde a 133 mujeres y el 53.13% representa a 153 hombres.

Las 381 personas candidatas que se encuentran dentro del rango de edad de 60 años o más representan el 18.15% del total de la muestra. En dicho rango de edad las 142 mujeres representa el 37.27% y el 62.73% corresponde a 239 hombres.

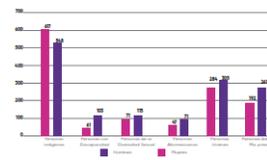
d) Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por grupo y sexo. Tabla 4.

Grupos en situación de discriminación	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
Personas indígenas	617	23.07%	548	20.49%	1165*	43.55%
Personas con alguna discapacidad	61	2.28%	103	3.85%	164*	6.13%
Personas de la diversidad sexual	71	2.65%	115	4.30%	186*	6.95%
Personas afrodescendientes	47	1.76%	71	2.65%	118*	4.41%
Personas jóvenes	284	10.62%	305	11.40%	589*	22.02%
Personas adultas mayores	192	7.18%	261	9.76%	453*	16.93%
Total	1272	47.55%	1403	52.45%	2675*	100.00%

*Nota: El total difiere con el número de candidaturas por las personas que se identificaron en más de un grupo de vulnerabilidad (interseccionalidad). Fuente: Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.

Nota: El total de esta tabla que es de 2675, no corresponde con el total de la muestra que es el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de vulnerabilidad, es decir 2099, es porque cada una de ellas se identificó con 2 o más grupos.

Candidaturas por Grupo y Sexo



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

El total de la tabla 4 que es 2675, difiere del total de candidaturas objeto del estudio que es 2099, esto es derivado de que hubo candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo vulnerable, a lo que se le denomina interseccionalidad, el análisis de lo anterior se podrá observar en la tabla 23 de este informe.

Del total de registros en algún grupo en estado de vulnerabilidad se tiene que 165 candidaturas se autoidentificaron como personas indígenas correspondiendo al 43.55%, lo que hace la autoadscripción con mayor frecuencia; 64 como personas con discapacidad, lo que corresponde al 6.13%; 186 como personas pertenecientes al grupo de la diversidad sexual, quedando con el 6.95%; 186 como personas afroamericanas, lo que representa el 4.41%, siendo la autoadscripción con menos registros; 589 como personas jóvenes con el 22.02% y 453 como Personas adultas mayores representando el 9.93%.

De las candidaturas que se autoadscribieron en calidad de personas indígenas 677 son mujeres, lo que representa el 52.96% y el 47.04% corresponde a 548 hombres.

Sobre las candidaturas se registraron como personas con discapacidad, 61 son mujeres que es el 37.20% y 103 son hombre lo que corresponde al 62.80%.

En relación a las candidaturas que se autoadscribieron como personas pertenecientes a la diversidad sexual, 71 son mujeres, es decir el 38.17%, mientras que 115 son hombres quedando con 61.83%.

Sobre las personas que se autoadscribieron como afroamericanas, 47 fueron mujeres, representando el 39.83%, mientras el 60.17% corresponde a 71 hombres.

De las personas jóvenes se encontró que 284 son mujeres, lo que representa el 48.22% y 305 son hombres, estableciendo un 51.78%.

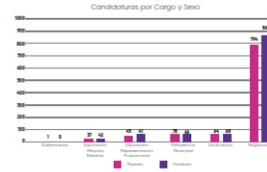
II) Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo en que se registró y/o principio de representación

a) Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo en que se registró, y sexo

Tabla 5.

Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo en que se registró y sexo.						
Tipo de cargo	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
Gobernatura	1	0.07%	0	0.00%	1	0.07%
Diputación Mayoría Relativa	37	1.70%	42	2.00%	79	3.70%
Diputación Representación Proporcional	45	2.14%	41	1.93%	86	4.10%
Presidencia Municipal	78	3.72%	66	3.14%	144	6.86%
Sindicatura	64	3.03%	68	3.24%	132	6.29%
Regidurías	794	37.83%	863	41.11%	1657	78.94%
Total	1019	48.53%	1080	51.45%	2099	100.00%

Fuente: Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.



Fuente: Instancia Interna o través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

De las candidaturas que contendieron a la gobernatura solo 1 se identificó en un grupo de vulnerabilidad, ya que en este Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Morelos para este cargo solo participaron mujeres, la persona que se identifica pertenece a este género.

Del total de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa que es de 79, el 46.84% fueron 37 mujeres, mientras que el 53.16% correspondió a 42 hombres.

De las 86 candidaturas para diputaciones por el principio de representación proporcional, el 52.33% correspondió a 45 mujeres, en consonancia el 47.67% fue de 41 hombres que se autoadscribieron al menos en un grupo en situación de vulnerabilidad.

Dentro de las 144 candidaturas a presidencias municipales se encontró que 78 fueron mujeres, lo que representa el 54.17%, asimismo 66 hombres que lo hicieron, lo que corresponde a un 45.83%.

Respecto a las 132 candidaturas a sindicaturas objeto de la muestra de estudio, se registraron 64 mujeres, lo que representa el 48.48% y 68 hombres superándolas por un margen bajo, alcanzando el 51.52%.

De las 1657 candidaturas a regidurías que se analizaron en la muestra, 794 fueron mujeres, lo que representa el 47.92% y 863 hombres correspondiendo al 52.08%.

b) Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo en que se registró y rangos de edad.

Tabla 6.

Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo en que se registró y rangos de edad.												
Tipo de cargo	Rango 18-29	%	Rango 30-40	%	Rango 41-50	%	Rango 51-59	%	Rango 60 o más	%	Total	%
Gobernatura	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.07%	1	0.07%
Diputación Local por Mayoría Relativa	20	0.95%	19	0.91%	11	0.52%	11	0.52%	18	0.86%	79	3.70%
Diputación Local por Representación Proporcional	20	0.93%	16	0.76%	19	0.91%	15	0.71%	16	0.76%	86	4.10%
Presidencia Municipal o Alcaldía	20	0.95%	31	1.48%	34	1.62%	26	1.24%	33	1.57%	144	6.86%
Sindicatura	33	1.57%	31	1.48%	17	0.81%	15	0.71%	30	1.72%	132	6.29%
Regidurías	475	22.63%	411	19.58%	273	13.01%	221	10.53%	277	13.20%	1657	78.94%
Total	568	27.04%	504	24.20%	254	12.37%	208	10.37%	281	13.53%	2099	100.00%

Fuente: Instancia "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.



Fuente: Instancia Interna o través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

De las 2099 personas que integran la muestra de estudio 1 se postuló a la gobernatura, lo que representa el 0.05%, 79 a diputaciones de mayoría relativa que es el 3.76%, 86 a diputaciones de representación proporcional obteniendo un 4.10%, 144 a Presidencias municipales, obteniendo un 6.86%, 132 a sindicaturas con un 6.29% y 1657 a regidurías con un 78.94%.

La persona que se autoidentificó como perteneciente al menos a un grupo en situación de vulnerabilidad que participó como candidata al cargo de gobernatura pertenece al rango de 60 años representando el 100% ya que ninguna otra candidata a la gobernatura se autoidentificó en algún grupo en estado de vulnerabilidad.

En las candidaturas que participaron como candidatas a diputados por mayoría relativa 20 personas, que se encuentran en el rango de edad de 18 a 29 años figuran en el 25.32%; a 19 personas que se encuentran en el rango de 30 a 40 años corresponde el 24.05%; el 22.78% son 18 que se encuentran en el rango de 60 o más, y con 19.92% están los rangos de 41 a 50 años y de 51 a 59 años con 11 personas cada uno.

Del total de las candidatas que participaron en la elección a diputados por representación proporcional se encontró el 23.26% pertenece al rango de 18 a 29 años que son 20 personas, 19 personas al rango de 41 a 50 años representan el 22.09%, los rangos de 30 a 40 y de 60 y más obtuvieron el 18.60% con 16 personas cada uno y finalmente el rango de 51 a 59 obtuvo un 17.44% con 15 personas.

Por otra parte, en el estudio a las candidaturas a presidencias municipales, el análisis encontró que 35 personas en el rango de edad de 41 a 50 años obtuvo un 23.61%, el de 60 y más con 33 personas obtuvo un 22.92%, el de 30 a 40 años registró un 21.53% con 31 personas, mientras que 26 personas de 51 a 59 años representa un 18.06% y con 20 personas, es decir un 13.89% se posicionó en el último lugar el rango de 18 a 29 años.

Dentro de las 132 candidaturas a sindicaturas, se posicionó en primer lugar con 36 personas y un 27.27% el rango de 60 y más, lo siguió con 33 personas y un 25.00% el rango de 18 a 29 años, después con 31 personas y 23.48% el de 30 a 40 años, mientras que el rango de 41-50 con 17 personas obtuvo un 12.88% y en último sitio con 11.36% el rango de 51 a 59 años con 15 personas.

En relación a las candidaturas a regidurías el rango de 18 a 29 años se posicionó en primer lugar con 475 personas y un 28.67%, enseguida con 411 personas, el rango de 30 a 40 años obtuvo un 24.80%; mientras que el rango de 60 y más con 277 personas obtuvo el 16.72%, seguido por el rango de 41 a 50 que con 273 personas obtuvo el 16.48%, dejando en el último puesto al rango de 51 a 59 años con un 13.34% correspondiente a 221 personas.

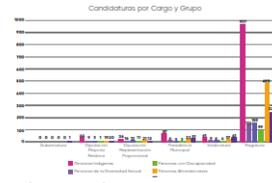
c) Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo y grupo

Tabla 7.

Tipo de cargo	Personas indígenas		Personas con Discapacidad		Personas de la Diversidad Sexual		Personas Afroamericanas		Personas Adultas Mayores		Total	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Gobernatura	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%
Diputación Local por Mayoría Relativa	44	1.04%	9	0.24%	3	0.11%	1	0.04%	19	0.71%	20	0.73%
Diputación Local por Representación Proporcional	36	1.35%	16	0.60%	13	0.49%	11	0.41%	21	0.79%	12	0.45%
Presidencia Municipal o Alcaldía	87	3.22%	6	0.22%	5	0.19%	3	0.11%	22	0.82%	51	1.91%
Sindicaturas	61	2.28%	9	0.34%	6	0.22%	4	0.15%	37	1.38%	41	1.53%
Regidurías	937	33.03%	124	4.64%	159	5.94%	99	3.70%	490	18.32%	328	12.26%
Total	1165	43.55%	164	6.13%	188	6.95%	118	4.41%	589	22.02%	453	16.93%

Fuente: Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.

Nota: El total de esta tabla que es de 2675, no corresponde con el total de la muestra que es el número de candidatas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de vulnerabilidad, es decir 2099, es porque cada una de ellas se identificó con 2 o más grupos.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

Dentro de la muestra de estudio las 2099 personas pudieron autoidentificarse en 1 o más grupos, teniendo un total de 2675 registros, de los cuales en el cargo de gobernatura se tuvo 1 registro que corresponde al 0.04% del total de ellos, 96 registros corresponden a las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa, representando el 3.55%, en cuanto a las que participaron para diputaciones de representación proporcional se realizaron 109 registros que corresponde al 4.07%, mientras que las relativas a presidencias municipales fueron 74 con el 6.50%, las candidaturas a sindicaturas representan el 5.9% con 158 registros y con 217 se encuentran las regidurías quedando con el 79.89%.

La candidatura a la gobernatura que es parte de la muestra en la que se basa este informe se identificó en el grupo en situación de vulnerabilidad de adultos mayores, siendo el 100% dentro de este cargo.

Dentro de las candidaturas que contendieron a los cargos de diputaciones por el principio de mayoría relativa, encontramos 44 registros y el 45.8% pertenece al grupo de personas indígenas, mientras que 20 registros con el 20.8% se inscribieron al grupo de personas mayores; así como 9 registros y el 19.7% al grupo de personas jóvenes; las personas con alguna discapacidad realizaron 9 registros que representan el 9.38%, mientras que solo 3 personas y el 3.1% se autoidentificó como persona de la diversidad sexual, quedando en último puesto la única candidatura que se identificó como afroamericana, lo cual representa el 1.04% de estas candidaturas.

En cuanto a las candidaturas postuladas a diputaciones por el principio de representación proporcional, también el mayor porcentaje, es decir 36 registros que representa el 36% se autoidentificó como personas indígenas, seguido por el grupo de personas jóvenes con 21 registros y 19.27%; los 16 registros que se identificaron como personas con alguna discapacidad obtuvieron un 14.68%, mientras que los 13 registros dentro de la autoidentificación de las de la diversidad sexual resultó en un 11.93%, además los registros de 2 de personas mayores obtuvieron un 11.0%, quedando con un 10.09% los 11 registros de personas que se autoidentificaron como afroamericanas.

En relación a las candidaturas a presidencias municipales 87 registros, lo que corresponde al 50% se identificaron como personas indígenas, 6 registros que representan el 3.45% se identificaron como personas con algún tipo de discapacidad, 5 registros y 2.87% corresponden a personas de la diversidad sexual, asimismo se realizaron 3 registros de personas que se identificaron como afroamericanas que es el 1.72%, las personas jóvenes hicieron 22 registros que representan el 12.64% y las personas adultas mayores 51 obteniendo un 29.3%.

Dentro de las candidaturas que realizaron registros, 61 fueron de personas que se identificaron como personas indígenas lo que es un 38.6%, 9 como personas con alguna discapacidad lo que representa el 5.70%, 6 registros fueron como integrantes de la diversidad sexual que es el 3.80%, 4 fueron registros de personas que se identi-

fican como afrodescendientes, obteniendo un 2.53%, también se tuvieron 37 registros de personas jóvenes con un 23.42% y 41 de personas adultas mayores registrando el 25.95%.

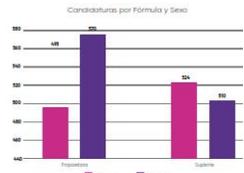
En el análisis que se realizó a las candidaturas que participaron para las regidurías se obtuvieron 937 registros y un 43.8% de personas que se identificaron como indígenas, 124 registros y un 5.80% de personas que presentan algún tipo de discapacidad, 159 registros y un 7.44% de personas de la diversidad sexual, 99 registros y 4.6% de personas que se identificaron como afroamericanas, 490 registros y 22.93% de personas jóvenes y 328 registros y el 15.35% de personas adultas mayores.

d) Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por posición en la fórmula (propietaria o suplente) y sexo.

Tabla 8.

Fórmula	Mujeres		Hombres		Total	
	#	%	#	%	#	%
Propietaria	495	23.58%	370	27.16%	1065	50.74%
Suplente	524	24.90%	310	24.30%	1034	49.26%
Total	1019	48.53%	1080	51.47%	2099	100.00%

Fuente: Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

De la tabla y la gráfica anterior podemos señalar que del total de 2099 personas candidatas que son objeto de este estudio, 1019 son mujeres, lo que representa el 48.55% del total de personas que se autoidentificaron con al menos un grupo en situación de vulnerabilidad, mientras que el 51.45% corresponde a las 1080 personas dentro de la muestra.

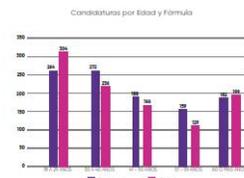
En calidad de propietarias participaron 495 mujeres, lo que representa el 48.55% del total de mujeres que se autoidentificaron en un grupo en estado de vulnerabilidad, mientras el 50.88% que corresponde a 524 lo hicieron en la calidad de suplentes.

e) Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por posición en la fórmula (propietaria o suplente) y rangos de edad.

Tabla 9.

Rangos de edad	Propietaria		Suplente		Total	
	#	%	#	%	#	%
18 a 29	204	12.28%	204	14.40%	408	27.00%
30 a 40	272	12.90%	235	11.24%	507	24.30%
41 a 50	188	8.90%	166	7.91%	354	16.87%
51 a 59	159	7.58%	129	6.15%	288	13.72%
60 o más	182	8.67%	199	9.48%	381	18.15%
Total	1065	50.74%	1034	49.26%	2099	100.00%

Fuente: Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

En esta parte del informe se presentan los resultados de las candidaturas clasificadas por edades y por su adscripción en la fórmula, es decir si participaron como propietarias o como suplentes.

De las 2099 candidaturas que comprenden la muestra del estudio 568 se encuentran en el rango de los 18 a los 29 años lo que es un 27.06% del total, 508 en el rango de 30 a 40 años, siendo un 24.20%, el rango de 41 a

50 años se integra por 354 candidaturas, obteniendo el 16.87%, mientras que las 288 personas que se encuentran en el rango de 51 a 59 años representan el 13.2%, por último, las personas de 60 años o más son 381 lo que representa el 18.15%.

En el rango comprendido de los 18 a los 29 años 264 son personas que participaron en la calidad de propietarios, lo que representa el 46.48% de las candidaturas delimitadas en este rango y 304 que es el 53.52% participaron en la calidad de suplentes.

De las candidaturas que se encuentran en el rango de edad de 30 a 40 años el 53.54% de las candidaturas que se encuentran en este rango, es decir 272 participaron en calidad de propietarios, mientras que 236, es decir, el 46.46% lo hicieron en la de suplentes.

En las candidaturas comprendidas en el rango de 41 a 50 años, 88 personas participaron como propietarios, alcanzando de esta manera el 53.1% de las candidaturas contempladas en este rango, como suplentes fueron 166 lo que representa el 46.8% del mismo.

Dentro del rango de 51 a 59 años, 159 representan 55.2% de las candidaturas que participaron en calidad de propietarios y 129 corresponde al 44.79% en la calidad de suplentes.

Por último, en el rango de 60 años o más, el 47.77% de las candidaturas contempladas en este rango participaron como propietarios de la fórmula, siendo estas 159, mientras que 109, es decir, el 52.23% lo hizo en calidad de suplentes de la misma.

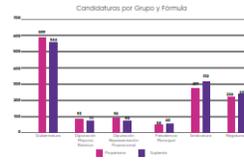
f) Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y posición en la fórmula (propietaria o suplente).

Tabla 10.

Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y posición en la fórmula (propietaria o suplente).						
Grupos en situación de discriminación	Propietaria		Suplente		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Personas indígenas	399	22.39%	506	21.10%	1105	43.53%
Personas con Discapacidad	93	3.48%	71	2.65%	164	6.13%
Personas de la Diversidad Sexual	96	3.59%	90	3.30%	186	6.95%
Personas Afromexicanas	58	2.17%	60	2.24%	118	4.41%
Personas jóvenes	277	10.38%	312	11.60%	589	22.02%
Personas adultas mayores	226	8.45%	227	8.49%	453	16.93%
Total	1349	50.43%	1320	49.57%	2675	100.00%

Fuente: "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.

Nota: El total de esta tabla que es de 2675, no corresponde con el total de la muestra que es el número de candidatos que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de vulnerabilidad, es decir 2099, es porque cada una de ellas se identificó con 2 o más grupos.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

Del total de candidaturas que integran la muestra de estudio, es decir 2099, algunas se autoidentificaron en más de un grupo en situación de vulnerabilidad, en este contexto se obtuvieron 2675 registros. Sobre estos últimos es que se realiza este análisis.

Dentro del grupo de personas indígenas 599 lo que representa el 51.42% participó en la calidad de propietario y el 48.58% en calidad de suplente, es decir 566 registros.

Dentro del grupo de personas con alguna discapacidad 599, lo que corresponde al 51.42% de este grupo participó en calidad de propietaria, mientras que 566 lo que representa el 48.58% lo hizo en calidad de suplente.

Por otra parte, dentro del grupo de personas con discapacidad 93 participaron en calidad de propietarios, lo que representa el 56.7% de este grupo, mientras que los 71 que participaron en calidad de suplentes representan el 43.29% del mismo.

En el caso de las personas de la diversidad sexual, 96 participaron como propietarias, con lo que alcanzaron el 51.6% dentro de este grupo, y el 48.39% que corresponde a 90 que participaron como suplentes.

El análisis revela que dentro del grupo de personas afromexicanas 58 se postularon como propietarias a una candidatura, obteniendo un 49.15% del total de su grupo, mientras que los 60 lo hicieron como suplentes, quedándose con el 50.85%.

Las personas jóvenes, en las postulaciones a candidatos propietarios obtuvieron un 47.03% con 277 registros, mientras que en las postulaciones a candidaturas suplentes el 52.97% con 312 dentro del mismo grupo.

Por último dentro del grupo de personas adultas mayores 226 participaron como propietarios, obteniendo un 49.89%, y los suplentes fueron 227, lo que representa el 50.11% del total del grupo en cita.

III) Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por ubicación geográfica.

a) Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por ubicación geográfica en el estado de Morelos y sexo.

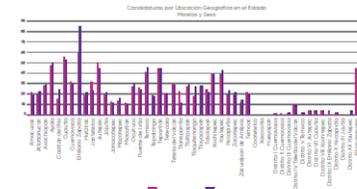
Tabla 11.

Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por ubicación geográfica en el Estado de Morelos y sexo.						
Ubicación geográfica	Mujeres		Hombres		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Amacuzac	21	2.06%	12	1.11%	33	1.57%
Atilautzac	22	2.10%	26	2.41%	48	2.29%
Asochapan	28	2.72%	29	2.69%	57	2.72%
Ayala	48	4.71%	45	4.17%	93	4.43%
Coatlán del Río	15	1.47%	25	2.31%	40	1.91%
Cuauclilla	56	5.30%	54	5.00%	110	5.24%
Cuernavaca	60	5.89%	85	7.87%	145	6.91%
Emiliano Zapata	26	2.55%	33	4.91%	59	2.79%
Huixtla	18	1.77%	22	2.04%	40	1.91%
Janitzilco	32	3.14%	25	2.31%	57	2.72%
Jutepec	49	4.81%	45	4.17%	94	4.48%
Júquila	19	1.80%	25	2.31%	44	2.10%
Jonacatepec	20	1.90%	11	1.02%	31	1.48%
Minatitlán	14	1.37%	19	1.76%	33	1.57%
Mixquiahuitán	21	2.00%	16	1.48%	37	1.76%
Ocohuaco	25	2.43%	30	2.78%	55	2.62%
Puerto de Ixtla	27	2.63%	26	2.41%	53	2.53%
Temascal	40	3.93%	44	4.07%	84	4.00%
Tepalcatingo	29	2.85%	29	2.69%	58	2.76%
Tepicatlán	47	4.61%	47	4.35%	94	4.48%
Tetecala	20	1.90%	20	1.82%	40	1.91%
Tetela del Volcán	30	2.94%	25	2.31%	55	2.62%
Tlalaxpan	24	2.36%	13	1.20%	37	1.76%
Tlaltepec	26	2.55%	29	2.69%	55	2.62%
Tlaquiltemango	18	1.77%	27	2.50%	45	2.14%
Tlayucapan	27	2.63%	27	2.50%	54	2.57%
Tzucucan	23	2.24%	21	1.94%	44	2.10%
Xochitepec	37	3.63%	37	3.43%	74	3.53%
Xucuman	37	3.63%	43	3.98%	80	3.81%
Xucuman	20	1.96%	25	2.31%	45	2.14%
Xucuman	20	1.96%	27	2.50%	47	2.24%
Zacualpan de Amilpas	12	1.18%	18	1.67%	30	1.43%
Zimaco	21	2.06%	17	1.57%	38	1.81%
Coatepec	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Xicoxtla	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%

Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por ubicación geográfica en el Estado de Morelos y sexo.

Ubicación geográfica	Mujeres		Hombres		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Herzogen	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Distrito I Cuernavaca	1	0.10%	2	0.19%	3	0.14%
Distrito II Cuernavaca	2	0.20%	0	0.00%	2	0.10%
Distrito III Tlayucapan	4	0.39%	10	0.93%	14	0.67%
Distrito IV Tetela del Volcán	9	0.88%	4	0.37%	13	0.62%
Distrito V Temascal	3	0.29%	3	0.28%	6	0.29%
Distrito VI Jutepec	6	0.59%	2	0.19%	8	0.38%
Distrito VII Cuauclilla	2	0.20%	7	0.65%	9	0.43%
Distrito VIII Xochitepec	6	0.59%	4	0.37%	10	0.48%
Distrito IX Emiliano Zapata	2	0.20%	0	0.00%	2	0.10%
Distrito X Tecapulpa	2	0.20%	2	0.19%	4	0.19%
Distrito XI Júquila	0	0.00%	1	0.09%	1	0.05%
Distrito XII Jutepec	0	0.00%	7	0.65%	7	0.33%
Fluminohuaco	45	4.42%	41	3.80%	86	4.10%
Estatal	3	0.29%	0	0.00%	3	0.14%
Total	1019	48.55%	1086	51.45%	2099	100.00%

Fuente: "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

Por ubicación geográfica, se hace notorio que en el municipio de Cuernavaca se tuvo el mayor número de candidaturas de Hombres que se autoidentificaron en algún grupo de vulnerabilidad y en Tlalaxpan son las Candidaturas Mujeres las que duplican a la de los hombres.

Por cuanto a la mayoría se puede observar un balance entre las candidaturas por sexo.

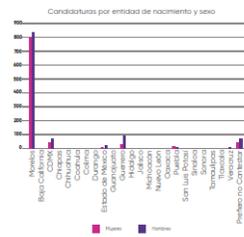
b) Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por entidad de nacimiento y sexo.

Tabla 11.1

Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por entidad de nacimiento y sexo.

Entidad de nacimiento	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
MORELOS	869	38.37%	888	40.46%	1653	78.77%
BAJA CALIFORNIA	1	0.05%	0	0.00%	1	0.05%
CDMX	53	2.33%	57	2.72%	110	5.24%
CHIHUAHUA	0	0.00%	1	0.05%	1	0.05%
CHIHUAHUA	1	0.05%	0	0.00%	1	0.05%
COAHUILA	2	0.10%	0	0.00%	2	0.10%
COLIMA	1	0.05%	0	0.00%	1	0.05%
DURANGO	1	0.05%	0	0.00%	1	0.05%
ESTADO DE MÉXICO	17	0.81%	20	0.93%	37	1.76%
GUANAJUATO	3	0.24%	1	0.05%	6	0.29%
GUERRERO	37	1.70%	40	1.91%	77	3.67%
Hidalgo	1	0.05%	0	0.00%	1	0.05%
JALISCO	2	0.10%	1	0.05%	3	0.14%
MICHOACÁN	3	0.14%	2	0.10%	5	0.24%
NUEVO LEÓN	0	0.00%	1	0.05%	1	0.05%
OAXACA	3	0.14%	5	0.24%	8	0.38%
PUEBLA	16	0.76%	12	0.57%	28	1.33%
SAN LUIS POTOSÍ	2	0.10%	0	0.00%	2	0.10%
SINALOA	0	0.00%	1	0.05%	1	0.05%
SONORA	0	0.00%	1	0.05%	1	0.05%
TABASCO	1	0.05%	1	0.05%	2	0.10%
TAMAULIPAS	0	0.00%	3	0.14%	3	0.14%
TLAXCALA	1	0.05%	1	0.05%	2	0.10%
VERACRUZ	4	0.19%	12	0.57%	16	0.76%
PREFERIR NO CONTESTAR	63	3.00%	73	3.48%	136	6.48%
Total	1019	48.53%	1080	51.47%	2099	100.00%

Fuente: "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

Del gráfico anterior se observa que el Estado de Morelos se registraron un mayor número de candidaturas originarias de la misma entidad dentro de la muestra de estudio, es decir 1653, representando el 78.75% del total de registros. De las candidaturas de origen morelense 869 y un 48.70% son mujeres, mientras que 888 y un 51.30% son hombres.

La segunda entidad de origen con un mayor número de candidaturas registradas es la Ciudad de México con el 5.24% que representa a 110 personas, de las cuales 53 son mujeres, es decir el 48.18%, mientras que 57 son hombres, lo que corresponde al 51.82% de las personas oriundas de esta entidad.

Las personas oriundas del estado de Guerrero que integran esta muestra fueron 77, lo que representa el 3.67%, de ellas 37 fueron mujeres que es el 48.05%, y 40 hombres representando el 51.95% de los nacidos en dicha entidad.

En cuanto a las personas oriundas del Estado de México fueron el 1.76%, es decir 17 personas, las que se clasifican como 17 mujeres con el 25.95% y 20 hombres con el 54.05% de las personas de origen de esta entidad.

28 personas oriundas del estado de Puebla, son parte de la muestra de análisis, representando un 1.33%, de las cuales 16 y un 57.14% son mujeres, mientras que 12 hombres representan el 42.86% del total de las personas nacidas en dicha entidad.

De los demás estados la representación dentro de la muestra es menor al 1.00%.

Es importante precisar que 136 personas utilizaron la opción "preferir no contestar", lo cual representa el 6.48% de la muestra de estudio, de las cuales 63 son mujeres y representan el 46.32% y 73 son hombres con el 53.68% del total de personas que prefirieron omitir esta información.

c) Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por ubicación geográfica en el estado de Morelos y rangos de edad.

Tabla 12.

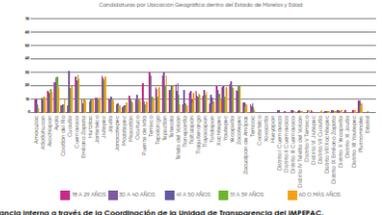
Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por ubicación geográfica en el estado de Morelos y rangos de edad.

Ubicación	18 a 29	%	30 a 40	%	41 a 50	%	51 a 59	%	60 a más	%	Total	%
Amacuzac	10	0.48%	8	0.38%	10	0.48%	4	0.19%	1	0.05%	33	1.57%
Atlixtepec	11	0.52%	11	0.52%	8	0.38%	10	0.48%	8	0.38%	48	2.29%
Axochiapan	17	0.81%	13	0.62%	10	0.48%	7	0.33%	10	0.48%	57	2.72%
Apala	22	1.05%	21	1.00%	14	0.67%	24	1.14%	12	0.57%	93	4.43%
Coatlán del Río	20	0.95%	3	0.14%	4	0.19%	4	0.19%	9	0.43%	40	1.91%
Cuadla	21	1.00%	32	1.52%	19	0.91%	19	0.91%	19	0.91%	110	5.24%
Cuernavaca	59	2.81%	27	1.29%	21	1.00%	13	0.62%	25	1.19%	145	6.91%
Emiliano Zapata	29	1.38%	12	0.57%	10	0.48%	9	0.43%	19	0.91%	79	3.76%
Huixtla	5	0.24%	10	0.48%	5	0.24%	10	0.48%	10	0.48%	40	1.91%
Janteteco	20	0.95%	12	0.57%	9	0.43%	9	0.43%	7	0.33%	57	2.72%
Jutztec	26	1.24%	15	0.71%	21	1.00%	11	0.52%	21	1.00%	94	4.48%
Juquila	8	0.38%	14	0.67%	4	0.19%	9	0.43%	9	0.43%	44	2.10%
Jonacatepec	11	0.52%	3	0.14%	8	0.38%	6	0.29%	3	0.14%	31	1.48%
Macatepec	7	0.33%	8	0.38%	4	0.19%	4	0.19%	10	0.48%	33	1.57%
Macatlán	14	0.67%	10	0.48%	6	0.29%	2	0.10%	5	0.24%	37	1.76%
Ocotlán	14	0.67%	18	0.86%	5	0.24%	10	0.48%	8	0.38%	55	2.62%
Puerto de Ixtla	22	1.05%	7	0.33%	8	0.38%	5	0.24%	11	0.52%	53	2.53%
Temiaco	29	1.38%	25	1.19%	12	0.57%	6	0.29%	12	0.57%	84	4.00%
Tepalcotlán	10	0.48%	21	1.00%	6	0.29%	4	0.19%	17	0.81%	58	2.76%
Tepatlán	21	1.00%	25	1.19%	17	0.81%	17	0.81%	14	0.67%	94	4.48%
Tetecala	6	0.29%	7	0.33%	15	0.71%	3	0.14%	9	0.43%	40	1.91%
Tetela del Volcán	20	0.95%	18	0.86%	6	0.29%	5	0.24%	6	0.29%	55	2.62%
Tlaltepec	2	0.10%	19	0.91%	11	0.52%	4	0.19%	3	0.14%	37	1.76%
Tlaxianguajón	13	0.62%	12	0.57%	7	0.33%	6	0.29%	18	0.86%	55	2.62%
Tlaquehuamán	13	0.62%	19	0.91%	7	0.33%	3	0.14%	3	0.14%	45	2.14%
Tlayacapan	10	0.48%	15	0.71%	7	0.33%	9	0.43%	13	0.62%	54	2.57%
Totolapan	8	0.38%	13	0.62%	14	0.67%	7	0.33%	4	0.19%	46	2.19%
Xochiatepec	18	0.86%	18	0.86%	17	0.81%	11	0.52%	10	0.48%	74	3.53%
Yautepac	18	0.86%	22	1.05%	10	0.48%	11	0.52%	19	0.91%	80	3.81%
Yucapetán	17	0.81%	13	0.62%	8	0.38%	4	0.19%	3	0.14%	45	2.14%
Zacatepec	13	0.62%	5	0.24%	7	0.33%	8	0.38%	14	0.67%	47	2.24%
Zacualpan de Amilpas	6	0.29%	10	0.48%	5	0.24%	3	0.14%	6	0.29%	30	1.43%
Zemaco	7	0.33%	9	0.43%	9	0.43%	5	0.24%	8	0.38%	38	1.81%
Cuetepec	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Xicozacán	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Huayapan	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Distrito Cuernavaca	2	0.10%	0	0.00%	1	0.05%	0	0.00%	0	0.00%	3	0.14%

Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por ubicación geográfica en el estado de Morelos y rangos de edad.

Ubicación	18 a 29	%	30 a 40	%	41 a 50	%	51 a 59	%	60 a más	%	Total	%
Distrito II Cuernavaca	1	0.05%	0	0.00%	1	0.05%	0	0.00%	0	0.00%	2	0.10%
Distrito III Tlayacapan	2	0.10%	3	0.14%	4	0.19%	3	0.14%	2	0.10%	14	0.67%
Distrito IV Tetela del Volcán	4	0.19%	3	0.14%	1	0.05%	3	0.14%	2	0.10%	13	0.62%
Distrito V Temeco	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.05%	2	0.10%	2	0.10%
Distrito VI Jutztec	4	0.19%	2	0.10%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	6	0.29%
Distrito VII Cuadla	3	0.14%	1	0.05%	0	0.00%	1	0.05%	3	0.14%	8	0.38%
Distrito VIII Xochiatepec	0	0.00%	1	0.05%	1	0.05%	2	0.10%	5	0.24%	9	0.43%
Distrito IX Emiliano Zapata	0	0.00%	5	0.24%	2	0.10%	1	0.05%	2	0.10%	10	0.48%
Distrito X Huixtla	2	0.10%	1	0.05%	1	0.05%	0	0.00%	0	0.00%	4	0.19%
Distrito XI Juquila	1	0.05%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.05%
Distrito XII Yautepac	1	0.05%	3	0.14%	0	0.00%	0	0.00%	3	0.14%	7	0.33%
Municipios	20	0.95%	16	0.76%	19	0.91%	15	0.71%	16	0.76%	86	4.10%
Estatal	0	0.00%	0	0.00%	2	0.10%	0	0.00%	1	0.05%	3	0.14%
Total	550	27.00%	508	24.20%	355	16.87%	288	13.72%	381	18.13%	2099	100.00%

Fuente: "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.



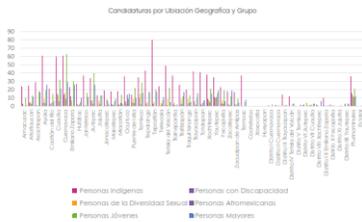
Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

Se puede observar que las candidaturas de personas entre 18 a 29 años son las más representativas en Axochiapan, Janteteco, Jutztec, Jonacatepec, Macatlán, Puerto de Ixtla, Temeco, Tetela del Volcán, Yucapetán, Zacatepec y en los cargos Estatales; de igual manera se nota que en los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Janteteco, Puerto de Ixtla este rango de edad duplica a los demás rangos.

Número de candidaturas que se autoidentificaron en el menos un grupo en situación de discriminación por ubicación geográfica en el estado de Morelos y grupo en situación de discriminación.

Ubicación geográfica	Personas indígenas		Personas con discapacidad		Personas de la Diversidad Sexual		Personas con discapacidad visual		Personas jóvenes		Personas adultas mayores		Total	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
Distrito X Tecapetla	2	0.07%	0	0.00%	1	0.04%	0	0.00%	1	0.04%	0	0.00%	4	0.15%
Distrito XI Jiquila	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%	0	0.00%	1	0.04%
Distrito XIII Yautepac	0	0.00%	3	0.11%	0	0.00%	0	0.00%	3	0.11%	3	0.11%	9	0.34%
Platónomías	24	1.25%	16	0.60%	13	0.49%	13	0.49%	21	0.79%	13	0.49%	100	4.07%
Estatal	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%	1	0.04%
Total	1165	43.52%	164	6.13%	166	6.35%	118	4.41%	389	22.02%	433	16.93%	2873	100.00%

Fuente: "Sistema Candidatos y Candidatas, Conocélos" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

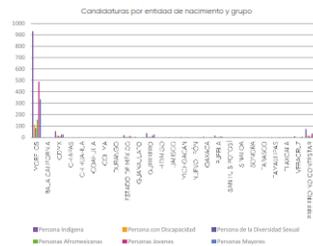
f) Candidaturas que se autoidentificaron en el menos un grupo en situación de discriminación por entidad de nacimiento y grupo en situación de discriminación.

Tabla 13.

Número de candidaturas que se autoidentificaron en el menos un grupo en situación de discriminación por entidad de nacimiento y grupo en situación de discriminación.

Entidad de Nacimiento	Personas indígenas		Personas con discapacidad		Personas de la Diversidad Sexual		Personas adultas mayores		Personas jóvenes		Personas adultas mayores		Total	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
MORELOS	932	34.84%	113	4.22%	83	3.10%	136	5.83%	488	18.24%	334	12.49%	2106	78.73%
BAJA CALIFORNIA	1	0.04%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%	0	0.00%	2	0.07%
CDMX	35	2.06%	16	0.60%	13	0.49%	9	0.34%	25	0.93%	20	0.77%	144	5.38%
CHAPAS	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%	0	0.00%	1	0.04%
CHIHUAHUA	1	0.04%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%
COAHUILA	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	0.07%	0	0.00%	0	0.00%	2	0.07%
COLIMA	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%	1	0.04%
DURANGO	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%
ESTADO DE MEXICO	20	0.75%	6	0.22%	3	0.11%	3	0.11%	13	0.49%	5	0.19%	50	1.87%
GUANAJUATO	4	0.15%	1	0.04%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%	0	0.00%	6	0.22%
GUERRERO	27	1.28%	3	0.11%	4	0.15%	4	0.15%	16	0.60%	26	0.97%	92	3.44%
HALAGO	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%	1	0.04%
JALISCO	2	0.07%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%	0	0.00%	3	0.11%
MICHOACAN	3	0.11%	1	0.04%	0	0.00%	1	0.04%	1	0.04%	2	0.07%	8	0.30%
MUÑOZ LEON	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%	1	0.04%
OAXACA	8	0.22%	1	0.04%	0	0.00%	1	0.04%	0	0.00%	3	0.11%	11	0.41%
PUEBLA	16	0.60%	4	0.15%	1	0.04%	4	0.15%	7	0.26%	4	0.15%	36	1.35%
SAN LUIS POTOSI	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	0.07%	2	0.07%
SINALOA	1	0.04%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%
SONORA	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%	0	0.00%	1	0.04%
TABASCO	1	0.04%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%	2	0.07%
TAMULPAS	2	0.07%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%	2	0.07%	5	0.19%
TLAXCALA	1	0.04%	1	0.04%	1	0.04%	0	0.00%	1	0.04%	1	0.04%	5	0.19%
VERACRUZ	10	0.37%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%	6	0.22%	17	0.64%
ZACATECAS	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
NO CONTESTAR	73	2.73%	16	0.60%	13	0.49%	5	0.19%	32	1.20%	37	1.38%	176	6.58%
Total	1165	43.52%	164	6.13%	118	4.41%	136	6.35%	488	22.02%	433	16.93%	2873	100.00%

Fuente: "Sistema Candidatos y Candidatas, Conocélos" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

Las candidaturas de las personas que se autoidentificaron como personas indígenas son la mayoría en el estado, por ende son una tendencia de mayoría en casi todos los municipios, pero se puede observar que en Tepoztlán y en los cargos estatales son donde se tuvo una mayor participación por parte de este grupo. Los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jutepec y Puente de Ixtla los únicos en tener como sus principales candidaturas autoidentificadas en grupo vulnerable la de personas jóvenes.

Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por rango de ingresos.

a) Número de candidaturas que se autoidentificaron en el menos un grupo en situación de discriminación por partido político, coalición o candidatura independiente y sexo.

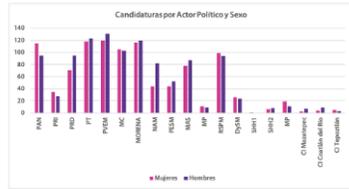
Tabla 14.

Número de candidaturas que se autoidentificaron en el menos un grupo en situación de discriminación por partido político, coalición o candidatura independiente y sexo.

Por partido político, coalición o candidatura independiente	Mujeres		Hombres		Total	%
	#	%	#	%		
PNI	115	5.48%	95	4.53%	210	10.00%
PRI	35	1.67%	28	1.33%	63	3.00%
PRD	71	3.38%	95	4.53%	166	7.91%
PT	118	5.62%	123	5.86%	241	11.48%
PVEM	120	5.72%	131	6.24%	251	11.96%
MC	105	5.00%	103	4.91%	208	9.91%
MORENA	116	5.53%	120	5.72%	236	11.24%
NAM	44	2.10%	82	3.91%	126	6.00%
PESM	44	2.10%	52	2.48%	96	4.57%
MAS	78	3.72%	87	4.14%	165	7.86%
MP	11	0.52%	9	0.43%	20	0.95%
RSPM	99	4.72%	94	4.48%	193	9.19%
DySM	26	1.24%	24	1.14%	50	2.38%
SHH1	1	0.05%	0	0.00%	1	0.05%
SHH2	6	0.29%	8	0.38%	14	0.67%
CMP	19	0.91%	11	0.52%	30	1.43%
CI Mazatepec	2	0.10%	5	0.24%	7	0.33%
CI Coatlán del Río	4	0.19%	5	0.24%	9	0.43%
CI Tepoztlán	5	0.24%	8	0.38%	13	0.62%
Total	1019	48.55%	1080	51.45%	2099	100.00%

Fuente: "Sistema Candidatos y Candidatas, Conocélos" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.

Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.



Fuente: Instancia Interna o través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

Por cuanto a la división por sexo en cuanto a las Candidaturas divididas por Actor Político, se puede visualizar que la representación de las mujeres dentro de los actores políticos es la siguiente: en SHH es del 100.00% ya que su única candidata, que fue al cargo de gubernatura pertenece a este grupo. EN CMP obtuvo una representación de 63.33%, mientras que en el PRI, MP, PAN, DYSM, RSP y MC, el porcentaje fue mayor a 50.00% de representación en mujeres, asimismo, en MORENA, PT, PVEM, MAS, PES, CI Coatlán del Río, SHH2 y PRD el porcentaje de representación fue superior al 40.00%, en CI Tepoztlán y NAM la representación fue mayor al 30% y en CI Mazatepec fue del 28.57%.

En el caso de los hombres en las candidaturas objeto del presente estudio en cada actor político obtuvieron el siguiente porcentaje: CI Mazatepec el 71.43%, en NAM y CI Tepoztlán superó el 60.00% de representación, mientras que el PRD, SHH2 CI Coatlán del Río, PESM, MAS, PVEM, PT y MORENA, fue arriba del 50.00%, asimismo la representación fue mayor al 40.00% en MC, RSPM, DYSM, PAN, MP y PRI, en tanto CMP obtuvo una representación de hombres del 36.67%. Solo SHH no tuvo representación de hombres, ya que su única representante al cargo de gubernatura es mujer.

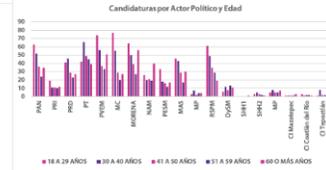
b) Número de candidaturas que se autoidentificaron en el menos un grupo en situación de discriminación por partido político, coalición o candidatura independiente y rangos de edad.

Tabla 15.

Por partido político, coalición o candidatura independiente	18 a 29		30 a 40		41 a 50		51 a 59		60 o más		Total	%
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%		
PAN	63	3.00%	52	2.48%	38	1.72%	24	1.14%	35	1.67%	210	10.00%
PRI	19	0.91%	11	0.52%	11	0.52%	10	0.48%	12	0.57%	63	3.00%
PRD	41	1.95%	46	2.19%	29	1.38%	23	1.10%	27	1.29%	166	7.91%
PT	42	2.00%	66	3.14%	49	2.33%	45	2.14%	39	1.80%	241	11.48%

Por partido político, coalición o candidatura independiente	18 a 29		30 a 40		41 a 50		51 a 59		60 o más		Total	%
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%		
PVEM	74	3.53%	56	2.67%	37	1.76%	33	1.57%	31	2.43%	231	11.94%
MC	77	3.67%	55	2.62%	29	1.38%	20	0.95%	27	1.29%	208	9.91%
MORENA	64	3.05%	50	2.38%	39	1.80%	27	1.29%	50	2.07%	230	11.24%
NAM	26	1.24%	20	0.95%	21	1.00%	19	0.91%	40	1.91%	126	6.00%
PESM	33	1.57%	18	0.86%	16	0.76%	12	0.57%	17	0.81%	96	4.57%
MAS	46	2.19%	43	2.07%	29	1.38%	17	0.81%	30	1.47%	165	7.89%
MP	3	0.14%	7	0.33%	3	0.10%	4	0.19%	4	0.19%	20	0.95%
RSPM	61	2.91%	49	2.33%	35	1.67%	29	1.38%	19	0.91%	193	9.19%
DySM	6	0.29%	12	0.57%	8	0.38%	13	0.62%	11	0.52%	50	2.38%
SHH1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.05%	1	0.05%
SHH2	3	0.14%	5	0.24%	3	0.14%	2	0.10%	1	0.05%	14	0.67%
MPZ	5	0.24%	8	0.38%	5	0.24%	5	0.24%	7	0.33%	30	1.43%
CI Mazatepec	1	0.05%	1	0.05%	1	0.05%	1	0.05%	3	0.14%	7	0.33%
CI Coatlán del Río	3	0.14%	1	0.05%	2	0.10%	2	0.10%	1	0.05%	9	0.43%
CI Tepoztlán	1	0.05%	8	0.38%	2	0.10%	2	0.10%	0	0.00%	13	0.62%

Fuente: "Sistema Candidatas y Candidatos, Conocéles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.



Fuente: Instancia Interna o través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

Del gráfico anterior se deduce que el rango de 19 a 29 años, dentro de cada fuerza política se alcanzaron los siguientes porcentajes: arriba del 30.00% de representación en MC, PESM, CI Coatlán del Río, RSPM, PRI y PAN; superior al 20.00% en PVEM, MAS, MORENA, PRD, SHH2 y NAM; arriba del 10.00% PT, CMP, MP y CI Mazatepec y en las candidaturas que se autoidentificaron postularon por el CI Tepoztlán este grupo representa el 7.69. Solo SHH no tuvo representación en este grupo. El rango de 30 a 40 años está representado dentro de los actores políticos de la siguiente manera: CI Tepoztlán obtuvo una representación de 61.54% en MP y SHH2 es mayor al 30.00%, en PRD, PT, CMP, MC, MAS, RSPM, PAN, DYSM, PVEM y MORENA es mayor al 20.00% es mayor al 10.00%, en PESM, PRI, NAM, CI Coatlán y CI Mazatepec. No tiene representación en este grupo SHH1.

En el rango de edad de 41 a 50 años la representación dentro de cada actor político es la siguiente: en CI Coatlán del Río, SHH2 y PT es superior al 20.00%, es arriba del 10.00% en RSPM, MAS, PRD, PRI, PAN, CMP, PESM, NAM, MORENA, DYSM, CI Tepoztlán, PVEM, CI Mazatepec, MC y MP. SHH es la única fuerza política que no tuvo representación en este grupo.

Sobre la representación de los candidatos dentro de la muestra de estudio que se encuentran en el rango de entre 51 a 59 años, las fuerzas políticas DySM, CI Coatlán del Río y MP es mayor al 20.00%, mientras que dentro del PT, CMP, PRI, CI Tepoztlán, NAM, RSPM, SHH2, CI Mazatepec, PRD, PVEM, PESM, MORENA, PAN, MAS y MC tuvo una representación superior al 10.00%. Como en los casos anteriores SHH no tuvo representación.

En el rango de edad de 60 y más los actores políticos obtuvieron el siguiente porcentaje: SHH el 100% de representación ya que su única candidata, que fue por el cargo a la gubernatura se identificó dentro de este grupo; en la fuerza política CI Mazatepec, la representación fue de 42.86%; mientras que en NAM fue de 31.75%; la representación superior a 20.00% se presentó en los actores políticos MORENA, CMP, DYSM, PVEM y MP, mientras que la que estuvo arriba del 10.00% fue en MAS, PESM, PAN, PRD, PT, MC y CI Coatlán del Río; RSPM obtuvo el 9.84% de representación de este grupo y SHH2 el 7.14%.

c) Número de candidaturas que se autoidentificaron en el menos un grupo en situación de discriminación por grupo y partido político, coalición o candidatura independiente.

Tabla 16.

Partido político, coalición o candidatura independiente	Personas indígenas		Personas con discapacidad		Personas de la Diversidad Sexual		Personas Afrolatinoamericanas		Personas Jóvenes		Personas Adultas Mayores		Total	%
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%		
PAN	112	4.19%	13	0.49%	11	0.41%	32	1.20%	34	2.02%	26	0.97%	248	9.27%
PRI	30	1.12%	10	0.37%	7	0.26%	0	0.00%	21	0.79%	15	0.56%	83	3.10%
PRD	101	3.78%	13	0.49%	25	0.93%	5	0.19%	48	1.79%	28	1.03%	220	8.22%
PT	147	5.30%	18	0.67%	15	0.56%	8	0.30%	54	2.02%	50	2.00%	298	11.43%
PVEM	154	5.70%	22	0.82%	12	0.45%	20	0.75%	69	2.58%	70	2.62%	347	12.97%
MC	105	3.91%	11	0.41%	27	1.01%	7	0.26%	92	3.44%	30	1.13%	278	10.39%
MORENA	122	4.50%	17	0.64%	27	1.01%	17	0.64%	63	2.30%	62	2.32%	308	11.31%
NAM	59	2.21%	9	0.34%	4	0.15%	2	0.07%	20	0.75%	38	1.42%	132	4.93%
PESM	46	1.72%	7	0.26%	12	0.45%	2	0.07%	33	1.23%	23	0.86%	123	4.60%
MAS	112	4.19%	12	0.45%	15	0.56%	12	0.45%	37	1.38%	32	1.20%	220	8.22%
MP	6	0.22%	3	0.11%	2	0.07%	1	0.04%	7	0.26%	8	0.30%	27	1.01%
RSPM	100	3.74%	22	0.82%	22	0.82%	7	0.26%	70	2.62%	28	1.03%	249	9.31%
DySM	30	1.12%	4	0.15%	0	0.00%	0	0.00%	7	0.26%	12	0.45%	53	1.98%
SHH	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%	1	0.04%
SHH2	3	0.11%	1	0.04%	4	0.15%	1	0.04%	2	0.07%	2	0.07%	13	0.50%

Partido político, coalición o candidatura independiente	Personas indígenas		Personas con discapacidad		Personas de la Diversidad Sexual		Personas Afrolatinoamericanas		Personas Jóvenes		Personas Adultas Mayores		Total	%
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%		
CMP	18	0.67%	0	0.00%	2	0.07%	1	0.04%	8	0.30%	12	0.45%	41	1.53%
CI Mazatepec	3	0.11%	1	0.04%	1	0.04%	1	0.04%	3	0.11%	3	0.11%	10	0.37%
CI Coatlán del Río	2	0.07%	1	0.04%	0	0.00%	2	0.07%	3	0.11%	1	0.04%	9	0.34%
CI Tepoztlán	13	0.49%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	13	0.49%

Fuente: "Sistema Candidatas y Candidatos, Conocéles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.



Fuente: Instancia Interna o través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

En la gráfica anterior se puede observar que la representación indígena obtuvo los siguientes porcentajes de acuerdo a la autoidentificación de las candidaturas de cada actor político, de las personas candidatas que fueron postuladas por el CI de Tepoztlán el 100.00% se identificaron con este grupo, arriba del 50.00% del total de sus candidatas que se autoscribieron al grupo que nos ocupa estuvieron las siguiente fuerzas políticas: PMAS y CDYM, por otro lado, de los 18 actores políticos, 7 fuerzas políticas participantes alcanzaron arriba del 40.00%, siendo estas las siguientes: PT, PRD, PAN, NAM, PVEM, CMP y RSPM; arriba del 30.00% fueron los candidatos que se identificaron con este grupo de 6 fuerzas políticas, siendo las siguientes: MORENA, MC, PESM, PRI, SHH2 y CI Mazatepec, por otro lado el 20.00% de los las candidaturas autoscritas a este grupo de los actores política PMP y CI Coatlán del Río, la coalición SHH, que postuló a la candidata a la gubernatura no se autoidentificó con este grupo.

El grupo de personas con discapacidad, de acuerdo con las candidaturas que se autoidentificaron en cada fuerza política en el queda de la siguiente manera: arriba del 10.00% en el PRI, PMP, CI Coatlán del Río y CI Mazatepec, en RSPM representa el 8.84%, en la CDYM el 7.55%, en los actores políticos NAM, SHH2, PVEM y PT, la representación es mayor al 6.00%, en el PRD, PESM, MORENA, MAS y PAN, la representación es superior a

5.00%, en MC la representación corresponde a 3.96% y quienes no tienen representación en este grupo son el CI Tepoztlán, CMP, y SHH.

De acuerdo con las candidaturas que se autoadscribieron a un grupo en situación de vulnerabilidad, del total de cada actor político, los que se identificaron como personas de la diversidad sexual, representan el 26.76% en la fuerza política SHHz; en PRD y CI Mazatepec, este grupo representa arriba del 10.00%, en PES y MC la representación es arriba del 9.00%, en RSPM, MORENA y PRI es arriba del 8.00%, en MP el 7.21% se identifica con este grupo, con el 6.82% se encuentra MAS y el PT CON EL 5.03%, arriba del 4.00% en CMP y PAN y con un porcentaje superior al 3.00% PVE y NA. Es preciso señalar que en las fuerzas políticas CI Coatlán, SySM, CI Tepoztlán y SHH este grupo no tuvo candidaturas que se identificaran en este grupo.

Del grupo de personas que se autoadscribieron como afrodescendientes del total de personas que se autoadscribieron como pertenecientes a un grupo en situación de vulnerabilidad en cada actor político, en CI Coatlán del Río representan el 22.22%, la representación arriba del 10.00% fue en el PAN y CI Mazatepec, en SHHz fue del 6.67%; arriba del 5.00% se registró en las fuerzas políticas PVE, MORENA y MAS; el Partido MP registró el 4.41% y arriba del 2.00% RSPM, PT, MC, CMP y PRD; la representación de este grupo superior al 1% la tuvieron PESM y NAM. No contaron con representación de personas afrodescendientes las fuerzas políticas PRI, DySM, CI Tepoztlán y SHH.

De la representación de personas jóvenes en cada actor político, se tiene que, arriba del 30.00% se identificaron en CI Coatlán del Río y MC, mientras que en RSPM, PERM, MP, PRI, PRD, PAN y MORENA representó arriba de 20.00%; con un porcentaje superior a 10.00% de representación de este grupo tenemos a las siguientes fuerzas políticas PVE, CMP, PT, MAS, NAM, SHHz, DySM y CI Mazatepec. En CI Tepoztlán y SHH no hubo candidaturas que se identificaran en este grupo.

En el grupo de personas adultas mayores la representación dentro de cada actor político queda como sigue: la SHH al postular solo la candidatura a la gubernatura y ya que esta se identifica con este grupo obtuvo el 100.00% de representación, el CI Mazatepec obtuvo el 30.00%, con una representación superior al 20.00% se encuentran MP, CMP, NAM, DySM, PVE, MORENA; asimismo dentro de los actores políticos PT, PESM, PRI, MAS, SHHz, MC, PRD, RSPM, CI Coatlán del Río y PAN, la representación fue superior al 10.00% de este grupo.

Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por rango de ingresos y sexo.

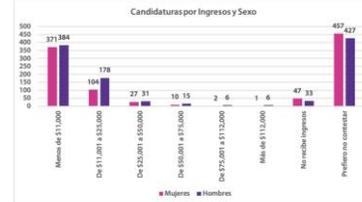
a) *Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por rangos de ingresos y sexo*

Tabla 17.

Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por rangos de ingresos y sexo					
Rango de ingresos	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Menos de \$11,000	371	17.08%	384	18.29%	755
De \$11,001 a \$25,000	104	4.95%	178	8.48%	282
De \$25,001 a \$50,000	27	1.29%	31	1.48%	58
De \$50,001 a \$75,000	10	0.48%	13	0.71%	23
De \$75,001 a \$112,000	2	0.10%	6	0.29%	8
Más de \$112,000	1	0.05%	6	0.29%	7
No recibe ingresos	47	2.24%	33	1.57%	80
Prefero no contestar	437	21.77%	427	20.34%	864
Total	1019	48.52%	1080	51.47%	2099

Fuente: "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.

118



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

De la tabla anterior se deduce que el 49.14% de las personas que registraron tener ingresos mensuales menores a \$11,000 son mujeres, mientras que el 50.86% son hombres.

En el rango de ingresos mensuales de \$11,001 a \$25,000 el 36.88% son mujeres y el 63.12% son hombres.

Por su parte el 46.55% del rango de ingresos mensuales de \$25,001 a \$50,000 son mujeres, mientras que el 53.45 son hombres.

Asimismo, en el rango de ingresos mensuales de \$50,000 a \$75,000 el 40.00% de las candidaturas son mujeres y los hombres representan el 60.00%.

Dentro del rango de ingresos mensuales de \$75,000 a \$112,000 se encontró que el 25.00% son mujeres, por lo que el 75.00% son hombres.

De quienes registraron un ingreso mensual mayor a \$112,000 el 14.29% representa a una candidata, mientras que el 85.71% a hombres.

De quienes no reciben ingresos el 58.75% son mujeres y el 41.25% son hombres.

Es de resaltar que 864 candidaturas prefirieron no contestar sobre los ingresos mensuales, de estos el 51.70 fueron mujeres y el 48.30 hombres.

b) *Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por rangos de ingresos y rangos de edad.*

Tabla 18.

Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por rangos de ingresos y rangos de edad.											
Rango de ingresos	18 a 29	%	30 a 40	%	41 a 50	%	51 a 59	%	60 a más	%	Total
Menos de \$11,000	232	11.03%	190	9.05%	124	5.91%	85	4.05%	124	5.91%	755
De \$11,001 a \$25,000	58	2.76%	72	3.43%	46	2.19%	44	2.10%	62	2.95%	282
De \$25,001 a \$50,000	3	0.14%	12	0.57%	6	0.29%	8	0.38%	29	1.38%	58
De \$50,001 a \$75,000	4	0.19%	9	0.43%	2	0.10%	4	0.19%	6	0.29%	25
De \$75,001 a \$112,000	2	0.10%	1	0.05%	1	0.05%	0	0.00%	4	0.19%	8
Más de \$112,000	0	0.00%	1	0.05%	3	0.14%	2	0.10%	1	0.05%	7
No recibe ingresos	26	1.24%	13	0.62%	14	0.67%	13	0.62%	14	0.67%	80
Prefero no contestar	243	11.58%	210	10.00%	138	7.33%	132	6.29%	141	6.72%	864
Total	568	27.06%	508	24.20%	354	16.87%	288	13.72%	381	18.15%	2099

Fuente: "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

De la tabla anterior se deduce que el 30.73% de las personas que registraron tener ingresos mensuales menores a \$11,000 se encuentran en el rango de 18 a 29 años, mientras que el 25.17% están en el rango de 30 a 40 años, asimismo el 16.42% pertenece al rango de 41 a 50 años, el 11.26% al rango de 51 a 59 años y el rango de más de 60 años representa el 10.42%.

En el rango de ingresos mensuales de \$11,001 a \$25,000 el 20.57% de las personas que registraron tener ingresos en este rubro se encuentran en el rango de 18 a 29 años, mientras que el 25.53% están en el rango de 30 a 40 años.

40 años, asimismo el 16.3% pertenece al rango de 41 a 50 años, el 15.60% al rango de 51 a 59 años y el rango de más de 60 años representa el 21.99%.

Por su parte el 5.17% de las candidaturas que reportaron tener ingresos mensuales de \$25,001 a \$50,000 se encuentran en el rango de 18 a 29 años, mientras que el 20.66% están en el rango de 30 a 40 años, asimismo el 10.34% pertenece al rango de 41 a 50 años, el 13.79% al rango de 51 a 59 años y el rango de más de 60 años representa el 50.00%.

Asimismo, en el rango de ingresos mensuales de \$50,000 a \$75,000 el 16.00% de las candidaturas se encuentran en el rango de 18 a 29 años, mientras que el 36.00% están en el rango de 30 a 40 años, asimismo el 8.00% pertenece al rango de 41 a 50 años, el 16.00% al rango de 51 a 59 años y el rango de más de 60 años representa el 24.00%.

Dentro del rango de ingresos mensuales de \$75,000 a \$112,000 se encontró que el 25.00% de las personas que registraron tener ingresos en este rubro se encuentran en el rango de 18 a 29 años, mientras que el 12.50% están en el rango de 30 a 40 años, asimismo el 12.50% pertenece al rango de 41 a 50 años, en el rango de 51 a 59 años no se registraron personas, estos ingresos mensuales y el rango de más de 60 años representa el 50.00%.

De quienes registraron un ingreso mensual mayor a \$112,000 el rango de 18 a 29 años no se registró ninguna candidatura, mientras que el 14.29% están en el rango de 30 a 40 años, asimismo el 42.86% pertenece al rango de 41 a 50 años, en el rango de 51 a 59 años la candidatura registradas representan el 28.57% y el rango de más de 60 años representa el 14.29%.

De quienes no reciben ingresos el 32.50% de las personas que registraron tener ingresos en este rubro se encuentran en el rango de 18 a 29 años, mientras que el 16.25% están en el rango de 30 a 40 años, asimismo el 17.50% pertenece al rango de 41 a 50 años, en el rango de 51 a 59 años el 16.25% eligieron esta opción y el rango de más de 60 años representa el 17.50%.

Además hubo 864 candidaturas que prefirieron no contestar sobre los ingresos mensuales, de estos el 27.06% pertenecen al rango de 18 a 29 años, mientras que el 23.76% están en el rango de 30 a 40 años, asimismo el 17.87% pertenece al rango de 41 a 50 años, en el rango de 51 a 59 años el 14.93% el rango de más de 60 años representa el 15.95%.

c) *Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por grupos de atención prioritaria y rangos de ingresos.*

Tabla 19.

Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por grupos de atención prioritaria y rangos de ingresos.											
Rango de ingresos	Personas con discapacidad	%	Personas con Diversidad Sexual	%	Personas Afrodescendientes	%	Personas Jóvenes	%	Personas Adultas Mayores	%	Total
Menos de \$11,000	429	16.04%	42	1.57%	96	3.59%	35	1.31%	242	9.03%	1006
De \$11,001 a \$25,000	149	5.57%	34	1.27%	17	0.64%	14	0.52%	71	2.65%	361
De \$25,001 a \$50,000	25	0.93%	8	0.30%	5	0.19%	2	0.07%	7	0.26%	74

120

121

Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por grupos de atención prioritaria y rangos de ingresos.													
Rangos de Ingresos	Personas habilitadas	Personas con Discapacidad		Personas con Diversidad Sexual		Personas Afro-mexicanas		Personas Jóvenes		Personas Adultas Mayores		Total	
		#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
De \$50,000 a \$75,000	13	0.56%	1	0.04%	1	0.04%	2	0.07%	3	0.19%	0	0.22%	30
De \$75,000 a \$112,000	3	0.11%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	0.11%	3	0.11%	9
Más de \$112,000	5	0.19%	2	0.07%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%	1	0.04%	9
No recibe ingresos	41	1.53%	0	0.22%	7	0.26%	4	0.15%	23	0.93%	18	0.67%	101
Prefero no contestar	498	18.62%	71	2.63%	00	2.24%	61	2.28%	233	8.79%	100	3.98%	1085
Total	1105	43.23%	164	6.12%	180	6.39%	118	4.41%	339	32.02%	433	39.32%	2027

Fuente: "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

De la tabla anterior se deduce que el 42.64% de las personas que registraron tener ingresos mensuales menores a \$75,000 se autoascriben en el grupo de personas indígenas, mientras que el 4.17% se consideran personas con alguna discapacidad, asimismo el 9.54% pertenece a la diversidad sexual, el 3.48% son personas que se autodeterminan como afro mexicanas y las personas jóvenes representan el 24.86% y las personas mayores representan el 16.10% de esta categoría.

De las personas que registraron tener ingresos mensuales de \$75,000 a \$112,000 el 41.27% se encuentran en el grupo de personas indígenas, mientras que el 9.42% se consideran personas con alguna discapacidad, asimismo el 4.7% pertenece a la diversidad sexual, el 3.88% son personas que se autodeterminan como afro mexicanas, asimismo las personas jóvenes representan el 19.67% y las personas mayores representan el 21.05% de esta categoría.

Por su parte el 33.76% de las candidaturas que reportaron tener ingresos mensuales de \$50,000 a \$75,000 se encuentran en el grupo de personas indígenas, mientras que el 10.81% se consideran personas con alguna discapacidad, asimismo el 6.76% pertenece a la diversidad sexual, el 2.70% son personas que se autodeterminan como afro mexicanas, asimismo las personas jóvenes representan el 9.46% y las personas mayores representan el 36.49% de esta categoría.

Asimismo, en el rango de ingresos mensuales de \$75,000 a \$112,000 el 50.00% se encuentran en el grupo de personas indígenas, mientras que el 3.33% se consideran personas con alguna discapacidad, además el 3.33% representa a personas de la diversidad sexual, asimismo el 6.67% son personas que se autodeterminan como afro mexicanas, asimismo las personas jóvenes representan el 16.67% y las personas mayores representan el 20.00% de esta categoría.

Dentro del rango de ingresos mensuales de \$75,000 a \$112,000 se encontró que el 33.33% de las personas que registraron tener ingresos en este rubro se encuentran en el grupo de personas indígenas, asimismo el 3.33% pertenece a la diversidad sexual, asimismo las personas jóvenes representan el 33.33% y las personas mayores representan el 33.33% de esta categoría. Ninguna persona con o afro mexicana reportó tener ingresos en este rango.

De quienes registraron un ingreso mensual mayor a \$112,000 el 55.56% se encuentran en el grupo de personas indígenas, mientras que el 22.22% se consideran personas con alguna discapacidad, asimismo las personas jóvenes representan el 11.11% y las personas mayores representan el 11.11% de esta categoría. Ninguna persona de la diversidad sexual o afro mexicana reportó tener ingresos en este rango.

De quienes no reciben ingresos el 40.59% se encuentran en el grupo de personas indígenas, mientras que el 5.94% se consideran personas con alguna discapacidad, además el 6.93% representa a personas de la diversidad sexual, asimismo el 3.96% son personas que se autodeterminan como afro mexicanas, asimismo las personas jóvenes representan el 24.75% y las personas mayores representan el 17.82% de esta categoría.

Además hubo 1085 candidaturas que prefirieron no contestar sobre los ingresos mensuales, de estos el 45.96% pertenecen al grupo de personas indígenas, mientras que el 6.54% se consideran personas con alguna discapacidad, además el 5.53% representa a personas de la diversidad sexual, asimismo el 5.62% son personas que se autodeterminan como afro mexicanas, asimismo las personas jóvenes representan el 21.66% y las personas mayores representan el 14.75% de esta categoría.

Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por escolaridad.

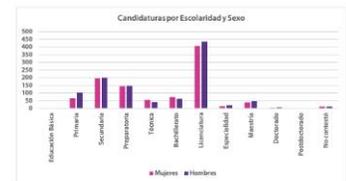
a) Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por escolaridad y sexo.

Tabla 20

Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por escolaridad y sexo.					
Escolaridad	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Educación básica	0	0.00%	0	0.00%	0
Primaria	66	1.14%	103	4.91%	169
Secundaria	118	5.29%	200	9.23%	318
Preparatoria	143	6.91%	147	7.00%	292
Técnica	37	2.72%	42	2.00%	99
Bachillerato	75	3.37%	64	3.03%	139
Licenciatura	408	19.44%	433	20.72%	843
Especialidad	15	0.71%	22	1.05%	37

Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por escolaridad y sexo.					
Escolaridad	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Media	41	1.95%	48	2.29%	89
Doctorado	6	0.29%	7	0.33%	13
Postdoctorado	0	0.00%	1	0.05%	1
No contestó	11	0.52%	11	0.52%	22
Total	1019	48.55%	1090	51.45%	2099

Fuente: "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

De la gráfica anterior podemos ver que la mayoría de las mujeres que se autoidentifican en un grupo en situación de vulnerabilidad cursaron una licenciatura, lo que representa el 20.04% del total de ellas, las que cursaron hasta la educación secundaria representan el 19.14%, seguido de aquellas que cursaron la preparatoria, y el 7.36% de las que cursaron el bachillerato; asimismo se tiene que el 6.48% cursaron la primaria y el 5.59% lo hicieron una carrera técnica; con maestría se registraron el 1.02% de las candidaturas, y el 1.27% con grado de especialidad, solo un 0.59% cursó algún doctorado. Ninguna mujer de la muestra de estudio tiene grado máximo de escolaridad en el rango de educación básica ni en postdoctorado.

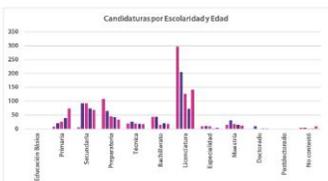
De los hombres que comprende este estudio, el 40.04% tiene el grado de licenciatura, el 18.52% cursó el grado de secundaria, el 13.61% cursó el grado de preparatoria y el 9.54% la primaria; los hombres que cursaron el bachillerato corresponden al 5.93% con maestría cuenta el 4.44% y con carrera técnica el 3.89%, con grado de especialidad cuenta el 2.04%, con doctorado el 0.65% y con postdoctorado el 0.05%. Es importante destacar que el 1.2% no contestó con qué grado de educación cuenta y ningún hombre reportó que solo obtuvo el grado de educación básica

b) Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por escolaridad y rangos de edad.

Tabla 21.

Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por escolaridad y rangos de edad.										
Escolaridad	18 a 29	%	30 a 40	%	41 a 50	%	51 a 59	%	60 o más	Total
Educación Básica	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Primaria	8	0.38%	21	1.00%	26	1.24%	40	1.91%	74	3.53%
Secundaria	66	3.14%	93	4.43%	93	4.43%	74	3.53%	69	3.29%
Preparatoria	107	5.10%	65	3.10%	45	2.14%	42	2.00%	33	1.57%
Técnica	19	0.91%	26	1.24%	19	0.91%	18	0.88%	17	0.81%
Bachillerato	43	2.05%	43	2.05%	14	0.67%	21	1.00%	18	0.88%
Licenciatura	297	14.15%	203	9.77%	127	6.07%	72	3.47%	142	6.77%
Especialidad	9	0.43%	11	0.52%	10	0.48%	2	0.10%	5	0.24%
Maestría	14	0.67%	31	1.48%	17	0.81%	15	0.71%	12	0.57%
Doctorado	0	0.00%	9	0.43%	0	0.00%	2	0.10%	2	0.10%
Postdoctorado	0	0.00%	0	0.00%	1	0.05%	0	0.00%	0	0.00%
No contestó	3	0.24%	4	0.19%	2	0.10%	2	0.10%	9	0.43%
Total	508	27.09%	508	24.20%	324	16.47%	248	13.72%	181	10.15%

Fuente: "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

De la tabla anterior se deduce ninguna candidatura registro haber cursado solo la educación básica. Dentro de las candidaturas que reportaron haber concluido con su información primaria el 4.73% se encuentran en el rango de 18 a 29 años, el 12.43% están en el rango de 30 a 40 años, el 15.38% pertenece al rango de 41 a 50 años, el 23.57% se encuentra en el rango de 51 a 59 años y el rango de más de 60 años representa el 43.79%.

Por su parte el 16.7% de las candidaturas que reportaron contar con educación secundaria se encuentran en el rango de 18 a 29 años, mientras que el 23.54% están en el rango de 30 a 40 años, asimismo el 23.54% pertenecen al rango de 41 a 50 años, el 18.73% al rango de 51 a 59 años y el rango de más de 60 años representa el 17.47%.

Asimismo, dentro de las candidaturas que reportaron tener estudios de preparatoria 36.64% se encuentran en el rango de 18 a 29 años, mientras que el 22.26% están en el rango de 30 a 40 años, asimismo el 15.4% pertenece al rango de 41 a 50 años, el 14.38% al rango de 51 a 59 años y el rango de más de 60 años representa el 11.30%.

Dentro del rango de personas que registraron contar con carrera técnica se encontró que el 19.19% se encuentran en el rango de 18 a 29 años, mientras que el 26.26% están en el rango de 30 a 40 años, asimismo el 19.19% pertenece al rango de 41 a 50 años, asimismo el 18.18% está en el rango de 51 a 59 años y el rango de más de 60 años representa el 17.17%.

De quienes registraron reportaron contar con bachillerato, el rango de 18 a 29 representa el 30.94%, igual que en el rango de 30 a 40 años el 14.29% con el 30.94%, asimismo el 10.07% pertenece al rango de 41 a 50 años, en el rango de 51 a 59 las candidaturas registradas representan el 15.1% y el rango de más de 60 años representa el 12.95%.

De las candidaturas que reportaron haber cursado una licenciatura, el rango de 18 a 29 representa el 35.23%, igual que en el rango de 30 a 40 años el 24.32% con el 30.94%, asimismo el 15.07% pertenece al rango de 41 a 50 años, en el rango de 51 a 59 las candidaturas registradas representan el 8.54% y el rango de más de 60 años representa el 16.84%.

Asimismo, de aquellas que registraron contar con el grado de maestría, el rango de 18 a 29 representa el 15.73%, mientras que el rango de 30 a 40 años el 34.83%, asimismo el 19.10% pertenece al rango de 41 a 50 años, en el rango de 51 a 59 las candidaturas registradas representan el 16.85% y el rango de más de 60 años representa el 13.48%.

Del análisis hecho sobre las candidaturas que registraron el grado de doctorado, el 69.23% están en el rango de 30 a 40 años, asimismo en el rango de 51 a 59 años se encuentra el 15.38%, y al igual que el rango de más de 60 años representa el 15.38%. Ninguna candidatura comprendida entre los rangos de 18 a 29 años y de 41 a 50 años registró contar con grado de doctorado.

Sobre las candidaturas que registraron el grado de postdoctorado, el 100% correspondiente a una candidatura se encuentra en el rango de 41 a 50 años.

Además hubo 22 candidaturas que no contestaron sobre su grado de escolaridad, de estos el 22.73% pertenecen al rango de 18 a 29 años, mientras que el 18.18% están en el rango de 30 a 40 años, asimismo el 9.09% pertenece al rango de 41 a 50 años, en el rango de 51 a 59 años el 9.09% el rango de más de 60 años representa el 40.9%.

c) Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por escolaridad y grupo en situación de discriminación

Tabla 22.

Escolaridad	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por escolaridad y grupo en situación de discriminación									
	Personas indígenas	Personas con Discapacidad	Personas de la Diversidad Sexual	Personas Afro-mexicanas	Personas Jóvenes	Personas Mayores	Total	%		
Educación Básica	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Primaria	109	4.07%	10	0.37%	3	0.11%	9	0.34%	79	2.95%
Secundaria	286	10.69%	23	0.86%	15	0.55%	21	0.79%	19	0.72%

Por su parte el 40.77% de las candidaturas que reportaron haber cursado hasta la preparatoria se encuentran en el grupo de personas indígenas, mientras que el 7.7% se consideran personas con alguna discapacidad, asimismo el 8.82% pertenece a la diversidad sexual, el 4.4% son personas que se autodefinen como afro-mexicanas, asimismo las personas jóvenes representan el 26.72% y las personas mayores representan el 11.57% de esta categoría.

Asimismo, de las personas que registraron haber cursado una carrera técnica el 46.03% se encuentran en el grupo de personas indígenas, mientras que el 4.76% se consideran personas con alguna discapacidad, además el 7.94% representa a personas de la diversidad sexual, asimismo el 6.35% son personas que se autodefinen como afro-mexicanas, asimismo las personas jóvenes representan el 16.67% y las personas mayores representan el 18.25% de esta categoría.

Además del análisis que se realizó a las candidaturas que registraron haber cursado bachillerato el 44.51% se encuentran en el grupo de personas indígenas, mientras que el 6.36% se consideran personas con alguna discapacidad, además el 7.5% representa a personas de la diversidad sexual, asimismo el 4.05% son personas que se autodefinen como afro-mexicanas, asimismo las personas jóvenes representan el 23.70% y las personas mayores representan el 13.87% de esta categoría.

De quienes reportaron tener una licenciatura el 37.31% se encuentran en el grupo de personas indígenas, mientras que el 6.34% se consideran personas con alguna discapacidad, además el 7.46% representa a personas de la diversidad sexual, asimismo el 4.10% son personas que se autodefinen como afro-mexicanas, asimismo las personas jóvenes representan el 29.54% y las personas mayores representan el 14.83% de esta categoría.

Dentro de las candidaturas que reportaron haber cursado estudios de especialidad el 40.43% se encuentran en el grupo de personas indígenas, mientras que el 6.38% se consideran personas con alguna discapacidad, además el 6.38% representa a personas de la diversidad sexual, asimismo el 6.38% son personas que se autodefinen como afro-mexicanas, asimismo las personas jóvenes representan el 27.66% y las personas mayores representan el 12.77% de esta categoría.

Además del análisis que se realizó a las candidaturas que registraron haber cursado maestría el 42.11% se encuentran en el grupo de personas indígenas, mientras que el 11.40% se consideran personas con alguna discapacidad, además el 7.89% representa a personas de la diversidad sexual, asimismo el 4.39% son personas que se autodefinen como afro-mexicanas, asimismo las personas jóvenes representan el 17.54% y las personas mayores representan el 16.67% de esta categoría.

Del análisis que se realizó a las candidaturas que registraron haber cursado un doctorado el 47.62% se encuentran en el grupo de personas indígenas, mientras que el 9.52% se consideran personas con alguna discapacidad, además el 4.76% representa a personas de la diversidad sexual, asimismo el 4.76% son personas que se autodefinen como afro-mexicanas, asimismo las personas jóvenes representan el 14.29% y las personas mayores representan el 19.05% de esta categoría.

De quienes registraron haber cursado un postdoctorado el 50.00% se encuentran en el grupo de personas indígenas, mientras que el otro 50.00% se consideran personas afro-mexicanas.

Además hubo 27 registros (por la interseccionalidad) que prefirieron no contestar sobre su grado, de estos el 33.33% pertenecen al grupo de personas indígenas, asimismo el 11.1% son personas que se autodefinen como afro-mexicanas, asimismo las personas jóvenes representan el 18.52% y las personas mayores representan el 37.04% de esta categoría.

Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por escolaridad y grupo en situación de discriminación

Escolaridad	Personas indígenas	Personas con Discapacidad	Personas de la Diversidad Sexual	Personas Afro-mexicanas	Personas Jóvenes	Personas Mayores	Total	%
Preparatoria	148	5.51%	28	1.02%	32	1.20%	16	0.60%
Técnica	58	2.17%	0	0.22%	10	0.37%	8	0.30%
Bachillerato	77	2.88%	11	0.41%	13	0.49%	7	0.26%
Licenciatura	400	14.95%	68	2.54%	80	2.99%	44	1.64%
Especialidad	19	0.71%	3	0.11%	3	0.11%	13	0.49%
Maestría	48	1.79%	11	0.49%	9	0.34%	5	0.19%
Doctorado	10	0.37%	2	0.07%	1	0.04%	1	0.04%
Postdoctorado	1	0.04%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.04%
No contestó	9	0.34%	0	0.00%	0	0.00%	3	0.11%
Total	1165	43.52%	184	6.81%	186	6.92%	118	4.41%

Fuente: "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

De la tabla anterior se deduce que el 49.77% de las personas que haber cursado la primaria se autodescriben en el grupo de personas indígenas, mientras que el 4.57% se consideran personas con alguna discapacidad, asimismo el 1.37% pertenece a la diversidad sexual, el 4.1% son personas que se autodefinen como afro-mexicanas y las personas jóvenes representan el 4.1% y las personas mayores representan el 36.07% de esta categoría.

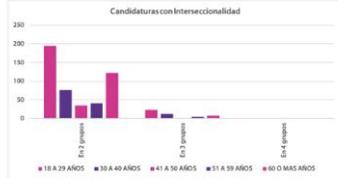
De las personas que registraron haber cursado hasta la secundaria el 55.97% se encuentran en el grupo de personas indígenas, mientras que el 4.50% se consideran personas con alguna discapacidad, asimismo el 6.85% pertenece a la diversidad sexual, el 4.11% son personas que se autodefinen como afro-mexicanas, asimismo las personas jóvenes representan el 11.55% y las personas mayores representan el 17.03% de esta categoría.

b) Número de candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación por rangos de edad.

Tabla 24.

Número de candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación por rangos de edad.						
Rangos de edad	2 grupos	%	3 grupos	%	4 grupos	%
18 a 29	192	37.38%	23	4.41%	0	0.00%
30 a 40	77	14.72%	13	2.49%	1	0.19%
41 a 50	35	6.70%	1	0.19%	0	0.00%
51 a 59	41	7.85%	5	0.96%	0	0.00%
60 o más	122	23.37%	8	1.53%	1	0.19%
Total	470	90.64%	50	9.59%	2	0.38%
					522	100.00%

Fuente: "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

Dentro de las candidaturas que se autoidentificaron en 2 grupos en situación de vulnerabilidad el 41.49% se encuentra en el rango de 18 a 29 años, el 16.38% están en el rango de 30 a 40 años, el 7.45% pertenece al rango de 41 a 50 años, el 8.72% se encuentra en el rango de 51 a 59 años y el rango de más de 60 años representa el 25.95%. Por su parte el 46.00% de las candidaturas que reportaron se identificaron en 3 grupos en situación de vulnerabilidad se encuentran en el rango de 18 a 29 años, mientras que el 26.00% están en el rango de 30 a 40 años, asimismo el 2.00% pertenece al rango de 41 a 50 años, el 10.00% al rango de 51 a 59 años y el rango de más de 60 años representa el 16.00%. Asimismo, dentro de las candidaturas que reportaron pertenecer a 4 grupos en situación de vulnerabilidad el 50.00% están en el rango de 30 a 40 años y el otro 50% pertenecen al rango de 51 a 59.

c) Número de candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación por cantidad de intersecciones y grupos en situación de discriminación

Tabla 25.

Número de candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación por cantidad de intersecciones y grupos en situación de discriminación							
Interseccionalidad	Personas indígenas	Personas con discapacidad	Personas de la diversidad sexual	Personas afrodescendientes	Personas jóvenes	Personas adultas mayores	Total
Personas indígenas		51	42	41	177	143	454
Personas con discapacidad	51		5	10	27	34	127
Personas de la diversidad sexual	42	5		3	67	5	122
Personas afrodescendientes	41	10	3		12	12	78
Personas jóvenes	177	27	67	12		3	286
Personas adultas mayores	143	34	5	12	3		197
Total	454	127	122	78	286	197	

Fuente: "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.

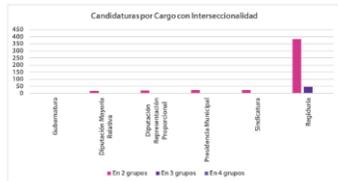
Esta tabla refleja la interseccionalidad que se presenta cuando las candidaturas se registran en dos grupos, sin embargo la metodología presentada por el INE, no contempla aquellos que se registraron en 3 y 4 grupos.

a) Número de candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo por el que compitieron.

Tabla 26.

Número de candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo por el que compitieron							
Tipo de cargo	En 2 grupos de atención	%	En 3 grupos de atención	%	En 4 grupos de atención	Total	%
Gubernatura	0	0.00%	0	0.00%	0	0	0.00%
Diputación Mayoría Relativa	17	3.20%	0	0.00%	0	17	3.20%
Diputación Representación Proporcional	20	3.83%	0	0.00%	1	21	4.02%
Presidencias Municipales	24	4.60%	3	0.57%	0	27	5.17%
Sindicatos	24	4.60%	1	0.19%	0	25	4.79%
Regidurías	383	73.73%	40	8.81%	1	424	82.70%
Total	470	90.64%	50	9.59%	2	522	100.00%

Fuente: "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos.



Fuente: Instancia Interna a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

En las candidaturas con Interseccionalidad de 2 grupos, el 3.6% corresponde a candidaturas a cargos a diputaciones de mayoría relativa, el 4.26% a diputaciones de representación proporcional, el 5.1% a Presidencias Municipales y 5.1% a sindicatos y el 81.9% a Regidurías. Dentro de las candidaturas con Interseccionalidad de 3 grupos, el 6.00% corresponde a Presidencias Municipales, el 2.00% a sindicatos y el 92.00% a Regidurías. Por último, las candidaturas con Interseccionalidad de 4 grupos, se encontró que el 50.00% corresponde a diputaciones de representación proporcional y el otro 50% a candidaturas a regidurías.

Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación que presentaron propuestas de igualdad de género y no discriminación.

a) Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación que presentaron propuestas de igualdad de género y no discriminación por sexo.

Tabla 27.

Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación que presentaron propuestas de igualdad de género y no discriminación por sexo.						
Tipo de cargo	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
Presentaron propuestas de igualdad de género y no discriminación	1019	48.25%	1080	51.45%	2099	100.00%
NO presentaron propuestas de igualdad de género y no discriminación	0	0%	0	0%	0	0%
Total	1019	48.25%	1080	51.45%	2099	100.00%

Fuente: "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos. La totalidad de las candidaturas (2099) capturaron algún tipo de respuesta en el campo denominado propuesta de igualdad de género o de grupo en situación de discriminación, sin embargo la mayoría no correspondía con lo solicitado, lo cual se puede verificar en el análisis realizado de acuerdo con la metodología del cuestionario curricular.

b) Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación que presentaron propuestas de igualdad de género y no discriminación por rangos de edad.

Tabla 28.

Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación que presentaron propuestas de igualdad de género y no discriminación por rangos de edad.						
Rangos de edad	Si	%	No	%	Total	%
18 a 29	568	27.06%	0	0.00%	568	27.06%
30 a 40	568	24.20%	0	0.00%	568	24.20%
41 a 50	254	16.87%	0	0.00%	254	16.87%
51 a 59	288	13.72%	0	0.00%	288	13.72%
60 o más	381	18.17%	0	0.00%	381	18.17%
Total	2099	100.00%	0	0.00%	2099	100.00%

Fuente: "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Morelos. Como todas las candidaturas que se identificaron con algún grupo en situación de discriminación contestaron la propuesta en materia de género, el 27.06% es relativo al rango de 18 a 29 años, el 24.20% encuadra dentro del rango de 30 a 40 años, el 16.87% se encuentra en el rango de 41 a 50 años, el 13.72% en el de 51 a 59 años y 18.17% en el de 60 y más.



Proceso Electoral Local
2023 - 2024
MORELOS

INFORME FINAL SOBRE EL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES", EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 15, INCISO G) DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES

impepac.mx

 @impepacmorelos  @impepac  @impepac  @impepac.morelos

CATÁLOGO. CATÁLOGO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DE ACUERDOS, QUE DICTÓ ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE JUNIO AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 90 QUÁTER, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. **EL CATÁLOGO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 14 HORAS CON 6 MINUTOS, DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL, EL DOCTOR JAVIER ARIAS CASAS.**



PROYECTO DE CATÁLOGO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACUERDOS, QUE DICTÓ ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL **27 DE JUNIO AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 90 QUÁTER, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES¹:

ANTECEDENTE

ÚNICO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 QUÁTER, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN FECHA **18 DE SEPTIEMBRE** DE DOS MIL **VEINTICUATRO**, TUVO POR PRESENTADA LA ACTUALIZACIÓN DEL "CATÁLOGO DE ACUERDOS, QUE DICTÓ EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"; Y EN CONSECUENCIA SE TURNA AL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y DELIBERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COMICIAL², PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

• PERIODO COMPRENDIDO DEL **27 DE JUNIO AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024**.

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TE AMITE QUE SE LE HA DADO
384	IMPEFAC/C/EE/384/2024	27-06-24 EXTRAORDINARIA	13:20 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS POR EL QUE SE DESIGNA AL FUNCIONARIO FERNANDO QUEZADA SERRANO, COMO REPRESENTANTE DE ESTE ÓRGANO COMICIAL ANTE LA ASAMBLEA POR USOS Y COSTUMBRES EN EL MUNICIPIO DE		

¹ El presente Catálogo de Acuerdos de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, se tuvo por presentado en la sesión ordinaria de **dieciocho** de septiembre de dos mil **veinticuatro** cuatro, de la citada Comisión.

² De conformidad con lo que dispone el artículo 71 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/REÁMITE QUE SE LE HA DADO
				YECAPIXTLA, MORELOS EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO EN EL OFICIO NÚMERO 727/2022-2024, SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS.		
385	IMPEPAC/CEE/384/2024	28-06-24 ORDINARIA	12:43 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL OTORGADA MEDIANTE OFICIO SH/0866-GH/2024; DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.		
386	IMPEPAC/CEE/386/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	18:31 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 114 Y PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117, DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HOJA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINACIÓN QUE SE LE HA DADO
				PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
387	IMPEPAC/CEE/387/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	18:34 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 114 Y PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
388	IMPEPAC/CEE/388/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	18:38 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/REÁMITE QUE SE LE HA DADO
				ARTÍCULO 114 Y PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
389	IMPEPAC/CEE/389/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	18:41 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE MIACATLÁN, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 114 Y PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/RE AMITE QUE SE LE HA DADO
390	IMPEPAC/CEE/390/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	18:46 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 114 Y PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
391	IMPEPAC/CEE/391/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	18:47 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE YECAPITLA, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 114 Y PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINACIÓN QUE SE LE HA DADO
				DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
392	IMPEPAC/CEE/392/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	18:49 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 114 Y PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
393	IMPEPAC/CEE/393/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	18:52 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/RE AMITE QUE SE LE HA DADO
				EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 114 Y PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
394	IMPEPAC/CEE/394/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	18:56 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE COATTELCO, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 114 Y PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TÉRMINO QUE SE LE HA DADO
				MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
395	IMPEPAC/CEE/395/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	18:56 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 114 Y PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
396	IMPEPAC/CEE/396/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	18:57 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO, TR ÁMITE QUE SE LE HA DADO
				ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 114 Y PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
397	IMPEPAC/CEE/397/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	18:59 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 114 Y PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO, TÉRMINO QUE SE LE HA DADO
				ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
398	IMPEPAC/CEE/398/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	19:01 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 114 Y PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
399	IMPEPAC/CEE/399/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	19:03 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE ZACATEPEC, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/REÁMBITO QUE SE LE HA DADO
				TERCERO DEL ARTÍCULO 114 Y PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
400	IMPEPAC/CEE/400/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	19:12 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO		

NO.	ACUERDO NUMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO, TÉRMINO QUE SE LE HA DADO
				LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.		
401	IMPEPAC/CEE/401/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	19:14 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.		
402	IMPEPAC/CEE/402/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	19:15 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN, MORELOS, PARA QUE		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/REÁMITE QUE SE LE HA DADO
				EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.		
403	IMPEPAC/CCE/403/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	19:16 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINACIÓN QUE SE LE HA DADO
				CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.		
404	IMPEPAC/CEE/404/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	19:17 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.		
405	IMPEPAC/CEE/405/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	19:19 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS, PARA QUE EN		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUESTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO, TRÁMITE QUE SE LE HA DADO
				CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.		
406	IMPEPAC/CEE/406/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	19:20 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/ TÉRMINO QUE SE LE HA DADO
				FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.		
407	IMPEPAC/CEE/407/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	19:22 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE COATELCO, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.		
408	IMPEPAC/CEE/408/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	19:24 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS, PARA QUE,		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUESTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TE ÁMITE QUE SE LE HA DADO
				EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.		
409	IMPEPAC/CEE/409/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	19:26 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINACIÓN QUE SE LE HA DADO
				CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.		
410	IMPEPAC/CEE/410/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	19:27 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.		
411	IMPEPAC/CEE/411/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	19:29 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUESTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TE ÁMBITE QUE SE LE HA DADO
				ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.		
412	IMPEPAC/CEE/412/2024	28/06/24 EXTRAORDINARIA	19:31 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE ZACATEPEC, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TE AMITE QUE SE LE HA DADO
				FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.		
413	IMPEPAC/CEE/413/2024	03/07/24 EXTRAORDINARIA URGENTE	13:21 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SOLICITAR A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO 4003/2024, EMITIDO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 332/2023.		
414	IMPEPAC/CEE/414/2024	03/07/24 EXTRAORDINARIA URGENTE	13:27 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA INFORMAR A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS, EL MONTO TOTAL DEL COSTO DE LA PENSIÓN DEL CIUDADANO JUAN ANTONIO VALDEZ RODRÍGUEZ, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA EN AUTOS DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 295/2023, EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINACIÓN QUE SE LE HA DADO
415	IMPEPAC/CEE/415/2024	04/07/24 EXTRAORDINARIA URGENTE	23:27 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN A LOS FUNCIONARIOS QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, ACOMPAÑARAN LAS ASAMBLEAS DE BARRIOS PARA ELEGIR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL MUNICIPAL QUE DARÁ CONTINUIDAD A TODOS LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, EN ATENCIÓN AL OFICIO MIH/CM/032/2024.		
416	IMPEPAC/CEE/416/2024	05/07/24 EXTRAORDINARIA	12:23 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR UN CIUDADANO (DATO PROTEGIDO), DE CONFORMIDAD CON SU SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES), POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA CIUDADANA SANDRA ANAYA VILLEGAS POR LA PRESUNTA INFRACCIÓN A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/091/2023.		
417	IMPEPAC/CEE/417/2024	05/07/24 EXTRAORDINARIA	12:29 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINACIÓN QUE SE LE HA DADO
				EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARIVEL BRITO ANTONIO; EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL VIII DISTRITO Y RODOLFO TAPIA LÓPEZ EN SU CARÁCTER A CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, AMBOS POR EL PARTIDO POLÍTICO DEL TRABAJO, ASÍ COMO AL PARTIDO DEL TRABAJO POR CULPA IN VIGILANDO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/222/2024.		
418	IMPEPAC/CEE/418/2024	12/07/24 EXTRAORDINARIA URGENTE	06:44 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS SE LLEVE A CABO LA APERTURA DE PAQUETES ELECTORALES, EXCLUSIVAMENTE PARA LA BÚSQUDA, LOCALIZACIÓN Y EXTRACCIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS CASILLAS 276 C1, 348 C2, 353 B, 353 C1 Y 379 C1 DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A EFECTO DE QUE SE REMITAN AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN COPIA CERTIFICADA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO POR LA PONENCIA UNO DEL CITADO ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL EN EL EXPEDIENTE TEEM/RIN/62/2024-1, TEEM/RIN/63/2024-1 Y TEEM/RIN/64/2024-1 Y ACUMULADOS, DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO Y EN		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TE AMITE QUE SE LE HA DADO
				TERMINOS DEL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/02/2018.		
419	IMPEPAC/CEE/419/2024	12/07/24 EXTRAORDINARIA	16:34 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE AL ESCRITO RECIBIDO EL VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL CIUDADANO ARTHEMIO AGUILAR LÓPEZ, RELATIVO A LOS ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD LGTBTTIQA+ EN REGIDURÍAS Y DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL PROCESO ORDINARIO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.		
420	IMPEPAC/CEE/420/2024	12/07/24 EXTRAORDINARIA	16:50 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL MONTO PARA EL PAGO DE HONORARIOS A LOS INTERVENTORES DESIGNADOS PARA LA ETAPA DE PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LAS PASADAS ELECCIONES DE GUBERNATURA Y DIPUTACIÓN		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE AFROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TE ÁMITE QUE SE LE HA DADO
				LOCAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.		
421	IMPEPAC/CEE/421/2024	12/07/24 EXTRAORDINARIA	16:58 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA MENSUAL PARA ENTREGA DE INFORMES DE LOS INTERVENTORES QUE PARTICIPARÁN EN LA ETAPA DE PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.		
422	IMPEPAC/CEE/422/2024	12/07/24 EXTRAORDINARIA	17:14 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS AL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, DERIVADO DEL ACUERDO INE/CG740/2022, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINACIÓN QUE SE LE HA DADO
				DOS MIL VEINTIUNO EJECUTADAS POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/044/2024.		
423	IMPEPAC/CEE/423/2024	18/07/24 EXTRACORDINARIA	18:39 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS CARLOS FACUNDO JAIMES AGUILAR Y CARLOS IVÁN FIGUEROA BRITO, COMO REPRESENTANTE DE ESTE ÓRGANO COMICIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DONDE SE PROPONDRÁ LA RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE CADA BARRIO, DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO EN EL OFICIO NÚMERO MIH/CM/041/2024, SIGNADO POR EL CONCEJO MAYOR DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS.		
424	IMPEPAC/CEE/424/2024	19/07/24 EXTRACORDINARIA	17:21 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS", EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARGARITA		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINACIÓN QUE SE LE HA DADO
				GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LA COALICIÓN "SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS", PARTIDO POLÍTICO MORENA Y SERVICIO COLECTIVO RUTA 20 O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; POR LA POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/090/2024.		
425	IMPEPAC/CEE/425/2024	19/07/24 EXTRAORDINARIA	17:40 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DORIAN ELI MORALES OLGUÍN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL III DEL IMPEPAC, CON CABECERA MUNICIPAL EN TLAYACAPAN, MORELOS, EN CONTRA DEL CIUDADANO SERGIO OMAR LIVERA CHAVARRÍA, CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL CITADO DISTRITO ELECTORAL POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/129/2024.		
426	IMPEPAC/CEE/426/2024	19/07/24 EXTRAORDINARIA	17:44 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINACIÓN QUE SE LE HA DADO
				PRESENTADA POR EL CIUDADANO JUAN PABLO GARCÉS GARCÍA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE OCUITUCO, MORELOS; DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DE LA PLANILLA DE REGIDORES PARA EL AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO, MORELOS, PROPUESTA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/219/2024.		
427	IMPEPAC/CEE/427/2024	19/07/24 EXTRAORDINARIA	17:52 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LOS OFICIOS MXO/SM/07/04-2024 SIGNADO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO INDÍGENA DE XOXCOTLA, ASÍ COMO AL OFICIO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ELECTORAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXCOTLA, MORELOS.		
428	IMPEPAC/CEE/428/2024	24/07/24 EXTRAORDINARIA	12:24 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA DESECHAR LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA NANCY GÓMEZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINACIÓN QUE SE LE HA DADO
				CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS Y EL CIUDADANO SAÚL MALPICA VIDES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TLALTIZAPÁN, MORELOS, EN CONTRA DEL CIUDADANO GABRIEL MORENO BRUNO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS O QUIEN RESULTE RESPONSABLE; POR LA PROBABLE COMISIÓN DE CONDUCTAS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/172/2024.		
429	IMPEPAC/CEE/429/2024	24/07/24 EXTRAORDINARIA	12:30 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ARLI CELESTINO FLORES RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MAZATEPEC, MORELOS; DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO ANDRÉS TAPIA FRANCO, CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MAZATEPEC, MORELOS; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/190/2024.		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINACIÓN QUE SE LE HA DADO
430	IMPEPAC/CEE/430/2024	24/07/24 EXTRAORDINARIA	12:36 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA GUADALUPE LILIANA VILLALBA CASASANERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE ATLATLAHUCAN, MORELOS; EN CONTRA DEL CIUDADANO AGUSTÍN TOLEDANO AMARO, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATLATLAHUCAN, MORELOS; DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR POSIBLES ACTOS QUE CONTRAVIENEN LA NORMATIVA ELECTORAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/204/2024.		
431	IMPEPAC/CEE/431/2024	24/07/24 EXTRAORDINARIA	12:41 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ISRAEL CELIS CELAYA, POR SU PROPIO DERECHO, DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO OSCAR DANIEL MARTÍNEZ TERRAZAS EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A DIPUTADO DEL PRIMER DISTRITO LOCAL POR CUERNAVACA; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/221/2024.		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TRÁMITE QUE SE LE HA DADO
432	IMPEPAC/CEE/432/2024	24/07/24 EXTRAORDINARIA	12:50 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA VACANTE EN EL CARGO DE CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ZACUALPAN DE AMILPAS, GENERADA POR LA DEFUNCIÓN DE LA CIUDADANA TITA BARRETO GIL, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA.		
433	IMPEPAC/CEE/433/2024	26/07/24 EXTRAORDINARIA	12:56 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DERIVADA DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO SH/0955-GH/2024, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA EN AUTOS DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 12/2023 EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y SE DA RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO EN FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO SIGNADO POR EL CIUDADANO ISAÍAS DELGADO HORCASITAS.		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TE AMITE QUE SE LE HA DADO
434	IMPEPAC/CEE/434/2024	26/07/24 EXTRAORDINARIA	13:04 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DERIVADA DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO SH/0956-GH/2024, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, EN APEGO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA EN AUTOS DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 449/2023, EMITIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.		
435	IMPEPAC/CEE/435/2024	26/07/24 EXTRAORDINARIA	13:08 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE PRESENTA LA SEXTA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL.		
436	IMPEPAC/CEE/436/2024	26/07/24 EXTRAORDINARIA	13:20 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINACIÓN QUE SE LE HA DADO
				PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SEXTA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS PARA QUE SEAN APLICADOS EN EL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL.		
437	IMPEPAC/CEE/437/2024	26/07/24 EXTRAORDINARIA	13:26 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA INFORMAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EL MONTO TOTAL DEL COSTO DE LA PENSIÓN POR ORFANDAD DE LOS CIUDADANOS YIRIA EDITH Y CHRISTIAN AXEL AMBOS DE APELLIDOS ROSARIO ESPEJO, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO EN LÍNEA RECTA POR CONSANGUINIDAD DEL "DE CUJUS" TOMAS ROSARIO ESCOBAR ELLO EN ACATAMIENTO AL REQUERIMIENTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO 811/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DEL ESTADO DE MORELOS.		
438	IMPEPAC/CEE/438/2024	26/07/24 EXTRAORDINARIA	13:32 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESECHA EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINACIÓN QUE SE LE HA DADO
				SANCIONADOR DE CARÁCTER OFICIOSO, ORDENADO EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/162/2024, POR EL QUE SE DA RESPUESTA AL EXHORTO REALIZADO A ESTE INSTITUTO ELECTORAL LOCAL A TRAVÉS DEL ACUERDO/184/SSLYP/DPLYP/AÑO3/P.0.2/24 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/101/2024.		
439	IMPEPAC/CEE/439/2024	26/07/24 EXTRAORDINARIA	13:39 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PROMOVIDA POR EL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO PETATÁN PORTILLO, EN CONTRA DE LA C. JESSICA MARÍA GUADALUPE ORTEGA DE LA CRUZ, EN SU CALIDAD DE CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS POSTULADA POR LA COALICIÓN MOVIMIENTO PROGRESA Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y MORELOS PROGRESA, POR CULPA IN VIGILANDO, DERIVADA DE LA VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE LAICIDAD, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/178/2024.		
440	IMPEPAC/CEE/440/2024	26/07/24 EXTRAORDINARIA	13:46 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TE AMITE QUE SE LE HA DADO
				FERNANDO FRANCISCO AMILPA REZA, EN CONTRA DE LA CIUDADANA LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y/O MARÍA DEL CARMEN MENCINO GÓMEZ, POR LAS POSIBLES INFRACCIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, CONSISTENTES EN LA POSIBLE VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL DERECHO ELECTORAL, DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, OBJETIVIDAD Y PARIDAD; RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/180/2024.		
441	IMPEPAC/CEE/441/2024	26/07/24 EXTRAORDINARIA	13:51 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ISRAEL CELIS AYALA, EN CONTRA DEL CIUDADANO SERGIO PÉREZ FLORES "SERGIO CHECO PÉREZ", EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A LA DIPUTACIÓN DEL PRIMER DISTRITO LOCAL POR CUERNAVACA, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA CON PROPAGANDA ELECTORAL FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEY; RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/217/2024.		
442	IMPEPAC/CEE/442/2024	26/07/24 EXTRAORDINARIA	13:45 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TEMPORES QUE SE LE HA DADO
				EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA NANCY GÓMEZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, POSTULADA POR EL PARTIDO VERDE DE MÉXICO, EN CONTRA DE TERE GOM (SIC), ISMAEL BUSTAMANTE (SIC), GABRIEL MORENO BURNO (SIC) EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TALTIZAPÁN DE ZAPATA, POSTULADO A LA COALICIÓN MORENA, PES, MAS Y NUEVA ALIANZA (SIC) Y DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LA PROBABLE COMISIÓN DE ACTOS DE CALUMNIA; RADICADA CON EL NUMERAL IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/220/2024.		
443	IMPEPAC/CEE/443/2024	29/07/24 EXTRAORDINARIA URGENTE	19:13 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE REITERAN AL CONGRESO DE ESTADO DE MORELOS LAS SUGERENCIAS REALIZADAS POR ESTE INSTITUTO COMO ÓRGANO TÉCNICO, EN LAS REUNIONES DE TRABAJO RESPECTO DE LA CONSULTA INDÍGENA QUE SE REALIZARÁ AL PUEBLO DE ALPUYECA, MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CON EL PROPÓSITO DE SABER SU OPINIÓN Y DECISIÓN SOBRE LA ELEVACIÓN A MUNICIPIO DE SU COMUNIDAD INDÍGENA.		
444	IMPEPAC/CEE/444/2024	29/07/24 EXTRAORDINARIA	19:18 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINO QUE SE LE HA DADO
				PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE PRESENTA LA SÉPTIMA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL.		
445	IMPEPAC/CEE/445/2024	02/08/24 EXTRAORDINARIA	12:36 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA AL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS LLEVE A CABO LA APERTURA DE PAQUETES ELECTORALES, EXCLUSIVAMENTE PARA LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y EXTRACCIÓN DE LAS ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL DE LAS CASILLAS 695 BÁSICA, 695 CONTIGUA 1, 697 CONTIGUA 1, 697 CONTIGUA 2, 697 CONTIGUA 5, DE LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TETELA DEL VOLCÁN CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A EFECTO DE QUE SE REMITAN AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN COPIA CERTIFICADA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO POR LA PONENCIA UNO DEL CITADO ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL EN EL EXPEDIENTE TEEM/RIN/14/2024-1 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/170/2024-1, TEEM/RIN/79/2024-1 Y TEEM/JDC/222/2024-1, DE FECHA UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO Y EN TERMINOS DEL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/02/2018.		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINACIÓN QUE SE LE HA DADO
446	IMPEPAC/CEE/446/2024	02/08/24 EXTRACORDINARIA	13:05 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/387/2024, APROBADO EN FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE A LA REMISIÓN DEL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
447	IMPEPAC/CEE/447/2024	02/08/24 EXTRACORDINARIA	13:12 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/388/2024, APROBADO EN FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE A LA REMISIÓN DEL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
448	IMPEPAC/CEE/448/2024	02/08/24 EXTRACORDINARIA	13:18 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINACIÓN QUE SE LE HA DADO
				PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MIACATLÁN, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/389/2024, APROBADO EN FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE A LA REMISIÓN DEL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
449	IMPEPAC/CEE/449/2024	02/08/24 EXTRAORDINARIA	13:22 HRS	QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/391/2024, APROBADO EN FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE A LA REMISIÓN DEL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
450	IMPEPAC/CEE/450/2024	02/08/24 EXTRAORDINARIA	13:26 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/392/2024,		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/REÁMITE QUE SE LE HA DADO
				APROBADO EN FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE A LA REMISIÓN DEL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
451	IMPEPAC/CEE/451/2024	02/08/24 EXTRAORDINARIA	13:31 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/395/2024, APROBADO EN FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE A LA REMISIÓN DEL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
452	IMPEPAC/CEE/452/2024	02/08/24 EXTRAORDINARIA	13:34 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/396/2024, APROBADO EN FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE A LA REMISIÓN DEL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/REÁMITE QUE SE LE HA DADO
453	IMPEPAC/CEE/453/2024	02/08/24 EXTRAORDINARIA	13:40 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/398/2024, APROBADO EN FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE A LA REMISIÓN DEL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
454	IMPEPAC/CEE/454/2024	02/08/24 EXTRAORDINARIA	13:46 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/402/2024, APROBADO EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS.		
455	IMPEPAC/CEE/455/2024	02/08/24 EXTRAORDINARIA	13:40 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUESTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/IR ÁMITE QUE SE LE HA DADO
				CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/404/2024, APROBADO EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS.		
456	IMPEPAC/CEE/456/2024	02/08/24 EXTRAORDINARIA	14:01 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN, MORELOS AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/406/2024, APROBADO EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS.		
457	IMPEPAC/CEE/457/2024	02/08/24 EXTRAORDINARIA	14:04 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/408/2024, APROBADO EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TRÁMITE QUE SE LE HA DADO
				VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS.		
458	IMPEPAC/CEE/458/2024	02/08/24 EXTRAORDINARIA	14:08 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/409/2024, APROBADO EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS.		
459	IMPEPAC/CEE/459/2024	02/08/24 EXTRAORDINARIA	14:10 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/410/2024, APROBADO EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS.		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TE AMITE QUE SE LE HA DADO
460	IMPEPAC/CEE/460/2024	02/08/24 EXTRAORDINARIA	14:16 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MORELOS, ANTE EL IMPEPAC, DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EL TITULAR DE LA PÁGINA "CONOCIENDO LOS PUNTEROS" DE LA RED SOCIAL DE FACEBOOK Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE; POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE CONDUCTAS VIOLATORIAS A LA NORMATIVA ELECTORAL; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/049/2023.		
461	IMPEPAC/CEE/461/2024	02/08/24 EXTRAORDINARIA	14:20 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA ILEANA MONTSERRAT ROMÁN SOLÍS, EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE PRECANDIDATA A LA GUBERNATURA DE MORELOS; ASÍ COMO AL PARTIDO MORENA POR LA OMISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE CULPA INVIGILANDO CON EL FUNCIONARIO PÚBLICO DENUNCIADO Y A QUIENES		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO, TÉ AMITE QUE SE LE HA DADO
				RESULTEN RESPONSABLES; POR CONDUCTAS QUE PODRÍAN CONTRAVENIR LA NORMATIVA ELECTORAL; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/051/2024.		
462	IMPEPAC/CEE/462/2024	02/08/24 EXTRAORDINARIA	14:25 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL MTR. EN D. ALFREDO OSORIO BARRIO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "FUERZA Y CORAZÓN POR MORELOS" AHORA "COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, ACCIÓN NACIONAL (PAN), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD); Y DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL, REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS (RSPM), EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/069/2024.		
463	IMPEPAC/CEE/463/2024	02/08/24 EXTRAORDINARIA	14:31 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR QUIENES DIJERON SER VECINOS DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, EN CONTRA DE		

NO.	ACUERDO NUMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINACIÓN QUE SE LE HA DADO
				LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y MORENA, POR LA POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/099/2024.		
464	IMPEPAC/CEE/464/2024	02/08/24 EXTRAORDINARIA	14:35 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS", EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS Y AL PARTIDO MORENA POR CULPA IN VIGILANDO; POR CONDUCTAS QUE PUDIERAN CONTRAVENIR LA NORMATIVA ELECTORAL; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/110/2024.		
465	IMPEPAC/CEE/465/2024	02/08/24 EXTRAORDINARIA	14:39 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO PEDRO JAIME LÓPEZ, EN CONTRA DEL CIUDADANO FERNANDO AGUILAR POR ACTOS QUE CONTRAVIENEN LA NORMATIVA ELECTORAL, IDENTIFICADA CON EL		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO, TÉRMINO QUE SE LE HA DADO
				NÚMERO IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/121/2024.		
466	IMPEPAC/CEE/466/2024	02/08/24 EXTRAORDINARIA	14:42 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA PROBABLE COMISIÓN DE CONDUCTAS QUE CONSTITUYEN VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL; RADICADA CON EL NUMERAL IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/086/2023.		
467	IMPEPAC/CEE/467/2024	02/08/24 EXTRAORDINARIA	14:47 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA ILEANA MONTSERRAT ROMÁN SOLÍS, EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE PRECANDIDATA A LA GUBERNATURA DE MORELOS; ASÍ COMO AL PARTIDO MORENA POR LA OMISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE CULPA INVIGILANDO CON EL FUNCIONARIO PÚBLICO DENUNCIADO Y A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; POR CONDUCTAS QUE PODRÍAN CONTRAVENIR LA NORMATIVA ELECTORAL; IDENTIFICADA CON EL		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINACIÓN QUE SE LE HA DADO
				NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/054/2024.		
468	IMPEPAC/CEE/468/2024	09/08/24 EXTRAORDINARIA	13:33 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/386/2024, APROBADO EN FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO CORRESPONDIENTE A LA REMISIÓN DEL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
469	IMPEPAC/CEE/469/2024	09/08/24 EXTRAORDINARIA	13:37 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/390/2024, APROBADO EN FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO CORRESPONDIENTE A LA REMISIÓN DEL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/REAFIRME QUE SE LE HA DADO
470	IMPEPAC/CEE/470/2024	09/08/24 EXTRAORDINARIA	13:41 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/393/2024, APROBADO EN FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE A LA REMISIÓN DEL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
471	IMPEPAC/CEE/471/2024	09/08/24 EXTRAORDINARIA	13:43 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE COATETELCO, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/394/2024, APROBADO EN FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE A LA REMISIÓN DEL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
472	IMPEPAC/CEE/472/2024	09/08/24 EXTRAORDINARIA	13:47 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO, TÉRMINO QUE SE LE HA DADO
				PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/397/2024, APROBADO EN FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE A LA REMISIÓN DEL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
473	IMPEPAC/CEE/473/2024	09/08/24 EXTRAORDINARIA	13:52 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATEPEC, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/399/2024, APROBADO EN FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE A LA REMISIÓN DEL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.		
474	IMPEPAC/CEE/474/2024	09/08/24 EXTRAORDINARIA	14:03 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/RE AMITE QUE SE LE HA DADO
				IMPEPAC/CEE/400/2024, APROBADO EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS.		
475	IMPEPAC/CEE/475/2024	09/08/24 EXTRAORDINARIA	14:08 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/403/2024, APROBADO EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS.		
476	IMPEPAC/CEE/476/2024	09/08/24 EXTRAORDINARIA	14:12 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/405/2024, APROBADO EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS.		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO, TÉ AMITE QUE SE LE HA DADO
477	IMPEPAC/CEE/477/2024	09/08/24 EXTRAORDINARIA	14:19 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE COATELCO, MORELOS AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/407/2024, APROBADO EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS.		
478	IMPEPAC/CEE/478/2024	09/08/24 EXTRAORDINARIA	14:22 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA, MORELOS AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/411/2024, APROBADO EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS.		
479	IMPEPAC/CEE/479/2024	09/08/24 EXTRAORDINARIA	14:27 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TRÁMITE QUE SE LE HA DADO
				CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATEPEC, MORELOS AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/412/2024, APROBADO EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS.		
480	IMPEPAC/CEE/480/2024	09/08/24 EXTRAORDINARIA	14:35 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ESTE ÓRGANO COMICIAL.		
481	IMPEPAC/CEE/481/2024	09/08/24 EXTRAORDINARIA	14:42 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA VACANTE EN EL CARGO DE CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, GENERADA POR LA RENUNCIA DE LA C. HAYDEE AURORA GÓMEZ SALDAÑA, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE SUPLENCIA.		
482	IMPEPAC/CEE/482/2024	13/08/24 EXTRAORDINARIA	13:25 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TÉRMINO QUE SE LE HA DADO
				TRAVÉS DEL CUAL, SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN AUTOS DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL PARTIDO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO; IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/RAP/50/2024-1 EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/084/2024.		
483	IMPEPAC/CEE/483/2024	13/08/24 EXTRAORDINARIA	13:30 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE PRESENTA LA OCTAVA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL.		
484	IMPEPAC/CEE/484/2024	13/08/24 EXTRAORDINARIA	13:39 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SÉPTIMA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS PARA QUE SEAN APLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TE AMITE QUE SE LE HA DADO
485	IMPEPAC/CEE/485/2024	13/08/24 EXTRAORDINARIA	13:46 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REFRENDO DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA PROVISIÓN SOCIAL DEL AÑO 2018 PARA APLICARSE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DESTINADOS A ATENDER DIVERSAS NECESIDADES QUE TIENE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.		
486	IMPEPAC/CEE/486/2024	13/08/24 EXTRAORDINARIA	13:50 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHAN LAS QUEJAS PROMOVIDAS POR EL CIUDADANO DAVID MOYAO BAHENA, EN CONTRA DEL C. EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS, POSTULADO POR LA COALICIÓN DENOMINADA SEGURIDAD Y DIGNIDAD POR MORELOS "VAMOS TODOS", DERIVADA DE LA VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE LAICIDAD, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/201/2024 E IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/202/2024.		
487	IMPEPAC/CEE/487/2024	16/08/24 EXTRAORDINARIA	12:37 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TRÁMITE QUE SE LE HA DADO
				MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN AUTOS DEL JUICIO LABORAL TEEM/LAB/01/2020-2, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JUAN ANTONIO VALDEZ RODRÍGUEZ.		
488	IMPEPAC/CEE/488/2024	21/08/24 EXTRAORDINARIA	12:25 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL CONCEJO MUNICIPAL INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.		

NO.	ACUERDO NUMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO, TÉ AMITE QUE SE LE HA DADO
489	IMPEPAC/CEE/489/2024	21/08/24 EXTRAORDINARIA	12:34 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/401/2024, APROBADO EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONSISTENTE EN REMITIR A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABIO EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.		
490	IMPEPAC/CEE/490/2024	21/08/24 EXTRAORDINARIA	12:44 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL OBJETO PARA EL CUAL FUE CREADA LA COMISIÓN POR LO QUE SE DECLARA LA CULMINACIÓN DE SU VIGENCIA.		
491	IMPEPAC/CEE/491/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	12:33 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINACIÓN QUE SE LE HA DADO
				Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TABULADOR DE SUELDOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.		
492	IMPEPAC/CEE/492/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	12:39 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA OCTAVA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS PARA QUE SEAN APLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.		
493	IMPEPAC/CEE/493/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	12:53 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE AMACUZAC, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO, TÉ AMITE QUE SE LE HA DADO
				PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
494	IMPEPAC/CEE/494/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	12:56 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
495	IMPEPAC/CEE/495/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	12:58 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TÉRMINO QUE SE LE HA DADO
				ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
496	IMPEPAC/CEE/496/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:00 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
497	IMPEPAC/CEE/497/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:02 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO INDÍGENA DE COATETELCO, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINO QUE SE LE HA DADO
				DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
498	IMPEPAC/CEE/498/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:04 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
499	IMPEPAC/CEE/499/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:07 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TE AMITE QUE SE LE HA DADO
				CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
500	IMPEPAC/CEE/500/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:09 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
501	IMPEPAC/CEE/501/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:11 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/REÁMITE QUE SE LE HA DADO
				MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
502	IMPEPAC/CEE/502/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:14 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
503	IMPEPAC/CEE/503/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:15 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/REÁMBITO QUE SE LE HA DADO
				PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
504	IMPEPAC/CEE/504/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:17 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
505	IMPEPAC/CEE/505/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:19 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TEMOAC, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TÉRMINO QUE SE LE HA DADO
				ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
506	IMPEPAC/CEE/506/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:20 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
507	IMPEPAC/CEE/507/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:29 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TE AMITE QUE SE LE HA DADO
				MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
508	IMPEPAC/CEE/508/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:23 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TETECALA, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
509	IMPEPAC/CEE/509/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:26 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS,		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HOJA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TÉRMINO QUE SE LE HA DADO
				POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
510	IMPEPAC/CEE/510/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:27 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
511	IMPEPAC/CEE/511/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:29 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HOJA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINO QUE SE LE HA DADO
				TLALTIZAPÁN, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
512	IMPEPAC/CEE/512/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:32 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
513	IMPEPAC/CEE/513/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:34 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TÉRMINO QUE SE LE HA DADO
				REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
514	IMPEPAC/CEE/514/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:35 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
515	IMPEPAC/CEE/515/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:37 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO, TÉ AMITE QUE SE LE HA DADO
				CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE INFORME LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.		
516	IMPEPAC/CEE/516/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:48 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA ANGGIE GABRIELA SANTANA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JANTETELCO, MORELOS; EN CONTRA DEL PÁRROCO EL C. ANTONIO BARBA BARBA, Y DEL C. ÁNGEL AUGUSTO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JANTETELCO, MORELOS, POR VULNERACIÓN AL PRINCIPIO HISTÓRICO DE SEPARACIÓN IGLESIA-ESTADO, ASÍ COMO EN CONTRA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR CULPA IN VIGILANDO; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/229/2024 Y EN CUMPLIMIENTO SENTENCIA		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TE AMITE QUE SE LE HA DADO
				DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JE/77/2024-1.		
517	IMPEPAC/CEE/517/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA	13:53 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ISRAEL CELIS CELAYA, EN CONTRA DEL CIUDADANO SERGIO PÉREZ FLORES "SERGIO CHECO PÉREZ", EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A LA DIPUTACIÓN DEL PRIMER DISTRITO LOCAL POR CUERNAVACA, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA CON PROPAGANDA ELECTORAL FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEY; RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/217/2024.		
518	IMPEPAC/CEE/518/2024	23/08/24 EXTRAORDINARIA URGENTE	20:19 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA AL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, CONVOQUE A LA SESIÓN RESPECTIVA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA APERTURA DE PAQUETES ELECTORALES, EXCLUSIVAMENTE PARA LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y EXTRACCIÓN DE LAS ACTAS DE JORNADA ELECTORAL, LAS HOJAS DE INCIDENTES, LOS ESCRITOS DE PROTESTA Y LAS CONSTANCIAS DE CLAUSURA DE CASILLAS, RESPECTO DE LAS SECCIONES ELECTORALES SIGUIENTES: 391 BÁSICA, 391		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUESTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TE AMITE QUE SE LE HA DADO
				CONTIGUA 1, 391 CONTIGUA 2, 391 CONTIGUA 3, 391 CONTIGUA 4, 391 CONTIGUA 5, 391 CONTIGUA 6, 392 BÁSICA, 394 BÁSICA, 394 CONTIGUA 1, 394 CONTIGUA 2, 395 CONTIGUA 2, 396 BÁSICA, 396 CONTIGUA 1, 396 CONTIGUA 2, 396 CONTIGUA 3, 396 CONTIGUA 4, 396 CONTIGUA 5, 396 CONTIGUA 6, 397 BÁSICA, 398 CONTIGUA 2, 398 ESPECIAL, 399 BÁSICA, 399 CONTIGUA 2, 399 CONTIGUA 3, 399 CONTIGUA 4, 400 BÁSICA, 400 CONTIGUA 2, 401 CONTIGUA 3, 404 BÁSICA, 404 CONTIGUA 1, 404 CONTIGUA 2, 405 BÁSICA, 407 BÁSICA, 407 CONTIGUA 1, 407 CONTIGUA 2, 407 CONTIGUA 3, 408 BÁSICA, 408 CONTIGUA 1, 408 CONTIGUA 2, 408 CONTIGUA 3, 409 BÁSICA, 409 CONTIGUA 1, 409 CONTIGUA 2, 409 CONTIGUA 3, 409 CONTIGUA 4, 410 BÁSICA, 410 CONTIGUA 1, 410 CONTIGUA 2, 410 CONTIGUA 3, 924 BÁSICA, 924 CONTIGUA 2, 924 CONTIGUA 3, 943 CONTIGUA 1, 943 CONTIGUA 2, 943 CONTIGUA 3, 944 CONTIGUA 1, 945 BÁSICA, 945 CONTIGUA 1, 946 BÁSICA, 946 CONTIGUA 1 Y 946 CONTIGUA 2, A EFECTO DE QUE SE REMITAN AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN COPIA CERTIFICADA; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO POR LA PONENCIA UNO DEL CITADO ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL LOCAL EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/149/2024-1, TEEM/JDC/154/2024-1, TEEM/JDC/162/2024-1, TEEM/JDC/171/2024-1, TEEM/RIN/25/2024-1, TEEM/RIN/81/2024-1 Y TEEM/RIN/83/2024-1, DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO ASI COMO EN TÉRMINOS DEL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/02/2018.		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINACIÓN QUE SE LE HA DADO
519	IMPEPAC/CEE/519/2024	29/08/24 EXTRAORDINARIA	12:33 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR EL QUE SE DESIGNA POR ENCARGADURÍA DE DESPACHO LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE ENCARGOS DE DESPACHO PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES.		
520	IMPEPAC/CEE/520/2024	29/08/24 EXTRAORDINARIA	12:43 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE A LOS 36 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS INFORMEN A ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE TENGAN CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, SOBRE LA EXISTENCIA O NO DE PROPAGANDA ELECTORAL EN SU MUNICIPIO.		
521	IMPEPAC/CEE/521/2024	29/08/24 EXTRAORDINARIA	12:51 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/REÁMITE QUE SE LE HA DADO
				PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO KOTAKI MISAEAL ALATORRE ALMARELLA, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANO, EN CONTRA DE LA SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO, MORELOS; POR POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/016/2023.		
522	IMPEPAC/CEE/522/2024	29/08/24 EXTRAORDINARIA	12:56 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA ILEANA MONSERRAT ROMÁN POR PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN SU ENTONCES CARÁCTER DE PRECANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, EN VIRTUD DE LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA; ASÍ COMO AL PARTIDO MORENA POR LA OMISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE CULPA IN VIGILANDO Y A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/023/2024.		
523	IMPEPAC/CEE/523/2024	29/08/24 EXTRAORDINARIA	13:03 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TEMAS QUE SE LE HA DADO
				PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA ILEANA MONTSERRAT ROMÁN SOLÍS, EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE PRECANDIDATA A LA GUBERNATURA DE MORELOS; POR LA POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA, ASÍ COMO AL PARTIDO MORENA POR LA OMISIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE CULPA IN VIGILADO CON EL FUNCIONARIO PÚBLICO DENUNCIADO IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/029/2024.		
524	IMPEPAC/CEE/524/2024	29/08/24 EXTRAORDINARIA	13:10 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR QUIEN DIJO SER EL CIUDADANO BRIAN CARRILLO MALDONADO; DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA EN CONTRA DE LA CIUDADANA LUCIA VIRGINIA MEZA GUZMÁN, CANDIDATA DE LA COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR MORELOS VAMOS TODOS, Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS, POR CULPA INVIGILANDO Y AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/163/2024.		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINADO
525	IMPEPAC/CEE/525/2024	29/08/24 EXTRAORDINARIA	13:14 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO C. DAVID SÁNCHEZ APREZA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS, EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS VERDE ECOLOGISTA, DE REGENERACIÓN NACIONAL, ENCUENTRO SOLIDARIO, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, NUEVA ALIANZA, PARTIDO DEL TRABAJO, CASA ENCUESTADORA DEMOTECNIA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN "24 MORELOS", POR LA CONTRATACIÓN, USO DE ENCUESTAS FALSAS Y PROPAGANDA PUBLICITARIA DE ESPECTACULARES DE LA ENCUESTA; RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/211/2024.		
526	IMPEPAC/CEE/526/2024	29/08/24 EXTRAORDINARIA	13:24 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LOS OFICIOS CEH/001/2024 DE FECHA 29 DE JULIO, CEH/016/2024 DE FECHA 15 DE AGOSTO Y CEH/022/2024 DE FECHA 27 DE AGOSTO, TODOS DEL AÑO 2024.		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TE AMITE QUE SE LE HA DADO
				SIGNADOS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE HUEYAPAN, MORELOS.		
527	IMPEPAC/CEE/527/2024	05/09/24 EXTRAORDINARIA	12:52 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MORELOS, ANTE EL IMPEPAC, DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO EDGAR SEÚL MEDINA RABADÁN EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR MUNICIPAL DE AFILIACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EMILIANO ZAPATA, MORELOS; POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE CONDUCTAS VIOLATORIAS A LA NORMATIVA ELECTORAL ASÍ COMO AL PARTIDO DEL TRABAJO POR INCUMPLIR EL PRINCIPIO DE CULPA IN VIGILANDO; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/026/2023.		
528	IMPEPAC/CEE/528/2024	05/09/24 EXTRAORDINARIA	12:57 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL CIUDADANO DAVID FLORES HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN CONTRA DEL C.		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TERMINACIÓN QUE SE LE HA DADO
				ALFREDO DOMÍNGUEZ MANDUJANO Y LA COALICIÓN "SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS", CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MORENA, NUEVA ALIANZA MORELOS, ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS Y MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, POR LA PROBABLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL; RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/113/2024.		
529	IMPEPAC/CEE/529/2024	05/09/24 EXTRAORDINARIA	13:00 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS POR QUIEN DIJO SER FELIPE AGUILAR BUSTOS, EN CONTRA DEL CIUDADANO SERGIO ALBA ESQUIVEL, POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA; RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/120/2024.		
530	IMPEPAC/CEE/530/2024	05/09/24 EXTRAORDINARIA	13:06 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO JAVIER GARCÍA TINOCO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN CONTRA DE LA ENTONCES		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TE AMITE QUE SE LE HA DADO
				CANDIDATA A LA GUBERNATURA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN; POR POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/138/2024.		
531	IMPEPAC/CEE/531/2024	05/09/24 EXTRAORDINARIA	13:12 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR QUIEN DIJO SER EL CIUDADANO HÉCTOR CHAVARRIA GUADARRAMA, Y SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE TLAQUILTENANGO, MORELOS, EN CONTRA DEL CIUDADANO ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA ASÍ COMO EN CONTRA DEL C. JOSÉ ROBERTO CRUZ ROBLES, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE CONDUCTAS QUE CONSTITUYEN VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/187/2024.		
532	IMPEPAC/CEE/532/2024	05/09/24 EXTRAORDINARIA	13:43 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE SUSTITUTO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA, EL CIUDADANO SERGIO ERASTO PRADO ALEMÁN,		

NO.	ACUERDO NÚMERO	FECHA DE SESIÓN Y TIPO	HORA DE APROBACIÓN	ACUERDO	ACUERDOS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES	CUMPLIMIENTO/TE ÁMITE QUE SE LE HA DADO
				RECIBIDA DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.		
533	IMPEPAC/CEE/533/2024	05/09/24 EXTRAORDINARIA	13:57 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DENOMINADO "PONLE COLOR A LA DEMOCRACIA 2024" DIRIGIDO A NIÑAS Y NIÑOS DEL TERCER GRADO DE PREESCOLAR Y DEL PRIMERO AL SEXTO GRADO DE PRIMARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE MORELOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.		
534	IMPEPAC/CEE/534/2024	05/09/24 EXTRAORDINARIA	14:05 HRS	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA E IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL 2024, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE MORELOS.		

EL PRESENTE CATÁLOGO DE ACUERDOS SE TUVO POR **UNANIMIDAD** POR LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, EN SESIÓN **ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, SIENDO LAS **DOCE** HORAS CON **DIECINUEVE** MINUTOS.

**CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL,
QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN
EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y
COADYUVANTE DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

**MTR. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI
PÉREZ**

**LAS CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES,
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS:**

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

**DIRECTORA JURÍDICA Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**

MTRA. ABIGAIL MONTES LEYVA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACUERDOS QUE DICTÓ EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LO QUE SE HACE PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.